

SDAD. COOP. AND. INNOVADORA DE CESPEDES*ANUNCIO de disolución. (PP. 3523/2005).*

En Céspedes Hornachuelos, siendo las 22,00 horas del día 1 de junio de 2005 se reúnen:

Salvador Castillejo Murillo.
DNI: 80.120.645.

Antonio González Guardia.
DNI: 30.492.971.

Antonio Parras Fernández.
DNI: 30.496.898.

José Parras Fernández.
DNI: 30.438.446.

Pascual Gamero Almenara.
DNI: 30.423.234.

Con la única finalidad de disolver la Cooperativa Sociedad Cooperativa Andaluza con nombre: Innovadora de Céspedes.

Decisión por unanimidad a favor de la disolución y en prueba de conformidad con lo actuado, todos los presentes firman en el acta en el lugar y fecha recogidos en el encabezamiento.

Salvador Castillo Murillo, Antonio González Guardia, Antonio Parras Fernández, José Parras Fernández, Pascual Gamero Almenara.

**SDAD. COOP. AND. LIMITADA UNION
DE AGRICULTORES DE EL CARPIO***ANUNCIO de transformación. (PP. 3452/2005).*

María López Ruiz, Secretaria de la entidad Sociedad Cooperativa Andaluza Limitada Unión de Agricultores de El Carpio, certifica:

Que en el Libro de Actas de la misma consta la siguiente acta de Asamblea General Extraordinaria convocada el pasado día 24 de julio de 2005, habiendo estado a disposición de los socios la información referida al punto a tratar en los términos previstos del artículo 102 de la Ley de Cooperativas Andaluzas:

«En El Carpio (Córdoba), siendo las 18 horas del día 24 de julio de 2005 y en el domicilio social de la Sociedad Cooperativa Andaluza Limitada Unión de Agricultores de El Carpio, en primera convocatoria, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria todos los socios cooperativistas integrantes de la misma para debatir el Orden del Día siguiente:

Primer. Transformación de la cooperativa en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo. Ruegos y preguntas.

Tras un cambio de impresiones, los socios cooperativistas acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

1. En relación con el primer punto del Orden del Día y tras leer el informe emitido por el Consejo Rector que justifica la transformación de la cooperativa en sociedad de responsabilidad limitada, se acuerda la transformación de la cooperativa en sociedad de responsabilidad limitada, obligándose el Sr. Presidente a dar cumplimiento de dicho acuerdo a tenor del procedimiento establecido en el artículo 108 de la Ley de Cooperativas Andaluzas.

En este sentido, se autoriza expresamente al Sr. Presidente de la Cooperativa, a elevar a escritura pública cuantos documentos sean precisos para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea General Extraordinaria.

- Siguen las firmas

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, se expide la presente certificación en El Carpio, a 24 de julio de 2005.- VºBº Presidente.

**CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCION Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DE PROTECCION CIVIL
DE CORDOBA***ANUNCIO de bases. (PP. 3480/2005).*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 156, de 14 de septiembre de 2005, se publican las bases de la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de 20 plazas de Bomberos-as/Conductores-as, pertenecientes a la plantilla de funcionarios, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Grupo D y en el BOP de Córdoba núm. 157, de 16 de septiembre de 2005, se publica subsanación de errores padecidos en la publicación anteriormente citada; encontrándose incluidas estas plazas en la Oferta de Empleo Público de 2005, pudiendo aumentarse si antes de la fecha de terminación del tercer ejercicio se hubiera aprobado nueva Oferta de Empleo Público.

Estas plazas están dotadas con las retribuciones previstas en el Acuerdo Consorcio-Sindicatos, aplicable a los trabajadores de este Consorcio.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 16 de septiembre de 2005.- La Presidenta.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA

Papel ecológico



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE EDUCACION

Decreto 197/2005, de 13 de septiembre, por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior de las especialidades de los Deportes de Invierno.

98

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 5 de septiembre de 2005, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Granada.

165

Orden de 5 de septiembre de 2005, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Málaga.

180

Número formado por dos fascículos

Jueves, 6 de octubre de 2005

Año XXVII

Número 196 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EDUCACION

DECRETO 197/2005, de 13 de septiembre, por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior de las especialidades de los Deportes de Invierno.

El artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 27 y 149.1.30 de la Constitución.

El Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas, regula los aspectos recogidos en su título, en relación con dichas enseñanzas.

El artículo 7.3 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, incluye las Enseñanzas Deportivas entre las enseñanzas escolares de régimen especial. En el artículo 8.3 de la citada Ley Orgánica se establece que corresponde a las Administraciones educativas competentes establecer el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, que deberá incluir las enseñanzas comunes en sus propios términos. De igual modo, el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, por el que se configuran como enseñanzas de régimen especial las conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos, se aprueban las directrices generales de los títulos y de las correspondientes enseñanzas mínimas, en su artículo 19, establece que las Comunidades Autónomas que se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias en educación establecerán el currículo de las especialidades deportivas, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas. Por otro lado, el mencionado Real Decreto 319/2000, en su artículo 11, faculta a dichas Comunidades Autónomas para establecer, en el ámbito de sus competencias, el currículo de las especialidades de los Deportes de Invierno, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas que en dicho Real Decreto 319/2000 se fijan.

De acuerdo con todo ello, el presente Decreto establece el currículo de las enseñanzas correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno y regula los requisitos y pruebas de acceso.

Por todo ello, a propuesta de la Consejera de Educación, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, con informe favorable del Consejo Escolar de Andalucía, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de septiembre de 2005,

D I S P O N G O

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 319/2000, el presente Decreto establece los

currículos, las pruebas y requisitos específicos de acceso correspondientes a los siguientes títulos:

A) De Grado Medio:

- a) Técnico Deportivo en Esquí Alpino.
- b) Técnico Deportivo en Esquí de Fondo.
- c) Técnico Deportivo en Snowboard.

B) De Grado Superior:

- a) Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino.
- b) Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo.
- c) Técnico Deportivo superior en Snowboard.

CAPITULO II

Desarrollo de las enseñanzas

Artículo 2. Finalidad de las enseñanzas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1913/1997, y en el artículo 3 del Real Decreto 319/2000, las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales a los que se refiere el artículo 1 del presente Decreto tienen como finalidad proporcionar a los alumnos y alumnas la formación necesaria para:

a) Comprender las características y organización de su especialidad deportiva.

b) Conocer los derechos y obligaciones que se derivan de sus funciones como Técnico Deportivo.

c) Adquirir los conocimientos, habilidades y madurez profesional necesarias para desarrollar su labor en condiciones de seguridad.

d) Garantizar la cualificación profesional en la iniciación, perfeccionamiento técnico, entrenamiento y dirección de equipos y deportistas de la correspondiente especialidad.

e) Adquirir una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las calificaciones.

f) Educar al alumnado en la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

Artículo 3. Duración.

De conformidad con lo establecido en el Anexo I, apartado 3, del citado Real Decreto 319/2000, las cargas horarias de las enseñanzas a las que se refiere el artículo 1 del presente Decreto son las siguientes:

a) Técnico Deportivo en Esquí Alpino. Primer Nivel: 465 horas.

b) Técnico Deportivo en Esquí Alpino. Segundo Nivel: 620 horas.

c) Técnico Deportivo en Esquí de Fondo. Primer Nivel: 450 horas.

d) Técnico Deportivo en Esquí de Fondo. Segundo Nivel: 565 horas.

e) Técnico Deportivo en Snowboard. Primer Nivel: 450 horas.

f) Técnico Deportivo en Snowboard. Segundo Nivel: 595 horas.

g) Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino: 930 horas.

h) Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo: 855 horas.

i) Técnico Deportivo superior en Snowboard: 795 horas.

Artículo 4. Estructuración de las enseñanzas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 319/2000, las enseñanzas se estructuran en:

a) Un bloque común, compuesto por módulos transversales de carácter científico y técnico general, que son coincidentes y obligatorios para todas las modalidades y especialidades deportivas.

b) Un bloque específico, que contiene los módulos de formación deportiva de carácter científico y técnico propios de cada una de las especialidades de los deportes de invierno.

c) Un bloque complementario, que comprende los contenidos que tienen por objetivo formativo la utilización de recursos tecnológicos, así como la atención a otros aspectos considerados de interés, tales como la atención a la práctica deportiva de personas discapacitadas, las enseñanzas deportivas como medio para la educación en valores o el conocimiento de terminología deportiva en otras lenguas.

d) Un bloque de formación práctica, que se realizará una vez superados los bloques anteriores de cada nivel o grado.

Artículo 5. Formación práctica.

1. El bloque de formación práctica tendrá como finalidad complementar los conocimientos y destrezas adquiridos en los módulos que integran el currículo, así como conseguir las competencias profesionales de cada uno de los niveles y grados de los correspondientes títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior.

2. Del desarrollo de este bloque será responsable el tutor o tutora de prácticas del nivel o grado correspondiente. Este proporcionará las orientaciones necesarias al alumnado, de acuerdo con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que, para cada nivel, grado y especialidad, se recogen en los Anexos I y II y III del presente Decreto, y mantendrá los contactos oportunos con la persona responsable del centro o institución donde tenga lugar la formación práctica.

3. El bloque de formación práctica se llevará a cabo en instituciones deportivas de titularidad pública o entidades privadas, así como en el marco de programas de intercambio internacional. Estas instituciones deportivas designarán una persona responsable de la formación del alumnado, que emitirá un informe sobre el desarrollo de las mismas por cada alumno o alumna a su cargo.

Artículo 6. Proyecto final.

1. Para la obtención de los títulos de Técnico Deportivo Superior a los que se refiere el artículo 1 del presente Decreto, el alumno o la alumna, además de haber cursado las enseñanzas correspondientes al Grado Superior, deberá superar un proyecto final, en el que se deberán acreditar los conocimientos y la metodología exigibles para el ejercicio profesional en las especialidades de los Deportes de Invierno.

2. El proyecto final se presentará después de haber superado todos los bloques del proceso formativo y no requerirá que el alumno o la alumna esté escolarizado.

3. Para la realización del proyecto el alumno o alumna presentará un anteproyecto en el que se reflejará el contenido del trabajo que quiere realizar. Podrá ejercer la dirección del proyecto final un miembro del equipo docente o algún profesional de reconocido prestigio; en este último caso, actuará como tutor o tutora un profesor o profesora del equipo educativo, a fin de asesorar al alumno o alumna en su relación con el centro educativo. Una vez aceptado el anteproyecto, se procederá a la realización del proyecto final.

Artículo 7. Objetivos, contenidos, criterios de evaluación y duración de las enseñanzas.

Los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y duración de las enseñanzas de los bloques común, específico y complementario, del período de formación práctica y, en su caso, del proyecto final de las enseñanzas del grado medio y del grado superior, se establecen:

a) En el Anexo I del presente Decreto para los títulos de Técnico Deportivo en Esquí Alpino y de Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino.

b) En el Anexo II del presente Decreto para los títulos de Técnico Deportivo en Esquí de Fondo y de Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo.

c) En el Anexo III del presente Decreto para los títulos de Técnico Deportivo en Snowboard y de Técnico Deportivo superior en Snowboard.

Artículo 8. Proyecto Curricular de los Centros.

Los centros en los que se imparten las enseñanzas del grado medio y del grado superior recogidas en el presente Decreto elaborarán proyectos y programaciones curriculares, cuyos objetivos, contenidos y criterios de evaluación deberán responder a lo establecido en el presente Decreto, a las características del alumnado y a las posibilidades formativas de su entorno.

CAPITULO III

Requisitos y pruebas específicas de acceso

Artículo 9. Requisitos de acceso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 319/2000, será necesario:

1. Para acceder al Primer Nivel de las enseñanzas del Grado Medio, en cualquiera de las especialidades, estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o titulación equivalente a efectos académicos y superar las pruebas de acceso de carácter específico que se establecen en el Anexo II de dicho Real Decreto 319/2000.

2. Para acceder al Segundo Nivel de las enseñanzas del Grado Medio, en cualquiera de las especialidades, estar en posesión del Certificado de Superación del Primer Nivel de la especialidad correspondiente.

3. Para acceder a las enseñanzas del Grado Superior en cualquiera de las especialidades, poseer el título de Bachiller o equivalente a efectos académicos y el título de Técnico Deportivo en la correspondiente especialidad.

Artículo 10. Pruebas de acceso.

Las pruebas de carácter específico serán convocadas por el Centro de Formación y serán programadas y desarrolladas por un Tribunal designado por la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación, previo informe del Centro convocante. La composición del Tribunal, el desarrollo y la evaluación de las pruebas se realizará conforme a lo establecido en el Anexo II del Real Decreto 319/2000.

Artículo 11. Acceso sin el título de Graduado en Educación Secundaria o de Bachiller.

No obstante lo dispuesto en el artículo 9 del presente Decreto, será posible acceder a las enseñanzas sin cumplir los requisitos de titulación de Graduado en Educación Secundaria o de Bachiller, siempre que el aspirante o la aspirante supere o cumpla los otros requisitos establecidos, para cada caso, en el citado artículo 9, reúna las condiciones de edad y supere la prueba de madurez correspondiente, conforme a lo dispuesto en los puntos a) y b) del artículo 9.1 del Real Decreto 1913/1997.

Artículo 12. Acceso para deportistas de alto nivel.

1. En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel, y en el artículo 10 del Real Decreto 1913/1997, quedarán exentos de realizar las pruebas de carácter específico quienes cumplan los requisitos de titulación académica que allí se establecen para cada situación o superen las pruebas

a las que se refiere el artículo 11 del presente Decreto y hayan obtenido la cualificación de deportistas de alto nivel en la correspondiente especialidad deportiva. Dicha cualificación se acreditará mediante certificación individual expedida por el Consejo Superior de Deportes.

2. El beneficio de tal exención se aplicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1913/1997.

Artículo 13. Pruebas de acceso adaptadas a quienes acrediten discapacidades.

1. Las solicitudes de acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno de personas discapacitadas deberán acompañarse del correspondiente certificado de minusvalía, expedido por los órganos competentes para tal fin de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 11.2 del Real Decreto 1913/1997, y con el objeto de garantizar la eficacia de la formación y el posterior ejercicio de las competencias profesionales inherentes al título, la Consejería de Educación establecerá un Tribunal que evaluará el grado de la discapacidad, y las limitaciones que lleva aparejadas, para poder cursar con aprovechamiento las enseñanzas en las especialidades de los Deportes de Invierno, y, en su caso, adaptará los requisitos y pruebas de acceso de carácter específico que deban superar los aspirantes que, en todo caso, deberán respetar lo esencial de los objetivos fijados en el Anexo II del Real Decreto 319/2000.

Disposición transitoria única. Habilitación para realizar las funciones asignadas a los Técnicos Deportivos Superiores en las Pruebas y requisitos de acceso.

Hasta el momento en que estén totalmente implantadas las enseñanzas en las especialidades de los Deportes de Invierno, para realizar las funciones para las que en el Anexo II del Real Decreto 319/2000 se exija el título de Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno, la Consejería de Educación podrá habilitar a quienes posean el diploma de superior nivel que hayan expedido en la correspondiente especialidad las Federaciones Autonómicas de Deportes de Invierno o la Real Federación Española de Deportes de Invierno.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas las disposiciones de igual o inferior rango en lo que contradigan al presente Decreto.

Disposición final primera. Modificación del Decreto 12/2004, de 20 de enero, por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior de las especialidades de Fútbol y Fútbol Sala.

1. Se añade un nuevo apartado al artículo 2 del Decreto 12/2004, de 20 de enero, con la siguiente redacción.

f) Educar al alumnado en la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2. El módulo «Bases psicopedagógicas de la enseñanzas y del entrenamiento deportivo» del Bloque Común del Anexo I, A, 2.2.1 del Decreto 12/2004, de 20 de enero, tendrá la misma redacción que el módulo «Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo» del Bloque Común, Anexo I, A, 2.2.1 del presente Decreto.

3. El módulo «Fundamentos sociológicos del deporte» del Bloque Común del Anexo I, A, 2.2.1 del Decreto 12/2004, de 20 de enero, tendrá la misma redacción que el módulo «Fundamentos sociológicos del deporte» del Anexo I, A, 2.2.1 del presente Decreto.

Disposición final segunda. Desarrollo normativo.

Se faculta a la titular de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y aplicación de lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de septiembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ANEXO I

Enseñanzas correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino

A) TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ ALPINO

1. Duración de los módulos de formación del Técnico Deportivo en Esquí Alpino:

BLOQUE COMÚN			
	TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ ALPINO PRIMER NIVEL	TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ ALPINO SEGUNDO NIVEL	
Módulo	H. teóricas	H. prácticas	H. prácticas
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	20	10	25
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	10	5	25
Entrenamiento deportivo	15	15	20
Fundamentos sociológicos del deporte	15	-	-
Organización y legislación del deporte	10	-	10
Primeros auxilios e higiene en el deporte	10	10	5
Teoría y sociología del deporte	-	-	15
Carga horaria del bloque	80	40	100
	120		150

BLOQUE ESPECÍFICO			
	TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ ALPINO PRIMER NIVEL	TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ ALPINO SEGUNDO NIVEL	
Módulo	H. teóricas	H. prácticas	H. prácticas
Desarrollo profesional	10	-	10
Formación técnica del esquí alpino	20	35	15
Carga horaria del bloque			35
			170

CARGA HORARIA TOTAL	
TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ ALPINO PRIMER NIVEL	465

2. Técnico Deportivo en Esquí Alpino. Primer Nivel.

2.1. Descripción del Perfil Profesional.

- 2.1.1 Definición genérica del perfil profesional.
 El Certificado de Primer Nivel de Técnico Deportivo en Esquí Alpino acredita que su titular posee las competencias necesarias para realizar la iniciación al esquí alpino, así como para promocionar esta modalidad deportiva.

- 2.1.2 Unidades de competencia.
 1. Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del esquí alpino.

2. Conducir y acompañar a individuos o grupos durante la práctica deportiva.
 3. Garantizar la seguridad de los esquiadores y esquadoras y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.

2.1.3 Capacidades profesionales.

- Este Técnico deberá ser capaz de:
- Realizar la enseñanza del esquí alpino, siguiendo los objetivos, los contenidos, recursos y métodos de evaluación, en función de la programación general de la actividad.
 - Instruir a los alumnos y alumnas sobre las técnicas y las tácticas básicas del esquí alpino, utilizando los equipamientos y materiales apropiados, demostrando los movimientos y los gestos según los modelos de referencia.
 - Evaluar a su nivel la progresión del aprendizaje, identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los deportistas y las deportistas, sus causas y aplicar los métodos y medios necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
 - Enseñar la utilización de los materiales específicos de esquí alpino, así como su mantenimiento preventivo y su conservación.
 - Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza.
 - Motivar a los alumnos y alumnas en el progreso técnico y la mejora de la condición física.
 - Detectar la información técnica relacionada con sus funciones.
 - Enseñar la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de deportes de invierno.
 - Informar sobre los materiales y vestimenta adecuados para la práctica del esquí alpino.
 - Ejercer el control del grupo, cohesionando y dinamizando la actividad.
 - Transmitir a los deportistas y las deportistas las normas, valores y contenidos éticos de la práctica deportiva.
 - Introducir a los deportistas y las deportistas en la práctica deportiva saludable.
 - Enseñar y hacer cumplir la normativa vigente sobre la conservación de la naturaleza.
 - Identificar los efectos de sus actuaciones sobre el medio ambiente de montaña.
 - Esquiar con seguridad y eficacia por el dominio esquiable de una estación de deportes de invierno.
 - Enseñar y hacer cumplir las normas básicas del reglamento de las estaciones de deportes de invierno.
 - Prevenir las lesiones más frecuentes en el esquí alpino y los accidentes más comunes durante la práctica deportiva.
 - Aplicar en caso necesario la asistencia de emergencia siguiendo los protocolos y las pautas establecidas.
 - Controlar la disponibilidad de la asistencia sanitaria existente.
 - Organizar el traslado de la persona enferma o accidentada, en caso de urgencia, en condiciones de seguridad y empleando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.
 - Colaborar con los servicios de evacuación y primeros auxilios en pistas de las estaciones de deportes de invierno.

- Escuelas deportivas.
- Centros de iniciación deportiva.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

2.1.5 Responsabilidades en las situaciones de trabajo.

Este Técnico actuará bajo la supervisión general de Técnicos y/o profesionales de nivel superior al suyo, siéndole requeridas las responsabilidades siguientes:

- La enseñanza del esquí alpino hasta la obtención, por parte del deportista o de la deportista, de los conocimientos técnicos y tácticos elementales que les capaciten para ascender en los remontes mecánicos y descender con seguridad esquivando por pistas rojas empleando el viraje paralelo básico.
- La elección de los objetivos, medios, métodos y materiales más adecuados para la realización de la enseñanza.
- La evaluación y control del proceso de enseñanza deportiva.
- La elección de las pistas y los remontes mecánicos.
- La información a los practicantes y las practicantes sobre la vestimenta más apropiada en función de las condiciones climáticas.
- La conducción y el acompañamiento de los individuos y grupos durante la práctica de la actividad deportiva.
- La seguridad del grupo durante el desarrollo de la actividad.
- La administración de los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad en ausencia de personal facultativo.
- El cumplimiento de las estaciones de deportes de invierno.
- La colaboración con los servicios de primeros auxilios y evacuación de pistas de las estaciones de deportes de invierno.
- El cumplimiento de las instrucciones generales procedentes del responsable o de la responsable de la entidad deportiva.

2.2.-Enseñanzas.

2.2.1. Bloque Común. Módulos.

1 BASES ANÁTOmICAS Y FISIOLÓGICAS DEL DEPORTE		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Describir las características generales de los huesos del cuerpo humano. Conocer las principales características del tejido óseo.	El hueso como tejido: características y funciones. Tipos de hueso según estructura y morfología.	Localizar e identificar en un cuerpo humano los principales huesos. Saber distinguir los distintos tipos de hueso y las partes de un hueso largo tipo.
Identificar las articulaciones y clasificación y propiedades mecánicas. Diferentes tipos de articulación y sus clasificadas en razón	Las articulaciones. Características, y clasificación y propiedades mecánicas. Diferentes tipos de articulación y sus	Localizar e identificar en un cuerpo humano las principales articulaciones. Saber distinguir los distintos tipos de Montaña.

2.1.4 Ubicación del ámbito deportivo.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la iniciación deportiva, desarrollando sesiones de enseñanza de esquiadores y esquadoras, en las pistas balizadas de una estación de deportes de invierno. Se excluye expresamente la enseñanza de Esquí de Fondo, Snowboard y Esquí de Montaña.

Este Técnico actuará siempre en el seno de un organismo público o privado relacionado con la práctica del esquí alpino. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

de sus características y su función.	movimientos. Componentes anatómicos de una articulación tipo.	articulaciones y los componentes estructurales de una articulación tipo.	
Reconocer las características más significativas de los músculos y los fundamentos y tipos de contracción muscular.	Reconocer los diferentes tipos morfológicos de músculo y localizar algún ejemplo de cada uno en el cuerpo humano. Saber asociar los diferentes tipos de contracción muscular al trabajo realizado y ponerlo en relación con situaciones concretas durante la actividad física.	Reconocer los tipos morfológicos del músculo según su morfología, función del músculo esquelético. Fundamentos de la contracción muscular. Tipos de contracción.	El tejido sanguíneo: la sangre. Componentes y funciones.
	Los músculos del cuerpo humano: tipos principales. Estructura y función del músculo esquelético. Fundamentos de la contracción muscular.	Determinar los fundamentos del metabolismo energético.	Identificar los principales elementos formales de la sangre. Definir el papel de la sangre en el transporte e intercambio de los gases.
	Tipos de contracción.	Determinar los fundamentos del metabolismo energético.	Conocer las principales vías metabólicas de producción de energía durante el ejercicio y sabería relacionar con los distintos tipos de trabajo. Identificar estas vías supuestos prácticos.
	Las grandes regiones anatómicas: Cuello y tronco. Estructuras musculares y su función. El miembro superior. Función de los grupos musculares. Los huesos. Las principales articulaciones y sus movimientos. El miembro inferior. Función de los grupos musculares. Los huesos. Las articulaciones y sus movimientos. La columna vertebral. Aspectos morfológicos. Curvaturas. Músculos troncales. Equilibrio muscular.	Localizar en las diferentes regiones anatómicas de un cuerpo humano los principales grupos musculares, vinculándolos a su función. Señalar la influencia de los principales elementos osteomusculares en la postura erguida del cuerpo humano y su participación en el equilibrio durante el movimiento.	Metabolismo energético: fuentes de energía durante el ejercicio. Principales vías metabólicas y su relación con el tipo de trabajo realizado. La fatiga.
	Identificar las grandes regiones anatómicas del cuerpo humano: su estructura y su función.	Explicar los fundamentos de la nutrición y de la hidratación y conocer su importancia en el ejercicio.	Fundamentos generales de la nutrición y de la hidratación. Nutrientes y agua en la dieta equilibrada. Nutrientes esenciales: concepto y tipos. Requerimientos energéticos y gasto calórico. Alimentación e hidratación en la práctica de la actividad física.
	La columna vertebral. Aspectos morfológicos. Curvaturas. Músculos troncales. Equilibrio muscular.	Emplear la terminología básica de las ciencias biológicas.	Conocer los nutrientes y los tipos de nutrientes y comprender el concepto de balance energético. Saber reconocer una dieta equilibrada.
	Fundamentos de la biomecánica del aparato locomotor. Conceptos básicos de física aplicados a la biomecánica del movimiento humano. Introducción a la biomecánica del movimiento humano. Biomecánica del movimiento articular.	Conocer los conceptos físicos fundamentales aplicados a la biomecánica del movimiento humano. En un supuesto práctico identificar las principales palancas que actúan en el movimiento.	Utilizar un lenguaje preciso en la descripción de los componentes anatómicos y de los procesos fisiológicos.
	Conocer e interpretar los conceptos básicos de la biomecánica relacionados con la actividad física.	El aparato respiratorio y la función respiratoria: Concepto de respiración. La respiración celular. Características anatómicas de los pulmones. La caja torácica. Mecánica respiratoria. Volumenes y capacidades pulmonares. Intercambio y transporte de gases.	Describir el funcionamiento del sistema respiratorio, vinculándolo al transporte e intercambio de los gases. Reconocer la importancia de la respiración en la adaptación al ejercicio y el papel jugado en el rendimiento.
	Conocer la anatomía y función de los diferentes componentes del sistema cardio-respiratorio y la sangre.	El corazón y el aparato circulatorio: el corazón. Estructura y funcionamiento. Sistema vascular. Estructura y funcionamiento. Circulación de la sangre. Principales respuestas y adaptaciones cardíacas y circulatorias circulatorias al ejercicio. La valoración funcional basada en la frecuencia cardíaca.	Describir el funcionamiento del sistema cardioirculatorio, vinculándolo al transporte e intercambio de los gases. Reconocer las principales respuestas y adaptaciones cardíacas y circulatorias y su importancia en el rendimiento. Conocer y aplicar los principales test de campo basados en la frecuencia cardíaca.

2. BASES PSICOEDAGÓGICAS DE LA ENSEÑANZA Y DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	
Criterios de evaluación	Contenidos
Objetivos formativos	<p>Relacionar las principales características psicológicas y motrices vinculadas con la iniciación deportiva. Conocer la influencia de las psicológicas en la organización y el desarrollo de las actividades deportivas.</p> <p>Exponer el proceso de desarrollo psicomotor y crecimiento físico en edad escolar y adolescencia y su influencia en el aprendizaje de las habilidades deportivas.</p>

de sus características y su función.	movimientos. Componentes anatómicos de una articulación tipo.	articulaciones y los componentes estructurales de una articulación tipo.	
Reconocer las características más significativas de los músculos y los fundamentos y tipos de contracción muscular.	Reconocer los diferentes tipos morfológicos de músculo y localizar algún ejemplo de cada uno en el cuerpo humano. Saber asociar los diferentes tipos de contracción muscular al trabajo realizado y ponerlo en relación con situaciones concretas durante la actividad física.	Reconocer los tipos morfológicos del músculo esquelético. Fundamentos de la contracción muscular.	Identificar los principales elementos formales de la sangre. Definir el papel de la sangre en el transporte e intercambio de los gases.
	Tipos de contracción.	Determinar los fundamentos del metabolismo energético.	Conocer las principales vías metabólicas de producción de energía durante el ejercicio y sabería relacionar con los distintos tipos de trabajo. Identificar estas vías supuestos prácticos.
	Las grandes regiones anatómicas: Cuello y tronco. Estructuras musculares y su función. El miembro superior. Función de los grupos musculares. Los huesos. Las principales articulaciones y sus movimientos. El miembro inferior. Función de los grupos musculares. Los huesos. Las articulaciones y sus movimientos. La columna vertebral. Aspectos morfológicos. Curvaturas. Músculos troncales. Equilibrio muscular.	Localizar en las diferentes regiones anatómicas de un cuerpo humano los principales grupos musculares, vinculándolos a su función. Señalar la influencia de los principales elementos osteomusculares en la postura erguida del cuerpo humano y su participación en el equilibrio durante el movimiento.	Metabolismo energético: fuentes de energía durante el ejercicio. Principales vías metabólicas y su relación con el tipo de trabajo realizado. La fatiga.
	Identificar las grandes regiones anatómicas del cuerpo humano: su estructura y su función.	Explicar los fundamentos de la nutrición y de la hidratación y conocer su importancia en el ejercicio.	Fundamentos generales de la nutrición y de la hidratación. Nutrientes y agua en la dieta equilibrada. Nutrientes esenciales: concepto y tipos. Requerimientos energéticos y gasto calórico. Alimentación e hidratación en la práctica de la actividad física.
	La columna vertebral. Aspectos morfológicos. Curvaturas. Músculos troncales. Equilibrio muscular.	Emplear la terminología básica de las ciencias biológicas.	Conocer los nutrientes y los tipos de nutrientes y comprender el concepto de balance energético. Saber reconocer una dieta equilibrada.
	Fundamentos de la biomecánica del aparato locomotor. Conceptos básicos de física aplicados a la biomecánica del movimiento humano. Introducción a la biomecánica del movimiento articular.	Conocer los conceptos físicos fundamentales aplicados a la biomecánica del movimiento humano. En un supuesto práctico identificar las principales palancas que actúan en el movimiento.	Utilizar un lenguaje preciso en la descripción de los componentes anatómicos y de los procesos fisiológicos.
	Conocer e interpretar los conceptos básicos de la biomecánica relacionados con la actividad física.	El aparato respiratorio y la función respiratoria: Concepto de respiración. La respiración celular. Características anatómicas de los pulmones. La caja torácica. Mecánica respiratoria. Volumenes y capacidades pulmonares. Intercambio y transporte de gases.	Describir el funcionamiento del sistema respiratorio, vinculándolo al transporte e intercambio de los gases. Reconocer la importancia de la respiración en la adaptación al ejercicio y el papel jugado en el rendimiento.
	Conocer la anatomía y función de los diferentes componentes del sistema cardio-respiratorio y la sangre.	El corazón y el aparato circulatorio: el corazón. Estructura y funcionamiento. Sistema vascular. Estructura y funcionamiento. Circulación de la sangre. Principales respuestas y adaptaciones cardíacas y circulatorias circulatorias al ejercicio. La valoración funcional basada en la frecuencia cardíaca.	Describir el funcionamiento del sistema cardioirculatorio, vinculándolo al transporte e intercambio de los gases. Reconocer las principales respuestas y adaptaciones cardíacas y circulatorias y su importancia en el rendimiento. Conocer y aplicar los principales test de campo basados en la frecuencia cardíaca.

		Facilitar a los alumnos y alumnas estrategias para el diseño de situaciones de enseñanza y aprendizaje respetuosas con el contexto, niveles de desarrollo y control motor de los deportistas y las deportistas.	Criterios de Evaluación	
			Principios básicos para la elaboración de secuencias de aprendizaje de las habilidades deportivas.	Elaborar secuencias de aprendizaje para la enseñanza de las habilidades deportivas.
		Conocer las estrategias básicas de aprendizaje en el contexto de enseñanza y aprendizaje.	Criterios de Evaluación	
			Principios básicos para la elaboración de secuencias de aprendizaje de las habilidades deportivas.	Estrategias básicas para el análisis del contexto de enseñanza y aprendizaje.
		3. ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Criterios de Evaluación	
			Contenidos	El alumno y alumna será capaz de enunciar la regla o criterio que describe las propiedades o atributos específicos de los conceptos de entrenamiento, adaptación y carga.
		Objetivos formativos	Criterios de Evaluación	
			Reconocer las bases teóricas de los procesos de adaptación en el entrenamiento deportivo.	Dará respuesta a las razones que justifican la necesidad de cargar en el entrenamiento deportivo.
		4. FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS DEL DEPORTE	Criterios de Evaluación	
			Contenidos	El alumno y alumna será capaz de enunciar la regla o criterio que describe las propiedades o atributos específicos de los conceptos de acondicionamiento físico y de cualidades físicas.

Conocer y aplicar las técnicas básicas para la motivación de los deportistas y las deportistas jóvenes. Principales estrategias a utilizar con los deportistas y las deportistas jóvenes. Disminuir la diferencia en la motivación hacia el deporte entre los colectivos sociales y especialmente entre las mujeres y los hombres.	Aplicar las técnicas básicas de motivación en situaciones de práctica simulada. Enunciar los elementos que componen el proceso de comunicación. Conocer el funcionamiento dentro del grupo de las estrategias de comunicación y su aplicación a la enseñanza deportiva.	Definir y enunciar los principios de aprendizaje y sus implicaciones para la enseñanza de actividades físi-co-deportivas.	Tomar conciencia del papel que juega el Técnico Deportivo en la adquisición de destrezas y habilidades deportivas.	Principios elementales que debe presidir la intervención psicológica del Técnico Deportivo.	Conocer los principios básicos de la intervención psicológica del Técnico Deportivo.
Comprender emplear terminología didáctica aplicada a la enseñanza de la actividad física y el deporte.	Factores que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje deportivo. Principios para realizar la adaptación de los diferentes estilos de enseñanza y aprendizaje en la actividad física, en función del estrato de aprendizaje del alumnado. Estilos de enseñanza y aprendizaje del deportista o de la actividad física. Enseñanza reproductiva versus productiva.	Exponer los factores que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Conocer los principios básicos de la enseñanza vinculados a la iniciación deportiva. Aplicar los aspectos fundamentales para evaluar el aprendizaje del acto motor.	Conocer, describir y adaptar los métodos y sistemas de enseñanza de las habilidades deportivas, en base a las edades y momentos del aprendizaje del deportista o de la actividad física.	Factores que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje deportivo. Principios para realizar la adaptación de los diferentes estilos de enseñanza y aprendizaje en la actividad física, en función del estrato de aprendizaje del alumnado.	Exponer los factores que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
Comprender emplear terminología didáctica aplicada a la enseñanza de la actividad física y el deporte.	Principales conceptos básicos utilizados en el ámbito didáctico aplicado al ámbito de la actividad física: didáctica; y método y estilo de enseñanza; recurso estratégico didáctico, evaluación de la enseñanza y aprendizaje de la actividad física; intervención didáctica; unidad de la enseñanza y aprendizaje; ...	Entender los aspectos diferenciadores de los conceptos didácticos básicos de la estrategia de enseñanza; recurso didáctico, evaluación de la enseñanza y aprendizaje de la actividad física; intervención didáctica; unidad de la enseñanza y aprendizaje; ...	Comprender emplear terminología básica utilizada para la elaboración de propuestas de enseñanza y aprendizaje para la práctica deportiva.	Comprender emplear terminología didáctica aplicada a la enseñanza de la actividad física y el deporte.	Entender los aspectos diferenciadores de los conceptos didácticos básicos de la estrategia de enseñanza; recurso didáctico, evaluación de la enseñanza y aprendizaje de la actividad física; intervención didáctica; unidad de la enseñanza y aprendizaje; ...
Comprender emplear terminología didáctica aplicada a la enseñanza de la actividad física y el deporte.	Terminología de la enseñanza y el aprendizaje; estrategia de enseñanza y aprendizaje; ...	Ser capaces de construir propuestas de enseñanza y aprendizaje para aplicar en situaciones de práctica deportiva. Enunciar y caracterizar los tipos de evaluación de enseñanza y aprendizaje del deporte.	Comprender emplear terminología didáctica aplicada a la enseñanza de la actividad física y el deporte.	Terminología de la enseñanza y el aprendizaje; estrategia de enseñanza y aprendizaje; ...	Ser capaces de construir propuestas de enseñanza y aprendizaje para aplicar en situaciones de práctica deportiva. Enunciar y caracterizar los tipos de evaluación de enseñanza y aprendizaje del deporte.

Diferenciar entre las competencias administrativas que en el ámbito del deporte corresponden a la Administración Autonómica de Andalucía, de las que, en el mismo ámbito, son propias de las Entidades Locales.	Competencias en el ámbito del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las Entidades Locales: la estructura administrativa para el deporte. Competencias en el ámbito del deporte.	Describir y comparar las competencias, en materia de deportes, de la Administración Autonómica de Andalucía, con las propias de las Entidades Locales. Enumerar las competencias y estructuras administrativas más comunes en las entidades locales.
Conocer el modelo asociativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	El modelo asociativo de ámbito autonómico: Los clubes deportivos. Los agentes de promoción deportiva. Las federaciones deportivas autonómicas. Otras figuras asociativas de ámbito autonómico.	Identificar y comparar las funciones de las asociaciones deportivas en el ámbito autonómico. Describir las estructuras de las asociaciones deportivas y sus relaciones.

6. PRIMEROS AUXILIOS E HIGIENE EN EL DEPORTE

Objetivos formativos	Criterios de evaluación
Conocer la legislación que limita la intervención del Técnico Deportivo en materia de primeros auxilios.	Legislación. Límites de la actuación del Técnico Deportivo en materia de primeros auxilios.

Objetivos formativos	Criterios de evaluación
Conocer y analizar la estructura administrativa para el deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Administración General del Estado. La estructura administrativa para el deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente y su relación con la Administración General del Estado en el mismo ámbito.	La Comunidad Autónoma de Andalucía y la Administración General del Estado. La estructura administrativa para el deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Determinar el sistema básico organizacional territorial de los deportes de Invierno en las comunidades autónomas, así como en el ámbito nacional.	Organización y gestión de entidades que fomentan y promocionan el esquí alpino. Clubes y escuelas de Deportes de Invierno. Clasificación y características. Federación Andaluza de Deportes de Invierno. Organización y funciones.	Diferenciar las funciones de las federaciones deportivas, clubes de esquí y agencias de viajes.
Estructurar la formación de los Técnicos Deportivos de los Deportes de Invierno.	Planes de formación de los Técnicos Deportivos de los Deportes de Invierno en España.	Describir la estructura formativa de los Técnicos Deportivos de Esquí Alpino en España, y su desarrollo profesional.
Determinar los sectores profesionales que conforman el turismo de nieve.	El turismo de nieve. Características y estructura de los servicios que los conforman.	Describir las competencias e identificar las responsabilidades de los servicios que intervienen en el Turismo de nieve.

Conocer las normas generales de higiene en el deporte.	Conocer las principales medidas higiénicas relacionadas con la práctica deportiva y describir las medidas a adoptar por los deportistas y las deportistas después de una sesión de entrenamiento o competición, desde el punto de vista de la recuperación.	Diferenciar las funciones de las federaciones deportivas, escuelas de esquí y agencias de viajes.
Conocer y describir las técnicas recuperadoras después del ejercicio físico.	Técnicas recuperadoras después del ejercicio físico.	Describir el funcionamiento de un club Deportivo de Invierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Conocer los efectos de las principales drogodependencias sobre el organismo humano.	Principales drogodependencias. Tabaquismo. Alcoholismo.	Identificar la estructura organizativa del esquí alpino en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Conocer las normas generales de higiene en el deporte.	Conocer las principales medidas higiénicas relacionadas con la práctica deportiva y describir las medidas a adoptar por los deportistas y las deportistas después de una sesión de entrenamiento o competición, desde el punto de vista de la recuperación.
Conocer y describir las técnicas recuperadoras después del ejercicio físico.	Técnicas recuperadoras después del ejercicio físico.
Conocer los efectos de las principales drogodependencias sobre el organismo humano.	Principales drogodependencias. Tabaquismo. Alcoholismo.
Identificar los factores que inducen al tabaquismo y al alcoholismo y definir los efectos que producen estas dependencias sobre el organismo de los deportistas y las deportistas jóvenes.	Explicar la incidencia del tabaquismo, la drogadicción y el consumo de bebidas alcohólicas en la salud del individuo.

2.2.2. Bloque Específico. Módulos.

1. DESARROLLO PROFESIONAL		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Conocer los requisitos legales para el acceso y ejercicio de la profesión.	La figura profesional del Técnico Deportivo. Requisitos laborales y fiscales para el ejercicio de la profesión. Trabajo por cuenta ajena. Trabajo sin remuneración.	Describir derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden al Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.
Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del certificado de Primer Nivel en Esquí Alpino.	Legislación aplicable a las relaciones laborales.	Conocer la legislación laboral aplicable al ejercicio de la profesión del Primer Nivel en Esquí Alpino.
Especificar las competencias, funciones y tareas del certificado de Primer Nivel en Esquí Alpino.	Perfil profesional del Primer Nivel del Técnico en Deportes de Invierno en la especialidad de Esquí Alpino. Competencias profesionales.	Describir las competencias, tareas y limitaciones del certificado de Primer Nivel en Esquí Alpino.
Conocer las responsabilidades del Técnico Deportivo derivadas del ejercicio profesional.	Régimen de responsabilidades del Técnico Deportivo en el ejercicio profesional.	Diferenciar las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.

2. FORMACIÓN TÉCNICA DEL ESQUI ALPINO		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Conocer las responsabilidades fundamentales de la técnica del esquí alpino.	Conocer los fundamentos de la técnica del esquí alpino. Descripción y definición de las habilidades fundamentales de la técnica del esquí alpino.	Antecedentes históricos de la técnica del esquí alpino. Bases y fundamentos técnico-tácticos I del esquí alpino.
Determinar los gestos y mecanismos fundamentales del esquí alpino.	Determinar los gestos y mecanismos fundamentales del esquí alpino.	Explicar cómo influyen las habilidades fundamentales en la técnica-táctica del esquí alpino.
Ejecutar gestos técnicos básicos.	Ejecutar gestos técnicos básicos. Conocer progresiones de las habilidades técnicas en el esquí alpino Primer Nivel.	Explicar los principios, gestos y movimientos fundamentales que componen la técnica del esquí alpino: los mecanismos de base. Fases y teorías de la curva en la técnica del esquí alpino.
		Progresiones de las habilidades técnicas internacionales C.

3. MATERIAL DE ESQUI ALPINO		Contenidos	Criterios de evaluación
Objetivos formativos			Describir las características técnicas de los materiales específicos del esquí alpino. Efectuar el reajuste de fijaciones.
Determinar las características de los materiales que se emplean en la práctica del esquí alpino y aconsejar la elección del mismo en función de las características individuales.	Los materiales técnicos del esquí alpino. Características técnicas y aplicaciones en la nieve.	Describir la relación existente entre las características técnicas del material y la técnica de esquí alpino. Describir qué material es recomendable consejar en los esquiadores y esquiadoras que se inicián en el esquí alpino.	Conocer la utilidad de la educación ambiental para el cambio de actitudes.
Conocer los procesos de cuidado y mantenimiento de los materiales técnicos.	El mantenimiento y preventivo de los materiales técnicos. La reparación del material.	Describir y realizar los cuidados que deben ser aplicados al material para su correcta conservación.	Educación ambiental. Finalidades de la educación ambiental. Recursos metodológicos de la educación ambiental.
Conocer las características técnicas de la vestimenta y los complementos específicos para la práctica del esquí alpino, así como su conservación.	Los materiales complementarios del esquí alpino: ropa, casco, gafas, cremas protectoras, guantes, gorras, otros.	Describir las características de la vestimenta y de los complementos deportivos y determinar los cuidados que deben ser aplicados para su correcta conservación.	Conocer las iniciativas legislativas y sociales para la conservación de la naturaleza silvestre. Espacios naturales protegidos de Andalucía
5. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL ESQUI ALPINO		Contenidos	Criterios de evaluación
Objetivos formativos		Aplicar los principios fundamentales de la didáctica al proceso de enseñanza-aprendizaje del esquí alpino.	Saber aplicar en la enseñanza el sentido de movimiento y los criterios para conocer cómo aprende un alumno y alumna a esquiar.
Identificar las características hidrográficas más sobresalientes del medio ambiente de montaña.	Cadenas montañosas y cuencas hidrográficas de la Península Ibérica. Ecosistemas de montaña de la Península Ibérica. Ecología de montaña.	Describir las bases y principios metodológicos para la enseñanza del esquí alpino.	Explicar la aplicación de los principios de la didáctica a la enseñanza de la técnica del esquí alpino.
Emplear la cartografía y la orientación natural para la orientación en la montaña.	Cartografía y orientación en la montaña.	Caracterizar los diferentes métodos y estilos de enseñanza, así como su aplicación en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.	Emplear un estilo de enseñanza en la sesión de esquí alpino y justificar su utilización.
4. MEDIO AMBIENTE DE MONTAÑA		Contenidos	Criterios de evaluación
Objetivos formativos		Ubicar en un mapa las cadenas montañosas y las cuencas hidrográficas en relación con las cadenas montañosas de la Península Ibérica. Concepto de ecología.	Métodos y estilos de enseñanza en el esquí alpino.
Identificar las características del medio ambiente de montaña.	Determinar e identificar las características de los diferentes ecosistemas de montaña de la Península Ibérica.	Determinar los contenidos técnicos y tácticos de las etapas de iniciación al esquí alpino y de los fundamentos de la técnica.	Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.
Emplear la cartografía y la orientación natural para la orientación en la montaña.	Analizar diferentes tipos de mapas e interpretar su simbología. Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas. Reconocer e interpretar diferentes signos naturales para orientarse. Empleando brújula y mapas: Determinar la propia situación en el mapa, a partir de los accidentes	Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del esquí alpino.	Explicar, en la teoría y la práctica, cómo se deben aplicar los contenidos técnicos y tácticos que necesita el Técnico Deportivo en el Primer Nivel. Definir la progresión metodológica para la enseñanza de la técnica del esquí alpino en función de alumnos y alumnas de diferentes edades.

3. MATERIAL DE ESQUI ALPINO	Contenidos	Criterios de evaluación
Objetivos formativos		Describir las características técnicas de los materiales específicos del esquí alpino. Efectuar el reajuste de fijaciones.
Determinar las características de los materiales que se emplean en la práctica del esquí alpino y aconsejar la elección del mismo en función de las características individuales.	Los materiales técnicos del esquí alpino. Características técnicas y aplicaciones en la nieve.	Describir la relación existente entre las características técnicas del material y la técnica de esquí alpino. Describir qué material es recomendable consejar en los esquiadores y esquiadoras que se inicián en el esquí alpino.
Conocer los procesos de cuidado y mantenimiento de los materiales técnicos.	El mantenimiento y preventivo de los materiales técnicos. La reparación del material.	Describir y realizar los cuidados que deben ser aplicados al material para su correcta conservación.
Conocer las características técnicas de la vestimenta y los complementos específicos para la práctica del esquí alpino, así como su conservación.	Los materiales complementarios del esquí alpino: ropa, casco, gafas, cremas protectoras, guantes, gorras, otros.	Describir las características de la vestimenta y de los complementos deportivos y determinar los cuidados que deben ser aplicados para su correcta conservación.
4. MEDIO AMBIENTE DE MONTAÑA		Criterios de evaluación
Objetivos formativos		Ubicar en un mapa las cadenas montañosas y las cuencas hidrográficas en relación con las cadenas montañosas de la Península Ibérica. Concepto de ecología.
Identificar las características del medio ambiente de montaña.	Determinar e identificar las características de los diferentes ecosistemas de montaña de la Península Ibérica.	Analizar diferentes tipos de mapas e interpretar su simbología. Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas. Reconocer e interpretar diferentes signos naturales para orientarse. Empleando brújula y mapas: Determinar la propia situación en el mapa, a partir de los accidentes

Desarrollar competencias docentes del Técnico Deportivo en la enseñanza del esquí alpino.	Competencias docentes del Técnico Deportivo en el Esquí Alpino.	Explicar, en la teoría y en la práctica, las competencias docentes centradas en: presentación de la tarea, demostración, feedback, organización y desarrollo de las tareas, en diferentes supuestos, tanto cursillos como clases particulares.	auxilios en montaña.
	Bases para la programación de la enseñanza del esquí alpino. Elementos a tener en cuenta en la programación de la sesión.	Realizar dos supuestos prácticos con diferentes tipos de alumnos (niños, jóvenes, adultos): una clase particular y un cursillo (por ejemplo de 5 días con 3 horas cada día). Realizar calentamientos específicos en función de: número de alumnos y alumnas, tipo de sesión, hora del día, entre otros.	Describir y aplicar los más eficaces para la prevención de los trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares.
Aplicar la programación de la enseñanza deportiva al esquí alpino.	Evaluación y valoración de la enseñanza en el esquí alpino.	Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de los alumnos y las alumnas. Indicar los criterios para clasificar por niveles a los esquiadores y esquiadoras. Definir los criterios para evaluar la progresión del alumnado en el aprendizaje de la técnica.	Protección y prevención de trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares.
	Aplicar los criterios para evaluar la progresión del aprendizaje de la técnica.		Diferenciar los sistemas de protección y prevención de la piel.
Conocer las estaciones de esquí y su organización por áreas y funciones. El dominio esquiable.	La seguridad en las estaciones de esquí y montaña. Normas de seguridad y balizaje en pistas de esquí. Señalización de peligros. Sistemas de protección. Reglas de comportamiento de los esquiadores y esquiadoras en pista.	6. SEGURIDAD DEPORTIVA	1. ÁREA DE INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
	Conocer la normativa de seguridad en las estaciones de esquí y montaña. Proporcionar las reglas de comportamiento de los esquiadores y esquiadoras en pista.	Explainar cómo se organiza una estación de esquí y montaña. Definir qué es el dominio esquiable.	Criterios de evaluación
Conocer los accidentes más frecuentes y sus consecuencias habituales, para prevenir y actuar eficazmente. Conocer los primeros auxilios en las estaciones de esquí y montaña.	Lesiones más frecuentes en el esquí alpino. Actuación, preventión y primeros auxilios en los diferentes accidentes producidos en las estaciones de esquí y montaña.	Objetivos formativos	Objetivos formativos
		Describir los traumatismos más frecuentes en el esquí alpino. Práctica de primeros auxilios en función del accidente propuesto, en montaña.	Contenidos
2. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA (Inglés, Francés o Portugués)		INGLÉS	Criterios de evaluación

FRANCÉS		
Orientivos formativos	Contenidos	Orientivos de evaluación
Aprender un nivel inglés orientado a los Deportes de Invierno.	<p>Lección 1: Repaso de los pronombres y su correspondencia con el adjetivo, presente simple y continuo. Realizar ejercicios de test.</p> <p>Realizar ejercicios de repaso: preposiciones, plurales. Realizar ejercicios escritos de repaso: interrogativos básicos (how, where y what). Demostrar verbos (to be, to have). Vocabulario: las partes más importantes del cuerpo del esquador.</p> <p>Preparar y explicar una clase del Primer Nivel en inglés: supuesto práctico.</p> <p>Ejercicios de conversación: iniciar conversaciones con los compañeros y el profesor o profesora.</p> <p>Función: Presentarse e identificarse. Hablar de uno mismo (nombre, nacionalidad, edad).</p> <p>Lección 2: Los artículos indeterminados y determinados. Las preposiciones básicas. Los números ordinales y cardinales. Formar plurales con los sustantivos. El adjetivo calificativo.</p> <p>Vocabulario: El material de esquí, lugares típicos en una estación de esquí.</p> <p>Funciones: describirse, saludar y despedida. Simulación de una clase de esquí básica.</p> <p>Lección 3: Los adverbios pronominales (I). Contenidos fonéticos: sistema fonológico francés, la liaison. Expresiones variadas: presente de indicativo, imperativo, pasado, petición, obligación, entre otros. Vocabulario: relacionado con técnicas y destrezas del esquí alpino.</p> <p>Funciones: dar y recibir órdenes relacionadas con destrezas y técnicas del esquí a nivel básico.</p>	<p>Realizar ejercicios de repaso: adjetivos, pronombres personales orales y gráficas. Vocabulario: las partes más importantes del cuerpo del esquador.</p> <p>Función: Presentarse e identificarse. Hablar de uno mismo (nombre, nacionalidad, edad).</p> <p>Lección 2: Los pronombres personales. Los determinantes. La formación de número. Localizadores espaciales y temporales (I). Vocabulario: El material de esquí, lugares típicos en una estación de esquí.</p> <p>Funciones: describirse, saludar y despedida. Simulación de una clase de esquí básica.</p> <p>Lección 3: Los adverbios pronominales (I). Contenidos fonéticos: sistema fonológico francés, la liaison. Expresiones variadas: presente de indicativo, imperativo, pasado, petición, obligación, entre otros. Vocabulario: relacionado con técnicas y destrezas del esquí alpino.</p> <p>Funciones: dar y recibir órdenes relacionadas con destrezas y técnicas del esquí a nivel básico.</p>

Aprender un básico de inglés orientado a los Deportes de Invierno.	<p>Lección 1: Repaso de los pronombres y su correspondencia con el objeto directo e indirecto, posesivos, y adjetivos interrogativos básicos (how, where y what). Demostrar verbos (to be, to have). Vocabulario: las partes más importantes del cuerpo del esquador.</p> <p>Preparar y explicar una clase del Primer Nivel en inglés: supuesto práctico.</p> <p>Ejercicios de conversación: iniciar conversaciones con los compañeros y el profesor o profesora.</p> <p>Función: Presentarse e identificarse. Hablar de uno mismo (nombre, nacionalidad, edad).</p> <p>Lección 2: Los artículos indeterminados y determinados. Las preposiciones básicas. Los números ordinales y cardinales. Formar plurales con los sustantivos. El adjetivo calificativo.</p> <p>Vocabulario: El material de esquí, lugares típicos en una estación de esquí.</p> <p>Funciones: describirse, saludar y despedida. Simulación de una clase de esquí básica.</p> <p>Lección 3: Los adverbios pronominales (I). Contenidos fonéticos: sistema fonológico francés, la liaison. Expresiones variadas: presente de indicativo, imperativo, pasado, petición, obligación, entre otros. Vocabulario: relacionado con técnicas y destrezas del esquí alpino.</p> <p>Funciones: dar y recibir órdenes relacionadas con destrezas y técnicas del esquí a nivel básico.</p>	<p>Realizar ejercicios para ordenar frases: adjetivos, presente simple y continuo. Realizar ejercicios de test.</p> <p>Realizar ejercicios de repaso: preposiciones, plurales. Realizar ejercicios escritos de repaso: interrogativos básicos (how, where y what). Demostrar verbos (to be, to have). Vocabulario: las partes más importantes del cuerpo del esquador.</p> <p>Preparar y explicar una clase del Primer Nivel en francés: supuesto práctico.</p> <p>Ejercicios de conversación: iniciar conversaciones con los compañeros y el profesor o profesora.</p> <p>Función: Presentarse e identificarse. Hablar de uno mismo (nombre, nacionalidad, edad).</p> <p>Lección 2: Los pronombres personales. Los determinantes. La formación de número. Localizadores espaciales y temporales (I). Vocabulario: El material de esquí, lugares típicos en una estación de esquí.</p> <p>Funciones: describirse, saludar y despedida. Simulación de una clase de esquí básica.</p> <p>Lección 3: Los adverbios pronominales (I). Contenidos fonéticos: sistema fonológico francés, la liaison. Expresiones variadas: presente de indicativo, imperativo, pasado, petición, obligación, entre otros. Vocabulario: relacionado con técnicas y destrezas del esquí alpino.</p> <p>Funciones: dar y recibir órdenes relacionadas con destrezas y técnicas del esquí a nivel básico.</p>
--	---	--

PORTUGUÉS		Criterios de evaluación	
Objetivos formativos	Contenidos		
Aprender un nivel básico de portugués orientado a los Deportes de Invierno.	<p>Lección 1: Artículos definidos e indefinidos. Demostrativos, posesivos, adjetivos, pronombres personales, numerales, interrogativos. Grado de Preparar y explicar una clase del Primer Nivel en portugués: supuesto adjetivos. Vocabulario: las partes más importantes del cuerpo del esquiador.</p> <p>Función: Presentarse e identificarse. Hablar de uno mismo (nombre, nacionalidad, edad).</p> <p>Lección 2: Los pronombres personales. La preposición: preposiciones del lugar. Vocabulario: El material de esquí, lugares típicos en una estación de esquí.</p> <p>Funciones: describirse, saludos y despedida. Simulación de una clase de esquí básica.</p> <p>Lección 3: Adverbios. El verbo: tiempos del indicativo. Imperativo. Vocabulario relacionado con técnicas y destrezas del esquí alpino.</p> <p>Funciones: dar y recibir órdenes relacionadas con destrezas y técnicas del esquí a nivel básico.</p>	e Realizar ejercicios de repaso:	<p>e Realizar ejercicios de repaso: ejercicios con contenidos nocio-funcionales: Encuentros, saludos, despedidas, presentaciones, relatar como se desarrolla una clase de esquí, entre otros.</p> <p>Ejercicios con contenidos nocio-funcionales: Ejercicios, saludos, despedidas, presentaciones, relatar como se desarrolla una clase de esquí, entre otros.</p> <p>c. Informe de autoevaluación de las prácticas, donde el Técnico Deportivo desarrollará las competencias docentes dentro del grupo, siempre supervisado por el Técnico Deportivo.</p> <p>c. Fase autónoma: El alumno y alumna desarrollará las competencias docentes dentro de la actividad, aplicando en caso en la sesión de esquí con plena autonomía.</p> <p>d. Informe de evaluación del tutor o alternativas.</p> <p>3. Al término de las tres fases el alumno y alumna realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor o tutora de la entidad deportiva, con el seguimiento del centro de formación donde hubiera realizado su formación.</p>

2.2.4. Bloque de Formación Práctica

Criterios de evaluación	
Objetivos formativos	Contenidos
El bloque de formación práctica del Primer Nivel en Esquí Alpino, tiene como finalidad que los alumnos y las alumnas desarrollen las competencias adquiridas durante el periodo de formación, en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la iniciación al esquí alpino.	<p>1. La formación práctica del Primer Nivel del Técnico Deportivo en Esquí Alpino consistirá en la asistencia continua a sesiones de iniciación al esquí alpino, bajo la supervisión de un tutor o tutora asignado y con grupos designados a tal efecto dentro del nivel técnico correspondiente al Primer Nivel. Este periodo deberá contener en su desarrollo sesiones de iniciación al esquí alpino entre el 60 y el 80 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica y entre el 20 y el 40 por 100 en sesiones de programación de las actividades realizadas.</p> <p>2. El bloque de formación práctica constará de tres fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Fase de observación: el alumno y alumna observará la sesión de esquí para que llevará a cabo un Técnico Deportivo en Esquí Alpino. b. Fase de colaboración y actuación

Criterios de evaluación	
Objetivos formativos	Contenidos
3 Técnico Deportivo en Esquí Alpino. Segundo Nivel.	<p>el supervisor/a: el alumno y alumna que haya realizado el perfeccionamiento de las funciones prácticas;</p> <p>b. Desarrollo de las principales competencias docentes que se han desarrollado a lo largo de la sesión y la seguridad de los individuos y/o grupos individuales o grupos durante su práctica deportiva y garantizar la seguridad de los individuos y/o grupos individuales y/o grupos durante el desarrollo de la actividad, aplicando en caso en la sesión de esquí con plena autonomía.</p> <p>c. Informe de autoevaluación de las prácticas, donde el Técnico Deportivo desarrollará las competencias docentes dentro del grupo, siempre supervisado por el Técnico Deportivo.</p> <p>d. Informe de evaluación del tutor o alternativas.</p> <p>3. Al término de las tres fases el alumno y alumna realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor o tutora de la entidad deportiva, con el seguimiento del centro de formación donde hubiera realizado su formación.</p>

3.1 Descripción del Perfil Profesional.

3.1.1 Definición genérica del perfil profesional.

El título de Técnico Deportivo en Esquí Alpino acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y efectuar la enseñanza de esquí alpino con vistas al perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del deportista o de la deportista, así como efectuar el entrenamiento de los y las deportistas y equipos de esta modalidad deportiva.

3.1.2 Unidades de competencia.

1. Programar y efectuar la enseñanza del esquí alpino y dirigir el entrenamiento básico de esquiadores y esquiadoras.
2. Dirigir a los y las deportistas y equipos durante su participación en competiciones de esquí alpino.
3. Programar y organizar las actividades ligadas a la enseñanza y a la práctica del esquí alpino.

3.1.3 Capacidades profesionales

Este Técnico debe ser capaz de:

- Esquiar con seguridad y eficacia en todo tipo de pista balizada y en terrenos no balizados dentro del dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno.
- Programar la enseñanza del esquí alpino y la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Realizar la enseñanza del esquí alpino con vistas al perfeccionamiento técnico y táctico del deportista y de la deportista.
- Evaluar la progresión del aprendizaje.
- Identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los esquiadores y las esquiadoras, detectar las causas y aplicar los medios y los métodos necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnicificación deportiva.

- Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a corto y medio plazo.
- Dirigir las sesiones de entrenamiento en razón de los objetivos deportivos, garantizando las condiciones de seguridad.
- Dirigir a su nivel el acondicionamiento físico en función del rendimiento deportivo.
- Dirigir equipos o los y las deportistas en competiciones de esquí alpino de ámbito autonómico, haciendo cumplir el reglamento de las competiciones.
- Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición deportiva.
- Dirigir a personas deportistas o equipos en su actuación técnica y táctica durante la competición.
- Evaluar la actuación del deportista, de la deportista o el equipo después de la competición.
- Colaborar en la detección de individuos con características físicas y psíquicas susceptibles de introducirse en proceso de alto rendimiento deportivo.
- Establecer el plan de actuaciones para el desarrollo de las actividades de esquí alpino, con el fin de alcanzar el objetivo deportivo propuesto, garantizando las condiciones de seguridad, en razón de la condición física y los intereses de los practicantes.
- Controlar la disponibilidad de la prestación de todos los servicios necesarios.
- Acceder a las fuentes de información meteorológica e interpretar la información obtenida.
- Prever e identificar los cambios de tiempo en un área por la observación de los meteoros locales.
- Prever la evolución de la nieve en función de las condiciones atmosféricas.
- Colaborar en la promoción del patrimonio cultural de las zonas de montaña y en la conservación de la naturaleza silvestre.
- Detectar e interpretar la información técnica relacionada con su trabajo, con el fin de incorporar nuevos equipos y materiales del sector.
- Detectar e interpretar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.
- Poser una visión global e integradora del proceso, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos y las dimensiones técnicas, pedagógicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.

3.1.4 Ubicación en el ámbito deportivo.

Este título acredita la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada. Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento del esquí alpino. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas y fuera de pista en el dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del esquí de montaña y la conducción de individuos o grupos por terrenos que necesiten para la progresión técnicas y materiales específicos de escalada o alpinismo. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva.
- Clubes y asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

3.1.5 Responsabilidades en las situaciones de trabajo.

A este Técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

- La enseñanza del esquí alpino hasta el perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del deportista y de la deportista.
- El entrenamiento de esquiadores, esquiadoras y equipos de esquí alpino.
- El control y evaluación del proceso de instrucción deportiva.
- El control a su nivel del rendimiento deportivo.
- La dirección técnica de esquiadores, esquiadoras y equipos durante la participación en competiciones deportivas.

3.2.-Enseñanzas.

3.2.1 Bloque Común. Módulos.

1. BASES ANATOMÍCAS Y FISIOLÓGICAS DEL DEPORTE II			
	Contenidos	Criterios de evaluación	
Objetivos formativos	Bases anatómicas de la actividad deportiva. Conocer las características anatómicas y mecánicas de los segmentos corporales y articulares, sus movimientos en los distintos ejes y planos y los grupos musculares implicados en cada uno de ellos: El hombro. El codo. La muñeca y la mano. La cadera. La rodilla. El tobillo y el pie.	Distinguir las funciones de los músculos en los movimientos articulares de los segmentos corporales. Determinar el grado y los límites de movilidad de las articulaciones del cuerpo humano.	
	Comprender y saber explicar la mecánica de la contracción muscular.	Describir la mecánica de la contracción muscular y ultraestructura del músculo. Tipos de fibra. Tipos de contracción muscular.	Identificar las fuerzas externas al cuerpo humano y su intervención en el movimiento deportivo.
	Aplicar los fundamentos básicos de las leyes mecánicas al conocimiento de los distintos tipos de movimiento humano.	Fundamentos de la biomecánica del aparato locomotor: Introducción a la biomecánica deportiva. Fuerzas actuantes en el movimiento humano. Centro de gravedad y equilibrio en el cuerpo humano. Introducción al análisis cinemático y dinámico del movimiento humano. Principios biomecánicos del movimiento humano.	Explicar la influencia de los principales elementos osteomusculares en la postura estática y dinámica del cuerpo humano. Explicar las fuerzas actuantes en el movimiento deportivo. Comprender la implicación del centro de gravedad en el equilibrio en el cuerpo humano. En un supuesto práctico explicar de una forma aplicada los principios biomecánicos del movimiento humano.
Conocer los conceptos básicos de la fisiología de la actividad física.	Bases fisiológicas de la actividad deportiva: Conceptos básicos de la fisiología de la actividad física.	Explicar los conceptos básicos de la fisiología de la actividad física.	
Relacionar las respuestas sistema cardiorrespiratorio y del sistema cardiorrespiratorio	El sistema cardiorrespiratorio y las respuestas al ejercicio. El gasto cardíaco y la frecuencia cardíaca: respuestas y adaptaciones. Mecánica ventilatoria.	Explicar la fisiología del sistema cardiorrespiratorio deduciendo las adaptaciones que se producen en cada estructura como respuesta al ejercicio.	

Identificar los factores y emocionales ligados a la actividad física. Interpretar las bases del metabolismo energético.	Intercambio de gases. Control de la respiración durante el ejercicio. El metabolismo energético. Adaptación muscular y los procesos energéticos. Tipos de ejercicio según las vías metabólicas utilizadas. Concepto de umbral anaeróbico.	Analizar un tipo determinado de ejercicio en función de las fuentes energéticas utilizadas.	Principales características psicológicas del entrenamiento deportivo. Aspectos psicológicos relacionados con el rendimiento en la competición. Técnicas de control y mejora de los estilos de comportamiento.	Identificar los factores y emocionales ligados al entrenamiento y la competición deportiva.
Describir las bases del funcionamiento central y su implicación en el control del acto motor.	El sistema nervioso central. Estructura anatómica y función. La transmisión del impulso nervioso. La unidad motora. Reflejos músculo-tendinosos.	Conocer los esquemas de los centros y vías del sistema nervioso que intervienen en el acto motor.	Conocer las necesidades psicológicas del deporte de competición. Técnicas de control y mejora del estado emocional del deportista o de la deportista en situación de práctica y competición. Capacidad competitiva a través del entrenamiento deportivo: conceptos y estrategias.	Identificar las necesidades psicológicas del entrenamiento deportivo: conceptos y estrategias.
Describir las bases del sistema nervioso autónomo y su implicación en el control de los sistemas y aparatos del cuerpo humano.	El sistema nervioso y su función. El control de las funciones del organismo humano en estado de actividad física.	Explicar las implicaciones del sistema nervioso simpático y parasimpático en el control de las funciones del organismo humano en estado de actividad física.	Aplicar estrategias para mejorar el funcionamiento psicológico de los deportistas y deportistas.	Aplicar estrategias para mejorar el funcionamiento psicológico de los deportistas y deportistas.
Describir las bases del funcionamiento del aparato digestivo y del riñón.	El aparato digestivo y su función. El riñón, su función y modificaciones por el ejercicio.	Comprender las implicaciones del aparato digestivo y del riñón durante la actividad física.	Analizar el papel del sistema endocrino. Principales endocrinas y hormonas. Acciones específicas.	Identificar los factores perceptivos que intervienen en la optimización deportiva.
Comprender el papel del sistema endocrino como regulador de la homeostasis.	Sistema endocrino y Acciones específicas.	Explicar la implicación del sistema hormonal en el ejercicio máximo y su adaptación al ejercicio prolongado.	Integrar las nociones de fisiología en la determinación de las cualidades físicas.	Evaluando el efecto de la toma de decisiones y la ejecución de la tarea en el rendimiento deportivo.
Conocer la importancia de la alimentación en el deporte.	La alimentación en el deporte. Encuesta la nutricional. Necesidades energéticas y de hidratación de los deportistas y sus deportistas en ejercicios máximos y ejercicios prolongados.	Describir las necesidades nutricionales y de hidratación de los deportistas y sus deportistas en ejercicios máximos y ejercicios prolongados.	2. BASES PSICOEDAGÓGICAS DE LA ENSEÑANZA Y DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II	

Objetivos formativos	Contenidos	Orientación de evaluación	Describir las principales necesidades psicológicas del deportista o de la deportista en el entramiento y la competición. Describir las formas de actuación para el control de los factores determinantes de las adherencia al entrenamiento.
Diferenciar y los aspectos psicológicos más relevantes que influyen en el aprendizaje de las conductas deportivas.	La alimentación en el deporte. Encuesta la nutricional. Necesidades energéticas y de hidratación de los deportistas y sus deportistas en ejercicios máximos y ejercicios prolongados.	Evaluando el efecto de la toma de decisiones y la ejecución de la tarea en el rendimiento deportivo.	

4. ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL DEPORTE II	
Objetivos formativos	Contenidos
Conocer el ordenamiento jurídico del deporte en el ámbito estatal e internacional.	La ley del deporte en el ámbito del Estado. El Consejo Superior de Deportes. El Comité Olímpico Español y el Comité Paralímpico Español. Comité Olímpico Internacional. La Carta Olímpica. El Deporte en la Unión Europea y la Carta Europea del Deporte.
Diferenciar las competencias en materia de deporte correspondientes a la Administración General del Estado y de las propias de la Comunidad Autónoma	Comparar la Ley 6/98 del Deporte de Andalucía y su desarrollo reglamentario. La Ley de Bases de Régimen Local; competencias en materia deportiva.
Comprender el régimen sancionador y disciplinario del deporte.	Identificar las sanciones e infracciones más relevantes en la práctica deportiva. Conocer el procedimiento sancionador y disciplinario.
Conocer las normas reguladoras de las enseñanzas de los Técnicos Deportivos.	Describir las funciones y ámbitos de actuación de los Técnicos Deportivos.
Conocer la estructura, tipología y características de las competiciones más significativas de las competiciones autonómicas, nacionales e internacionales.	Andalucía. España. Campeonatos de Europa. Campeonatos del Mundo. Juegos Olímpicos. Otros eventos deportivos.
Conocer el modelo asociativo del deportivo del ámbito estatal.	Comparar las funciones de las distintas figuras asociativas reconocidas en el ámbito estatal. Los entes de promoción deportiva. Las sociedades anónimas deportivas. Las ligas profesionales.
5. TEORÍA Y SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE	
Objetivos formativos	Contenidos
Explicar las diferencias entre el deporte antiguo y el deporte contemporáneo.	Evolución histórica del deporte. Aspects sociales y culturales del deporte durante las diferentes épocas. Rasgos característicos del deporte antiguo y el deporte contemporáneo.

Disenar condiciones prácticas para mejorar los aprendizajes deportivos.	Bases que deben presidir la planificación a corto, medio y largo plazo de la enseñanza deportiva. La sesión de trabajo. Elementos para su organización y control.	Disenar una planificación a largo medio y corto plazo y aplicar en práctica una simulada una sesión de trabajo vinculada.
3. ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de Evaluación
Interpretar los principios fundamentales del entrenamiento deportivo.	Principios fundamentales del entrenamiento deportivo.	Ante una programación de un entrenamiento, el alumno y alumna deberá detectar qué principios del entrenamiento correctamente y cuáles no.
Diferenciar los factores fisiológicos y mecánicos determinantes de las cualidades físicas.	Factores neuromusculares determinantes de las cualidades físicas. Factores metabólicos determinantes de las cualidades físicas. Compatibilidad e interferencia entre las cualidades físicas.	Ante una propuesta de determinados factores determinantes de las cualidades físicas, el alumno y alumna será capaz de hacer una gradación de la importancia de cada uno de ellos en la manifestación y desarrollo de cada cualidad física. El alumno y alumna deberá presentar diversas situaciones de entrenamiento en las que se manifiesten condiciones favorables y negativas para el desarrollo simultáneo de dos o más cualidades físicas.
Distinguir y aplicar los métodos avanzados para el desarrollo de las cualidades físicas.	Fundamentos biológicos que justifican los métodos de entrenamiento para el desarrollo de las cualidades físicas. Métodos específicos para el entrenamiento de la fuerza, la velocidad, la resistencia y la flexibilidad. Métodos específicos para el entrenamiento de las cualidades perceptivo-motrices.	El alumno y alumna será capaz de enunciar la regla o criterio que describe las propiedades o atributos específicos de cada método de entrenamiento estudiado. Ante una situación determinada, diseñar y llevar a cabo un entrenamiento para el desarrollo de las cualidades físicas y perceptivo-motrices estudiadas. Relacionar cada procedimiento de evaluación con las cualidades y las situaciones en las que debería aplicarse.
Adquirir y aplicar los conceptos básicos sobre la estructuración y control de un plan de entrenamiento.	La programación del entrenamiento deportivo: generalidades. Variables de la carga de entrenamiento. Estructura de un programa de entrenamiento. Control del rendimiento y de las cargas de entrenamiento y relación entre ambos.	Se conseguirá el objetivo si el alumno y alumna es capaz de llevar a cabo todos los pasos de la programación de manera ordenada y precisa. Ante una situación ficticia, diseñar y llevar a cabo un procedimiento de control del rendimiento y de las cargas de entrenamiento.

<p>mecanismo de producción.</p> <p>Reconocer las lesiones específicas más frecuentes en la persona deportista y la actuación ante ellas.</p> <p>Comprender la relación existente entre el gesto técnico y la lesión deportiva</p> <p>Saber valorar adecuadamente la vuelta a la competición deportista tras una lesión</p>	<p>Fracturas y luxaciones. Lesiones musculares y ligamentosas: los esguinces. Lesiones meniscales. Bursitis. Sinovitis.</p> <p>El hombro del nadador. El codo de tenis y el codo de golf. La rodilla del saltador. Lesiones relacionadas con la carrera. Lesiones relacionadas con el salto. Otras lesiones asociadas a gestos deportivos.</p> <p>El proceso de recuperación en la lesión deportiva. La vuelta al entrenamiento y a la competición.</p>	<p>Periostitis. Tendinitis. Esguinces. Lesiones meniscales. Bursitis. Sinovitis.</p> <p>Relacionar los gestos específicos de una modalidad deportiva con las lesiones más frecuentes</p>
3.2.2. Bloque Específico. Módulos.		

<p>contemporáneo.</p> <p>Determinar los principales factores que han propiciado la presencia masiva del fenómeno deportivo y su incidencia en el deporte.</p> <p>Conocer la evolución etimológica de la voz deporte.</p> <p>Interpretar los rasgos que constituyen el deporte</p> <p>Concretar los factores que han propiciado la expansión del deporte en la sociedad actual. Comprender los indicadores de demanda activa y pasiva de deporte.</p> <p>Conocer el contenido ético del deporte y las causas que distorsionan la ética deportiva</p> <p>Identificar el papel del deporte en la sociedad actual.</p> <p>Relacionar la evolución del deporte con el desarrollo de la sociedad española. Identificar las tendencias deportivas actuales y sus hábitos de práctica.</p>	<p>La presencia del deporte en la sociedad actual. Los medios de comunicación de masas y su incidencia en el deporte.</p> <p>Etimología de la palabra deporte.</p> <p>Los rasgos constitutivos del deporte y comprender como en función de la preponderancia de cada uno de estos rasgos se constituyen las diferentes formas de práctica deportiva.</p> <p>Los factores sociales de expansión del deporte. El ocio activo en la sociedad actual. Indicadores de demanda activa y pasiva.</p> <p>El deporte como conflicto. El componente ético del deporte.</p> <p>Los fundamentos sociológicos del deporte.</p> <p>La evolución de los hábitos deportivos en la sociedad española. La interacción del deporte con otros sectores sociales.</p>	<p>Relacionar los aspectos que han propiciado el deporte como fenómeno de masas.</p> <p>Analizar los rasgos constitutivos del deporte y comprender como en función de la preponderancia de cada uno de estos rasgos se constituyen las diferentes formas de práctica deportiva.</p> <p>Valorar los factores sociales que intervienen en la demanda de la práctica deportiva. Explicar los aspectos cuantitativos y cualitativos de los indicadores de demanda</p> <p>El</p> <p>Identificar las manifestaciones materiales y simbólicas del deporte en la sociedad contemporánea.</p> <p>Analizar la diversificación de la demanda de práctica deportiva en la sociedad actual. Conocer los valores de demanda de práctica deportiva.</p>	<p>1. DESARROLLO PROFESIONAL II</p> <p>Contenidos</p> <p>Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del título de Técnico Deportivo en los Deportes de Invierno.</p> <p>Especificando las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo en Esquí Alpino.</p> <p>Especificar el grado de desarrollo de las profesiones de los Técnicos de los Deportes de Invierno en los países de la Unión Europea y fuera de la misma. Concretar la equivalencia</p>	<p>Criterios de evaluación</p> <p>Definir las características del mercado laboral del Técnico Deportivo en Esquí Alpino. Describir los trámites necesarios, administrativos, laborales y fiscales para ejercer la profesión propia.</p> <p>Describir las funciones y tareas propias de los Técnicos Deportivos en Esquí Alpino. Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden a un Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.</p> <p>Definir las alternativas laborables de los Técnicos Deportivos en Esquí Alpino en otros países. Identificar las similitudes y las diferencias de la práctica profesional de los Técnicos de Deportes de Invierno en los países alpinos y en los países americanos, la equivalencia de las titulaciones y comparar las competencias profesionales de éstos</p>
6. PRIMEROS AUXILIOS E HIGIENE EN EL DEPORTE II				
<p>Objetivos formativos</p> <p>Conocer las principales lesiones deportivas en función de su localización anatómica y de su</p>	<p>Contenidos relacionados</p> <p>Clasificación de las lesiones deportivas por su mecanismo de producción. Las lesiones por sobreexplotación en el deporte.</p>	<p>Identificar los principales mecanismos productores de lesiones y su relación con el entrenamiento.</p>		

3. MATERIAL DE ESQUÍ ALPINO II		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Determinar las características técnicas del material para los niños y niñas.	El material de esquí de competición para los niños y niñas.	Justificar la elección del material técnico de competición de los niños y niñas.
Efectuar la reparación del material de esquí alpino.	Procesos de reparación de los esquís.	Explicar sistemáticamente el proceso de reparación del material de esquí alpino. Efectuar correctamente el proceso de reparación del material de esquí alpino.
Efectuar preparación material para la competición del esquí alpino.	Procesos de preparación de los esquís para la competición.	Explicar sistemáticamente el proceso de preparación del material para la competición de esquí alpino. Efectuar correctamente el proceso de preparación del material para la competición del esquí alpino.
Determinar los materiales y vestimentas específicas de competición del esquí alpino.	Materiales y vestimentas específicos de competición.	Identificar y seleccionar los materiales y vestimentas específicos de competición de esquí alpino.
Emplear los elementos necesarios para el entrenamiento y la competición del esquí alpino.	Materiales necesarios para la realización del entrenamiento y la competición del esquí alpino.	Seleccionar y emplear los materiales necesarios para la realización del entrenamiento y la competición de esquí alpino.

2. FORMACIÓN TÉCNICA DEL ESQUÍ ALPINO II		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Profundizar en los fundamentos de la técnica y la táctica del esquí alpino.	Bases y fundamentos técnicos-tácticos condicionales y perceptivo-motrices en la técnica-táctica del esquí alpino, en el nivel II.	Explicar cómo influyen las capacidades condicionales y perceptivo-motrices en la técnica-táctica del esquí alpino, en el nivel II.
Aplicar la biomecánica deportiva al estudio de la técnica del esquí alpino.	Estudio y desarrollo de la técnica del esquí alpino, desde el punto de vista de la biomecánica deportiva. Características cinemáticas y dinámicas de los movimientos. Conocer las gestos técnicos y todas las posibilidades de la técnica del esquí alpino en el nivel II.	Definir las fuerzas internas y externas que actúan en la técnica del esquí alpino. Explicar los mecanismos y gestos técnicos específicos de adaptación a situaciones especiales.
Ejecutar gestos técnicos perfeccionados.	Progresiones de las habilidades técnicas del esquí alpino, desde el nivel II, con diferentes supuestos prácticos. C'internacional hasta el E, competición.	Explicar las progresiones técnicas del esquí alpino en el nivel II, con diferentes supuestos prácticos. Demostrar la mejora del nivel de destreza, en la práctica del esquí alpino, en el nivel II.
Conocer las progresiones de las habilidades técnicas en el esquí alpino en el nivel II.	Adaptaciones de la técnica de ejecución en las diferentes disciplinas del esquí alpino de competición.	Adaptaciones de la técnica de ejecución en las diferentes disciplinas del esquí alpino de competición.

Entender la interacción entre los ecosistemas y las especies que los habitan.	Ecología de montaña. El medio biológico: ecosistemas y especies.	Tipos de nieve. Describir los tipos de avalanchas y cómo se producen.	alpino de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.	la elección de los ejercicios, entre otros.
Identificar la influencia de la actividad humana en los espacios naturales de montaña.	Gestión y administración del medio ambiente en los espacios naturales de montaña.	Identificar y explicar las características más significativas de los diferentes ecosistemas de montaña. Explicar los principios de los ecosistemas y su interrelación. Ante un supuesto práctico y empleando la bibliografía adecuada realizar una exposición general sobre la fauna de una determinada zona.	Analizar los efectos de las actuaciones humanas sobre los hábitat silvestres de determinadas zonas de montaña de España. Proponer acciones personales y colectivas a realizar en las estaciones de deportes de invierno para sensibilizar en relación a la conservación de la naturaleza y minimizar el impacto de la práctica del esquí en el medio ambiente natural.	la elección de los ejercicios, entre otros.
6. METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEL ESQUI ALPINO				
Objetivos formativos	Criterios de evaluación			
Aplicar los principios y elementales de la teoría del entrenamiento deportivo al entrenamiento de los factores que intervienen en el desarrollo del esquí alpino.	Determinar las estrategias más adecuadas durante la clase de esquí alpino, con diferentes edades (niños, jóvenes y adultos) y teniendo presente que puede ser en cualquier nivel técnico, no incluyendo la competición.			
Realizar el entrenamiento de la iniciación en el entrenamiento del esquí alpino. Fases sensibles de desarrollo de al esquí alpino.	Explicar en qué consiste el entrenamiento integrado en el esquí alpino. Fases sensibles de desarrollo de al esquí alpino.			
Realizar el entrenamiento de la iniciación en el entrenamiento del esquí alpino. En las diferentes disciplinas alpinas. Competencias del Deportivo en el entrenamiento del esquí alpino.	Diseñar una estrategia de práctica para entrenar el concepto táctico de la adaptación de la técnica a los cambios de terreno en función del trazado, utilizando los medios, recursos y ayudas necesarias para conseguirlo. Explicar qué competencias debe priorizar el Técnico Deportivo en este supuesto.			
Realizar el entrenamiento específico con esquís de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices.	Metodología del entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí alpino. Incidencia en el entrenamiento del esquí alpino en las diferentes disciplinas alpinas. Competencias del Técnico Deportivo en el entrenamiento del esquí alpino.			
Realizar el entrenamiento específico con esquís de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices.	Metodología de la planificación de las capacidades físicas condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices específicas del esquí alpino. Control de la carga de entrenamiento en el esquí alpino.			
Realizar el entrenamiento específico con esquís de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices.	Realizar la participación en competiciones de un grupo de corredores en edad infantil y de otro en edad juvenil de una temporada, programando los diferentes entrenamientos necesarios con objetivos, contenidos de trabajo, medios específicos, recursos y ayudas. Cómo compatibilizan el estudio con el entrenamiento en este tipo de supuestos.			
Realizar los criterios y emplear los métodos de planificación del entrenamiento en el esquí alpino. Componentes del entrenamiento en las diferentes disciplinas alpinas: físico, táctico, psicológico. Planificar las salidas a diferentes competiciones alpinas, con los componentes fundamentales del entrenamiento del esquí alpino.	Aplicar los criterios y emplear los métodos de planificación del entrenamiento del esquí alpino. Determinar los componentes fundamentales del entrenamiento del esquí alpino.			
Adquirir conocimientos necesarios para la práctica del esquí alpino. Criterios de selección de los esquiadores seleccionados para formar	Realizar las pruebas psicomotoras más relevantes en esquiadores y esquiadoras seleccionados para formar			

Entender las diferentes habilidades motrices básicas en las sesiones de esquí alpino.	Las habilidades motrices básicas en el esquí alpino. Aprendizaje motor en el esquí alpino. La práctica.	Explicar cómo se llevan a la práctica las diferentes habilidades motrices, según el número, edades y condiciones especiales de los alumnos y alumnas.	Realizar el aprendizaje motor en el esquí alpino. La práctica.	Realizar el aprendizaje motor en el esquí alpino. La práctica.
Emplear la didáctica del esquí alpino en etapas infantiles.	Metodología de enseñanza-aprendizaje del esquí alpino en etapas infantiles.	Supuesto práctico: por ejemplo, programar un cursillo de 5 días, 3 horas cada día y con niños y niñas....	Desarrollar dos supuestos prácticos en nieve, utilizando las competencias docentes en función de cada propuesta: cursillo, clase particular, según el número de alumnos y alumnas, de sus edades, etc. Además de aplicar la progresión técnica más adecuada en cada supuesto práctico. Estas prácticas deben ser explicadas por el Técnico: la presentación de las tareas, las demostraciones, los feedbacks, las organizaciones desarrolladas, la seguridad empleada,	Realizar la captación y selección de jóvenes talentos para la práctica del esquí alpino. Los talentos para la práctica del esquí alpino. Criterios de selección de los esquiadores seleccionados para formar
5. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL ESQUI ALPINO II				
Objetivos formativos	Criterios de evaluación			
Aplicar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del esquí en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.	Realizar la captación y selección de jóvenes talentos para la práctica del esquí alpino. Los talentos para la práctica del esquí alpino. Criterios de selección de los esquiadores seleccionados para formar			

<p>realizar procesos de captación y selección de talentos deportivos en el esquí alpino.</p> <p>Conocer el reglamento por el que se rigen las competiciones alpinas.</p> <p>Reglamento Internacional de Esquí I: Reglas conjuntas para todas las pruebas alpinas. Organización, salida, llegada, reclamaciones. Reglas particulares de cada prueba alpina, características técnicas de cada disciplina alpina. Las normas de organización de competiciones de la RFEDI.</p>	<p>parte de equipos de competición psicocinéticas aplicadas al esquí alpino. Seguimiento del talento deportivo en el esquí alpino.</p> <p>Explainar cómo transmitir el reglamento a los corredores y corredoras de un equipo de infantiles, para las competiciones alpinas.</p>	<p>Introducción a la Multimedia. Capturar imágenes con Scanners. Capturar imágenes en el ordenador de un video. Tratamiento de imágenes en el ordenador. Sonidos.</p>	<p>complemento a su formación.</p> <p>Ampliar los conocimientos acerca de la utilización de las nuevas tecnologías puestas al servicio del Técnico Deportivo para mejorar su formación y control de los procesos de enseñanza y/o entrenamiento.</p>
7. SEGURIDAD DEPORTIVA II			
<p>Objetivos formativos</p> <p>Conocer los principios generales que rigen la meteorología de montaña.</p> <p>Aplicar la normativa para evitar los accidentes de avalancha.</p> <p>Conocer y aplicar el protocolo de seguridad ante las avalanchas.</p> <p>Colaborar con el socorro y salvamento de personas en las zonas nevadas.</p> <p>Conocer y emplear los sistemas de radiotelecomunicación.</p>	<p>Contenidos</p> <p>Meteorología y climatología en la montaña.</p> <p>Técnicas de medición y previsión del riesgo de avalanchas. Control supuestos y actuación ante las avalanchas en las estaciones de esquí y montaña. Protocolo de seguridad ante las avalanchas.</p> <p>Socorro y salvamento en las zonas nevadas. Seguridad en el esquí fuera de pista.</p> <p>Radiotelecomunicación en montaña. Protocolo de actuación. Servicio 112 de emergencia.</p>	<p>Criterios de evaluación</p> <p>Explicar los diferentes posibles consecuentes para la actividad del Técnico Deportivo en Deportes de invierno.</p> <p>Practicar en avalanchas, con todos los posibles, como personas sepultadas tras la misma, aplicando el protocolo de seguridad en cada uno de los materiales y medios en las avalanchas.</p> <p>Explicar cómo debe actuar el Técnico Deportivo ante un salvamento de esquiadores y esquiadoras en zonas fuera de pistas.</p> <p>Practicar utilizando diversos medios de comunicación, donde el Técnico Deportivo, por ejemplo, ha tenido un percance con sus alumnos y alumnas fuera y dentro de las pistas.</p>	<p>parte de equipos de competición</p> <p>Explainar cómo transmitir el reglamento a los corredores y corredoras de un equipo de infantiles, para las competiciones alpinas.</p> <p>Introducción a la Multimedia. Capturar imágenes con Scanners. Capturar imágenes en el ordenador de un video. Tratamiento de imágenes en el ordenador. Sonidos.</p> <p>Ampliar los conocimientos acerca de la utilización de las nuevas tecnologías puestas al servicio del Técnico Deportivo para mejorar su formación y control de los procesos de enseñanza y/o entrenamiento.</p>
2. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA (Inglés, Francés o Portugués)			
<p>Objetivos formativos</p> <p>Conocer los principios generales que rigen la meteorología de montaña.</p> <p>Aplicar la normativa para evitar los accidentes de avalancha.</p> <p>Conocer y aplicar el protocolo de seguridad ante las avalanchas.</p> <p>Colaborar con el socorro y salvamento de personas en las zonas nevadas.</p> <p>Conocer y emplear los sistemas de radiotelecomunicación.</p>	<p>Contenidos</p> <p>Meteorología y climatología en la montaña.</p> <p>Técnicas de medición y previsión del riesgo de avalanchas. Control supuestos y actuación ante las avalanchas en las estaciones de esquí y montaña. Protocolo de seguridad ante las avalanchas.</p> <p>Socorro y salvamento en las zonas nevadas. Seguridad en el esquí fuera de pista.</p> <p>Radiotelecomunicación en montaña. Protocolo de actuación. Servicio 112 de emergencia.</p>	<p>Criterios de evaluación</p> <p>Lección 1: Continuación de los pronombres interrogativos. El orden en las oraciones interrogativas con palabras wh o preguntas de afirmación negación. Repaso del imperativo. Modales básicos de obligación (must have to) y modales de habilidad (can y be able to). Vocabulario: Expresiones más habituales en una clase de esquí. Función: simulación más avanzada de una clase de esquí y practicando fórmulas habituales de esa clase de esquí.</p> <p>Lección 2: Repaso de los números ordinales y cardinales. Formas no personales del verbo Express gustos y preferencias. El gerundo terminaciones -ing. Los adverbios. Las conjunciones. Vocabulario: El material complementario del esquiador.</p> <p>Funciones: descripción del material del esquiador y poder hablar sobre las destrezas exigidas en el esquiador de grado medio.</p> <p>Lección 3: Gradación de los adjetivos. Tiempos verbales: el pasado simple y continuo. Uso del auxiliar did. Vocabulario: el tiempo, el clima, las condiciones atmosféricas en la estación de esquí.</p> <p>Funciones: establecer comparaciones</p>	<p>introducción a la Multimedia. Capturar imágenes con Scanners. Capturar imágenes en el ordenador de un video. Tratamiento de imágenes en el ordenador. Sonidos.</p> <p>Participar en circuitos de debate sobre esquiadores y esquiadoras a través de Internet: los chat. Videoconferencia.</p> <p>Saber acceder a un debate sobre esquí alpino vía Internet y diferenciar otros sistemas de comunicación</p>

<p>realizar procesos de captación y selección de talentos deportivos en el esquí alpino.</p> <p>Conocer el reglamento por el que se rigen las competiciones alpinas.</p> <p>Reglamento Internacional de Esquí I: Reglas conjuntas para todas las pruebas alpinas. Organización, salida, llegada, reclamaciones. Reglas particulares de cada prueba alpina, características técnicas de cada disciplina alpina. Las normas de organización de competiciones de la RFEDI.</p>	<p>parte de equipos de competición psicocinéticas aplicadas al esquí alpino. Seguimiento del talento deportivo en el esquí alpino.</p> <p>Explainar cómo transmitir el reglamento a los corredores y corredoras de un equipo de infantiles, para las competiciones alpinas.</p>	<p>Introducción a la Multimedia. Capturar imágenes con Scanners. Capturar imágenes en el ordenador de un video. Tratamiento de imágenes en el ordenador. Sonidos.</p>	<p>complemento a su formación.</p> <p>Ampliar los conocimientos acerca de la utilización de las nuevas tecnologías puestas al servicio del Técnico Deportivo para mejorar su formación y control de los procesos de enseñanza y/o entrenamiento.</p>
3.2.3. Bloque Complementario.			
<p>Objetivos formativos</p> <p>Conocer o ampliar los conocimientos de informática necesarios permitan al Técnico Deportivo utilizar el ordenador como herramienta de trabajo</p>	<p>Contenidos</p> <p>Crear una presentación. Animar una presentación. Utilizar objetos en las presentaciones. Principales funciones y utilidades.</p> <p>Crear y utilizar una base de datos. Guardar y/o modificar datos. Generar informes con solo pulsar una tecla del ordenador. Principales funciones y utilidades.</p>	<p>Criterios de evaluación</p> <p>Exponer un trabajo de esquí alpino durante quince minutos utilizando la informática y las nuevas tecnologías.</p>	<p>Exponer un trabajo de esquí alpino durante quince minutos utilizando la informática y las nuevas tecnologías.</p>
1. ÁREA DE INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS			

		grado medio. Lección 3: Los términos de realce. La entonación: funciones distintivas. Vocabulario: el tiempo, el clima, las condiciones atmosféricas en la estación de esquí. Funciones: establecer comparaciones entre personas, cosas y acciones.	
3. ÁREA DE ENSEÑANZA Y/O ENTRENAMIENTO A DEPORTISTAS CON NECESIDADES ESPECIALES			
Objetivos formativos	Contenidos	Contenidos	Criterios de evaluación
Leción 1: Constituyentes del sintagma nominal: el sistema de determinantes, el adjetivo, la expansión relativa, morfosíntesis. Vocabulario: Expresiones más habituales en una clase de esquí. Función: simulación más avanzada de una clase de esquí y practicando fórmulas habituales de esa clase de esquí.	Introducir a los futuros Técnicos en la práctica deportiva por personas discapacitadas. Preparar y explicar una clase del segundo nivel en francés: supuesto práctico. Localizadores espaciales y temporales adverbiales (II).	Analizar histórico de la especialidad del esquí alpino para las personas discapacitadas. Valorar la historia, y organización federativa internacional, estatal y autonómica.	Explicar qué actuaciones llevan a cabo las diferentes organizaciones nacionales, dedicadas a la promoción de los deportes de invierno con personas con alguna minusvalía.

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
3.2.4. Bloque de Formación Práctica.		

		entre personas, cosas y acciones.	
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación	
FRANCES			
Leción 1: Constituyentes del sintagma nominal: el sistema de determinantes, el adjetivo, la expansión relativa, morfosíntesis. Vocabulario: Expresiones más habituales en una clase de esquí. Función: simulación más avanzada de una clase de esquí y practicando fórmulas habituales de esa clase de esquí.	Aprender un nivel intermedio de francés orientado a los deportes de invierno.	Realizar ejercicios de repaso: sistema pronominal y temporal. Preparar y explicar una clase del segundo nivel en francés: supuesto práctico. Ejercicios con contenidos nociofuncionales: Comparar, mostrar las diferencias, hacer comentarios sobre los diferentes tipos de alumnos y alumnas en clase de esquí, dar instrucciones, entre otros.	Realizar ejercicios de repaso: sistema pronominal y temporal. Preparar y explicar una clase del segundo nivel en francés: supuesto práctico. Ejercicios con contenidos nociofuncionales: Comparar, mostrar las diferencias, hacer comentarios sobre los diferentes tipos de alumnos y alumnas en clase de esquí, dar instrucciones, entre otros.
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación	
Leción 1: Estudio detallado de los artículos determinados e indeterminados. El sustantivo: plural, femenino, sufijos diminutivos y aumentativos. El verbo II: tiempos del subjuntivo. Vocabulario: Expresiones más habituales en una clase de esquí. Función: simulación más avanzada de una clase de esquí y practicando fórmulas habituales de esa clase de esquí.	Aprender un nivel intermedio de portugués orientado a los deportes de invierno.	Realizar ejercicios de repaso: el sustantivo. Preparar y explicar una clase del segundo nivel en portugués: supuesto práctico. Ejercicios con contenidos nociofuncionales: Comparar, mostrar las diferencias, hacer comentarios sobre los diferentes tipos de alumnos y alumnas en clase de esquí, dar instrucciones, entre otros.	Realizar ejercicios de repaso: el sustantivo. Preparar y explicar una clase del segundo nivel en portugués: supuesto práctico. Ejercicios con contenidos nociofuncionales: Comparar, mostrar las diferencias, hacer comentarios sobre los diferentes tipos de alumnos y alumnas en clase de esquí, dar instrucciones, entre otros.
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación	
Leción 1: La conjunción. Vocabulario: El material complementario del esquidador.			

	por el tutor o tutora de la entidad deportiva, con el seguimiento del centro de formación donde hubiera realizado su formación.
--	---

B) TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN ESQUÍ ALPINO

1. Duración de los módulos de formación del Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino:

BLOQUE COMÚN			
Módulo	H. teóricas	H. prácticas	
Biomecánica deportiva	20	10	
Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	30	25	
Fisiología del esfuerzo	25	10	
Gestión del deporte	30	10	
Psicología del alto rendimiento deportivo	20	-	
Sociología del deporte de alto rendimiento	20	-	
Carga horaria del bloque	145	55	200

1. La formación práctica del Técnico Deportivo en Esquí Alpino consistirá en la asistencia continua, a las actividades propias del Técnico Deportivo en Esquí Alpino y con grupos designados a tal efecto. Este periodo deberá contener en su desarrollo:	En el bloque de formación práctica solo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos y alumnas tendrán que:
a) Sesiones de iniciación y perfeccionamiento del esquí alpino, entre el 30 y el 40 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.	* Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.
b) Sesiones de entrenamientos de esquí alpino, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.	* Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
c) Sesiones de acondicionamiento físico de esquiadores y esquiadoras alpinos, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.	* Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
d) Sesiones de dirección de equipos en competiciones de esquí alpino propias de su nivel, entre un 15 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.	* Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
e) Sesiones de programación de las actividades realizadas, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.	* Presentar correctamente la memoria de prácticas.
f) Sesiones de programación práctica para realizar con eficacia:	Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:
* La enseñanza de la técnica y la táctica del esquí alpino.	a. Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el periodo de prácticas.
* La dirección del entrenamiento de esquiadores y esquiadoras.	b. Desarrollo de las prácticas: descripción de las principales competencias docentes que se han llevado a cabo en cada sesión realizada.
* La dirección de esquiadores, esquiadoras y supervisadas: el alumno y alumna observará la sesión de esquí que llevará a cabo un Técnico Deportivo en Esquí Alpino.	c. Informe de autoevaluación de las prácticas, donde el Técnico Deportivo en prácticas reflexiona sobre lo ocurrido en cada sesión y propone alternativas.
El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo en Esquí Alpino, tiene como finalidad que los alumnos y alumnas desarrollem los conocimientos y competencias adquiridas durante el periodo de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos adquiridos en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:	d. Informe de evaluación del tutor o tutora.
* La dirección del entrenamiento de esquiadores y esquiadoras.	
* La dirección de esquiadores, esquiadoras y supervisadas: el alumno y alumna empieza colaborando en las funciones del Técnico que dirige la sesión, y continua asumiendo diferentes competencias docentes dentro del grupo, siempre supervisado por el Técnico Deportivo.	
* La programación y organización de actividades de esquí alpino.	
2. La formación práctica del Técnico Deportivo en Esquí Alpino constará de las competiciones de esquí alpino.	
* La programación y organización de actividades de esquí alpino.	
3. Al término de las tres fases el alumno y alumna realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada	

BLOQUE ESPECÍFICO			
Módulo	H. teóricas	H. prácticas	
Desarrollo profesional III	10	5	
Material de esquí alpino III	10	5	
Metodología del entrenamiento del esquí alpino II	60	80	
Optimización de las técnicas y las tácticas del esquí alpino	60	80	
Seguridad deportiva III	15	5	
Carga horaria del bloque	155	175	

		BLOQUE COMPLEMENTARIO		Carga horaria bloque		75	
		BLOQUE FORMACIÓN PRÁCTICA		Carga horaria bloque		250	
		PROYECTO FINAL		Carga horaria bloque		75	
		CARGA HORARIA TOTAL		930			

2. Descripción del Perfil Profesional.

2.1. Definición genérica del perfil profesional.

El título de Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y dirigir el entrenamiento de personas deportistas y equipos de esquí alpino, dirigir la participación de éstos en competiciones de medio y alto nivel, así como dirigir escuelas de deportes de invierno y a Técnicos Deportivos en Esquí Alpino de niveles inferiores al suyo.

2.2. Unidades de competencia.

1. Planificar y dirigir el entrenamiento de esquiadores y esquiadoras.
2. Programar y dirigir la participación de los deportistas, las deportistas y equipos de esquí alpino en competiciones de medio y alto nivel.
3. Dirigir un departamento, sección o escuela de deportes de invierno.

2.3. Capacidades profesionales.

Este Técnico debe ser capaz de:

- Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a medio y largo plazo con vistas a la alta competición.
- Dirigir el entrenamiento técnico y táctico con vistas a la alta competición.
- Dirigir el acondicionamiento físico de esquiadores y esquiadoras en función del rendimiento deportivo.
- Realizar el planeamiento táctico aplicable a la competición, en función del alto rendimiento deportivo.
- Valorar el rendimiento de los deportistas, las deportistas o equipos en colaboración con especialistas de las ciencias del deporte.
- Dirigir al deportista, a la deportista o al equipo en su actuación técnica y táctica durante la competición.
- Evaluar la actuación del deportista, de la deportista o del equipo después de la competición.
- Programar la enseñanza del esquí alpino.
- Programar la realización de las actividades deportivas ligadas al desarrollo del esquí.
- Planificar y coordinar la actividad de otros Técnicos del deporte.

2.4. Ubicación en el ámbito deportivo.

El título de Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino acredita la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales suficientes, para assumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza, el entrenamiento y la dirección de los y las deportistas y equipos de esquí alpino de alto nivel. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas y fuera de pista dentro del dominio esquiable de una estación de deportes de invierno. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del esquí de montaña y la conducción de individuos o grupos por terrenos que necesiten para la progresión técnicas y materiales específico de escalada o alpinismo.

En el área de gestión deportiva ejercerá sus servicios en la dirección de departamentos, secciones o escuelas de deportes de invierno.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Centros de alto rendimiento deportivo.
- Centros de tecificación deportiva.
- Escuelas de deportes de invierno.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros de formación de Técnicos Deportivos de Deportes de Invierno.

2.5. Responsabilidades en las situaciones de trabajo

A este Técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

- La programación y dirección del entrenamiento técnico y táctico de esquiadores y esquiadoras de medio y alto nivel.
- La programación y dirección del acondicionamiento físico de esquiadores y esquiadoras.
- La valoración del rendimiento de los deportistas y las deportistas.
- La dirección y seguridad de los Técnicos que dependen de él.
- La dirección técnica de un departamento, sección o escuela de deportes de invierno y de la gestión económica administrativa.

3. Enseñanzas.

3.1 Bloque Común. Módulos.

Objetivos formativos	1. BIOMECHANICA DEL DEPORTE	Criterios de evaluación
Contenidos		

<p>Reconocer los procesos básicos de la fatiga aguda y del sobreentrenamiento y aplicar las medidas elementales para evitarlos.</p> <p>Adaptar el proceso de entrenamiento a las condiciones especiales: temperatura, humedad y altitud.</p>	<p>Concepto y factores determinantes de la fatiga aguda y del sobreentrenamiento. Medios físicos elementales de recuperación en el entrenamiento deportivo.</p> <p>El alumno y alumna será capaz de enciciar las notas y características que describen las propiedades o atributos específicos de la fatiga y el sobreentrenamiento. Ante una situación ficticia de fatiga o sobreentrenamiento, el alumno y alumna será capaz de determinar las posibles causas de la situación y seleccionar las estrategias de recuperación oportunas.</p> <p>Ante una situación propuesta, el alumno y alumna será capaz de hacer las adaptaciones necesarias de manera que el proceso de entrenamiento se vea afectado en la menor medida posible por las condiciones ambientales adversas. Dadas las características de una especialidad deportiva, establecer la programación del entrenamiento en relación con la altitud, justificando la idoneidad o no de la utilización del entrenamiento en estas condiciones y la estrategia a seguir.</p>
--	--

3. FISIOLOGÍA DEL ESFUERZO	
Objetivos formativos	Contenidos
Conocer los fundamentos de la valoración funcional y saber las evaluaciones de las cualidades funcionales al alto rendimiento y saber la metodología de la valoración física.	Sobre datos reales, interpretar los resultados de una valoración funcional de laboratorio en sus diferentes apartados y extraer las conclusiones aplicables al entrenamiento.

2. ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO	
Criterios de Evaluación	
Objetivos formativos	
Planimar, programar y aplicar el entrenamiento para el desarrollo simultáneo y de las distintas cualidades condicionales aplicado en función de las necesidades de las distintas especialidades deportivas.	<p>Contenidos</p> <p>Programación específica del entrenamiento de la fuerza, velocidad, resistencia, flexibilidad y combinación de las cualidades físicas.</p> <p>Estructuración del entrenamiento combinado de las cualidades físicas.</p> <p>Adaptación del desarrollo de las cualidades físicas a las necesidades de cada especialidad.</p> <p>Relación entre el entrenamiento de las cualidades físicas y la preparación técnica y táctica.</p> <p>Teoría general sobre la aplicación de los tests.</p> <p>Conceptos básicos sobre medición.</p> <p>Evaluación de la fuerza.</p> <p>Evaluación de la velocidad.</p> <p>Evaluación de la resistencia.</p> <p>Interpretación de los tests.</p> <p>Aplicaciones de los resultados de los tests al proceso de entrenamiento.</p>

Identificar las fases, y desarrollar la estructura y componentes de un evento deportivo.	La organización y ejecución de eventos deportivos.
Conocer la normativa aplicable a la seguridad y organización de eventos deportivos.	Diseñar la organización de un evento deportivo, en un supuesto práctico convenientemente caracterizado. Plantear los aspectos básicos de seguridad de un evento deportivo.
Conocer la normativa aplicable a la seguridad y organización de eventos deportivos.	A partir de un programa de actividades caracterizado: Describir la estructura organizativa más adecuada. Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo. Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del programa. Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.
Conocer los aspectos básicos de un plan deportivo, programa y proyecto.	El plan deportivo: El diseño de programas deportivos. La periodización y los recursos de un programa deportivo. El control y seguimiento de un programa. La evaluación de programas deportivos. La financiación de programas.
Emplear las técnicas de organización y gestión en el ámbito del deporte.	En un supuesto práctico, diseñar un modelo de planificación y gestión en el deporte. La fiscalidad en el campo del deporte.
Identificar los criterios de clasificación y los aspectos administrativos que definen el deporte de Alto Nivel y Alto Rendimiento.	Identificar los criterios de clasificación y los aspectos administrativos que definen el deporte de Alto Nivel.
Comprender los procedimientos administrativos aplicados a la normativa sobre el control del dopaje.	Comprender los procedimientos administrativos aplicados a la normativa sobre el control del dopaje.
Comprender los procedimientos administrativos aplicados a la normativa sobre el control del dopaje.	Comprender un contrato de patrocinio deportivo en relación con el patrocinio deportivo y su aplicación básica en el deporte.
Comprender la legislación referida a la prevención de la violencia en el deporte. Aspectos sociales preventivos de la violencia en el deporte.	Enumerar las medidas y aspectos más relevantes de prevención de la violencia en el deporte.

Objetivos formativos	5. PSICOLOGÍA DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO
Contenidos	Criterios de evaluación

6. SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Identificar las necesidades psicológicas de los deportistas y las estrategias de alta competición.	Los factores extrínsecos e intrínsecos que afectan al rendimiento de las personas deportistas. Los problemas sociales que afectan al rendimiento del deportista y la deportista de alto rendimiento.	Describir los factores sociales que afectan al rendimiento de las personas deportistas. Los problemas sociales de los y las deportistas de alto rendimiento.
Bases psicológicas del entrenamiento deportivo en la alta competición.	A partir de ejemplos concretos, discriminar el estilo de liderazgo más apropiado a una determinada situación. Elaborar ejemplos en los que se utilicen estrategias psicológicas para mejorar la motivación básica de un o una deportista de alta competición.	Explicar los factores que posibilitan la adaptación sociolaboral una vez concluida su vía deportiva productiva de los deportistas y las deportistas. Los factores sociales de adaptación. Los problemas académicos y laborales. Los programas de inserción laboral y académica de las personas deportistas.
Dominar y aplicar las estrategias psicológicas para el optimizar rendimiento de los y las deportistas.	Principales habilidades psicológicas en el deporte de competición. Planificación de los contenidos del entrenamiento deportivo en la alta competición	Conocer los problemas de adaptación de los y las deportistas una vez terminada su vida deportiva.
Conocer los aspectos psicológicos relacionados con la dirección de los grupos deportivos.	Bases del funcionamiento de los grupos deportivos. Variables psicológicas que inciden. Habilidades interpersonales que influyen en la dirección del grupo deportivo.	Conocer las transcendencias social del deporte espectáculo y el de alto rendimiento. Incidencia económica y social del deporte espectáculo y de alto rendimiento.
Adquirir los conocimientos y las habilidades psicológicas necesarios para dirigir a otros y otros y entrenadores, entrenadoras y especialistas de las ciencias del deporte.	Rol del entrenador o entrenadora en la dirección del grupo deportivo: estilos de liderazgo y conductas. Estrategias de relación con otros entrenadores, entrenadoras y especialistas vinculados a las ciencias del deporte.	Conocer los métodos de investigación social aplicados al deporte.
Identificar las competencias específicas del psicólogo del deporte, diferenciándolas del rol psicológico del entrenador o entrenadora.	La relación del entrenador o entrenadora con el psicólogo deportivo.	Emplear las técnicas para la identificación de las tendencias de la sociedad en la relación con la práctica deportiva.
Tomar conciencia de las necesidades psicológicas del entrenador o entrenadora de alta competición.	El funcionamiento psicológico del entrenador o entrenadora. Necesidades psicológicas del entrenador o entrenadora de alta competición.	Diseñar un programa de trabajo que contemple la interacción del trabajo psicológico del entrenador o entrenadora con el trabajo del psicólogo deportivo.
1. DESARROLLO PROFESIONAL III	Contenidos	Criterios de evaluación
Objetivos formativos	las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino.	Definir las características del mercado laboral del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino.
Especificar las competencias profesionales del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino.	La dirección y promoción de equipos de competición.	Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de un equipo de competición de esquí alpino.
Identificar las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino, derivados del ejercicio de su profesión.	Las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino, derivados del ejercicio de su profesión.	Supuesto práctico describiendo las responsabilidades más relevantes para un Técnico superior: por ejemplo, tras un accidente con alumnos y alumnas en una pista de esquí.

3.2 Bloque Específico. Módulos

Conocer e identificar las necesidades psicológicas de los deportistas y las estrategias de alta competición.	Ante un supuesto práctico indicar las principales situaciones potencialmente estresantes del deporte de alta competición y señalar las directrices a seguir por el entrenador o entrenadora para controlar dichas situaciones.	
Dominar y aplicar las estrategias psicológicas para el optimizar rendimiento de los y las deportistas.	Bases psicológicas del entrenamiento deportivo en la alta competición. La preparación específica.	A partir de ejemplos concretos, discriminar el estilo de liderazgo más apropiado a una determinada situación. Elaborar ejemplos en los que se utilicen estrategias psicológicas para mejorar la motivación básica de un o una deportista de alta competición.
Conocer los aspectos psicológicos relacionados con la dirección de los grupos deportivos.	Principales habilidades psicológicas en el deporte de competición. Planificación de los contenidos del entrenamiento deportivo en la alta competición	Principales habilidades psicológicas que inciden. Habilidades interpersonales que influyen en la dirección del grupo deportivo.
Adquirir los conocimientos y las habilidades psicológicas necesarios para dirigir a otros y otros y otros y entrenadores, entrenadoras y especialistas de las ciencias del deporte.	Rol del entrenador o entrenadora en la dirección del grupo deportivo: estilos de liderazgo y conductas. Estrategias de relación con otros entrenadores, entrenadoras y especialistas vinculados a las ciencias del deporte.	Elaborar un esquema de trabajo colectivo definiendo los roles de los colaboradores (entrenadores, entrenadoras y expertos de las ciencias del deporte) y la dinámica de funcionamiento entre todos ellos.

Conocer las normativas de dopaje e internacionales de los deportes de invierno.	El dopaje, Normativa española e internacional.	Ante un supuesto práctico de competición de los deportes de invierno, explicar la aplicación de la normativa nacional e internacional sobre el dopaje en las competiciones.	Efectuar los montajes y regajos especiales de las fijaciones.	Test de los materiales. Montajes y regajos especiales de las fijaciones.	Realizar el montaje especial de las fijaciones.
Conocer la sistemática de la organización de los deportes de eventos y actividades en los deportes de invierno.	La gestión, dirección y administración de organizaciones dedicadas a la enseñanza y/o el entrenamiento de los deportes de invierno.	Describir cómo se dirige, gestiona, administra y organiza una escuela, un club y un centro de formación de deportes de invierno. Supuesto práctico de creación de una entidad deportiva en la nieve.	Efectuar los montajes de los accesorios especiales de competición.	Montajes de los accesorios especiales.	Realizar el montaje de los accesorios especiales.
3. METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEL ESQUI ALPINO II					
Criterios de evaluación		Contenidos			
Objetivos formativos	Aplicar los modelos de planificación del entrenamiento al esquí alpino de alto nivel.	Metodología del entrenamiento en el alto nivel. Entrenamiento de las diferentes disciplinas alpinas en el alto nivel.	Explicar los diferentes modelos de planificación en el entrenamiento de las diferentes disciplinas alpinas.	Efectuar una planificación de una temporada de entrenamiento y el acondicionamiento físico de un equipo de esquí alpino de alto nivel, determinando el macrociclo, los mesociclos, los microciclos de cada etapa. Los períodos preparatorios y los períodos de competición, especificando disciplinas a corto, medio y largo plazo, en diferentes etapas de la vida del o la deportista. Planificación y periodización del entrenamiento integrado en las disciplinas del esquí alpino.	Efectuar una planificación de una temporada de entrenamiento y el acondicionamiento físico de un equipo de esquí alpino de alto nivel. Entrenamiento de las diferentes componentes del entrenamiento: físico, técnico, táctico, psicológico, por disciplinas a corto, medio y largo plazo, en diferentes etapas de la vida del o la deportista. Planificación y periodización del entrenamiento integrado en las disciplinas del esquí alpino.
Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí alpino de alta competición de alta nivel.	Realizar entrenamiento específico de las cualidades condicionales, perceptivo-motrices y psíquicas que influyen en las disciplinas alpinas.	Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí alpino de alta competición de alta nivel.	Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí alpino de alta competición de alta nivel.	Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí alpino de alta competición de alta nivel.	Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí alpino de alta competición de alta nivel.
Desarrollar las competencias del Técnico Deportivo superior en el control y dirección de entrenamiento de alto nivel.	Aplicar los medios de recuperación física a los períodos de entrenamiento y competición.	Procedimientos de control y dirección del entrenamiento eficaz en el esquí alpino. Procesos de regeneración utilizados en el entrenamiento y la competición.	Definir las competencias más relevantes del Técnico Deportivo superior en el control y la dirección del entrenamiento en el alto nivel del esquí alpino.	Definir las competencias más relevantes del Técnico Deportivo superior en el control y la dirección del entrenamiento en el alto nivel del esquí alpino.	Definir las competencias más relevantes del Técnico Deportivo superior en el control y la dirección del entrenamiento en el alto nivel del esquí alpino.
2. MATERIAL DE ESQUI ALPINO III					
Criterios de evaluación		Contenidos			
Objetivos formativos	Conocer los criterios de selección del material técnico en función de las características de las disciplinas alpinas.	Determinar el comportamiento de los materiales técnicos en las diferentes circunstancias de la competición y en función de la disciplina alpina.	Elección y justificación de la elección del material técnico.	Procedimientos de control y dirección del entrenamiento eficaz en el esquí alpino. Procesos de regeneración utilizados en el entrenamiento y la competición.	Definir las competencias más relevantes del Técnico Deportivo superior en el control y la dirección del entrenamiento en el alto nivel del esquí alpino.
Adaptar el material técnico a las características de las disciplinas alpinas.	La elección del material técnico al servicio de la disciplina alpina.	La elección del material técnico en la media y alta competición.	Elección y justificación de la elección del material técnico.	Aplicar los medios de recuperación física a los períodos de entrenamiento y competición.	Definir las competencias más relevantes del Técnico Deportivo superior en el control y la dirección del entrenamiento en el alto nivel del esquí alpino.
Determinar y efectuar los procesos de preparación especial de los esquís y de las bolas de los materiales.	La adaptación del material técnico al atleta.	Explain los criterios que se siguen para adaptar el material técnico en los esquiadores y esquadoras de competición.	Realizar el proceso de preparación especial de los esquís y de las bolas para las diferentes disciplinas alpinas.	Realizar un proyecto en el que se reflejen los procedimientos que se llevan a cabo para una captación y selección de talentos deportivos en el esquí alpino en edades tempranas.	Realizar un proyecto en el que se reflejen los procedimientos que se llevan a cabo para una captación y selección de talentos deportivos en el esquí alpino en edades tempranas.

			rendimiento técnico y táctico de los esquiadores y esquiadoras en las diferentes disciplinas alpinas.	competidoras en las disciplinas alpinas.	las diferentes
Profundizar en el reglamento por el que se rigen las diferentes competiciones alpinas, en el ámbito nacional e internacional.	Reglamento de Esquí II: Cálculo de resultados. Confirmación de los puntos y mejora en el ranking nacional e internacional. La participación en competiciones internacionales: Requisitos de participación. Organización de competiciones internacionales, para todas las categorías y disciplinas alpinas.	Reglamento de la Federación Internacional de Esquí II: Cálculo de resultados. Confirmación de los puntos y mejora en el ranking nacional e internacional. La participación en competiciones internacionales: Requisitos de participación. Organización de competiciones internacionales, para todas las categorías y disciplinas alpinas.	Calcular los resultados en una carrera nacional o internacional.	Conocer las lesiones más frecuentes en el alto nivel, prevención y recuperación.	5. SEGURIDAD DEPORTIVA III
Objetivos formativos		Aplicar las medidas de seguridad en el entrenamiento y en la competición de alto nivel de las diferentes especialidades alpinas.	Conocer las lesiones más frecuentes en el alto nivel, prevención y recuperación.	Criterios de evaluación	Contenidos
Objetivos formativos		Explicar las diferentes medidas de seguridad en el entrenamiento y en la competición de alto nivel de las diferentes especialidades alpinas.	Conocer las lesiones más frecuentes en el alto nivel, prevención y recuperación.	Explainar las diferentes medidas de seguridad en la práctica del entrenamiento y la competición de las diferentes especialidades alpinas.	Contenidos
Objetivos formativos		Explainar la actuación que debe seguir un Técnico Deportivo superior, para prevenir y/o recuperar las diferentes lesiones más frecuentes en los esquiadores y esquiadoras que participan en las diferentes disciplinas alpinas.	Explainar la actuación que debe seguir un Técnico Deportivo superior, para prevenir y/o recuperar las diferentes lesiones más frecuentes en el esquí alpino del alto nivel.	Criterios de evaluación	Contenidos
4. OPTIMACIÓN DE LAS TÉCNICAS DEL ESQUÍ ALPINO					
Conocer las adaptaciones de la técnica a las diferentes disciplinas alpinas.	El entrenamiento de la técnica de las diferentes disciplinas alpinas.	Explicar las diferentes técnicas entre los mejores competidores y competidoras alpinos del mundo.	Analisis biomecánico de la técnica del esquí alpino. Técnicas y métodos cuantitativos y cualitativos de la técnica del esquí alpino para la mejora del rendimiento.	Explicar un análisis cinemático y dinámico de la técnica en cualquiera de las disciplinas alpinas.	Contenidos
Conocer la exigencia de media y alta competición en las diferentes disciplinas alpinas.	Principios y conceptos del esquí alpino de competición en diferentes países y en España.	Analisis biomecánico y dinámico de la técnica en las diferentes disciplinas alpinas.	El entrenamiento de la técnica de las diferentes disciplinas alpinas. La búsqueda de la línea ideal, tiempo de inicio de curva, el ritmo y el cambio de ritmo, las adaptaciones técnicas del esquiador y de línea en el cambio de pendiente, las combinaciones entre puertas.	Explicar las diferentes tácticas en función de cada marcaje en las diferentes disciplinas alpinas.	Criterios de evaluación
Aplicar un correcto entrenamiento de la técnica en función de las diferentes disciplinas alpinas.	Reconocimiento y memorización de los diferentes trazados en las diferentes modalidades alpinas.	Seguir y valoración de los esquiadores y esquiadoras en las diferentes disciplinas alpinas.	Conocer los métodos de valoración y seguimiento del	Valorar y hacer el seguimiento de la evolución del rendimiento técnico y táctico de los competidores y	Contenidos

		FRANCÉS	
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación	
Aprender un nivel avanzado de inglés verbal a los deportes de invierno.	<p>Leción 1: Repaso de todos los tiempos verbales simples, iniciación en los tiempos verbales compuestos: present perfect y past perfect. El condicional simple y compuesto, las oraciones condicionales.</p> <p>Vocabulario: Protocolo más habitual en la venta de una clase de esquí.</p> <p>Función: hablar de casos hipotéticos, imaginar posibles soluciones ante problemas planteados durante una clase de esquí. Reserva y venta de una clase de esquí.</p> <p>Leción 2: Continuación de los verbos modales. Continuación de los tiempos verbales compuestos (for y since, yet y already). La oración pasiva.</p> <p>Vocabulario: ejercicios y habilidades técnicas del grado superior en el esquí alpino.</p> <p>Función: simulación de una clase de esquí a nivel superior.</p> <p>Leción 3: Pronombres relativos. Verbos frases más frecuentes que implican acción o movimiento. Repaso general de aspectos problemáticos de la gramática del grado medio del Técnico Deportivo. Vocabulario: expresiones y protocolos habituales para las gestiones con agencias de viajes internacionales.</p> <p>Función: mantener una conversación telefónica que implique una gestión de grupos y/o mantener una conversación típica en una agencia de viajes internacional.</p>	<p>Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del grado superior en francés: supuesto práctico.</p> <p>Ejercicios de conversación en la nieve: impartir una clase de Esquí Alpino en la venta de una clase de esquí.</p> <p>Función: hablar de casos hipotéticos (imaginar posibles soluciones ante problemas planteados durante una clase de esquí, reserva y venta de una clase de esquí).</p> <p>Leción 2: La expresión de la hipótesis: tipología. La concordancia de tiempos. El discurso indirecto: verbos introductores. Producción de discursos: tipología discursiva. Vocabulario: ejercicios y habilidades técnicas del grado superior en el Esquí Alpino.</p> <p>Función: simulación de una clase de esquí de nivel superior.</p> <p>Leción 3: Repaso general de aspectos problemáticos de la gramática del grado medio del Técnico Deportivo. Vocabulario: expresiones y protocolos habituales para las gestiones con agencias de viajes internacionales.</p> <p>Función: mantener una conversación telefónica que implique una gestión de grupos y/o mantener una conversación típica en una agencia de viajes internacional.</p>	<p>Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del grado superior en francés: supuesto práctico.</p> <p>Ejercicios de conversación en la nieve: impartir una clase de Esquí Alpino en la venta de una clase de esquí.</p> <p>Función: hablar de casos hipotéticos (imaginar posibles soluciones ante problemas planteados durante una clase de esquí, reserva y venta de una clase de esquí).</p> <p>Leción 2: La expresión de la hipótesis: tipología. La concordancia de tiempos. El discurso indirecto: verbos introductores. Producción de discursos: tipología discursiva. Vocabulario: ejercicios y habilidades técnicas del grado superior en el Esquí Alpino.</p> <p>Función: simulación de una clase de esquí de nivel superior.</p> <p>Leción 3: Repaso general de aspectos problemáticos de la gramática del grado medio del Técnico Deportivo. Vocabulario: expresiones y protocolos habituales para las gestiones con agencias de viajes internacionales.</p> <p>Función: mantener una conversación telefónica que implique una gestión de grupos y/o mantener una conversación típica en una agencia de viajes internacional.</p>

1. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA (Inglés, Francés o Portugués)	
INGLÉS	
Objetivos formativos	<p>Contenidos</p> <p>Criterios de evaluación</p> <p>Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del grado superior en inglés: supuesto práctico.</p> <p>Ejercicios de conversación en la nieve: impartir una clase de esquí alpino en inglés.</p> <p>Ejercicios de conversación telefónica.</p>
Aprender un nivel avanzado de inglés verbal a los deportes de invierno.	<p>Leción 1: Repaso de todos los tiempos verbales simples, iniciación en los tiempos verbales compuestos: present perfect y past perfect. El condicional simple y compuesto, las oraciones condicionales.</p> <p>Vocabulario: Protocolo más habitual en la venta de una clase de esquí.</p> <p>Función: hablar de casos hipotéticos, imaginar posibles soluciones ante problemas planteados durante una clase de esquí. Reserva y venta de una clase de esquí.</p> <p>Leción 2: Continuación de los verbos modales. Continuación de los tiempos verbales compuestos (for y since, yet y already). La oración pasiva.</p> <p>Vocabulario: ejercicios y habilidades técnicas del grado superior en el esquí alpino.</p> <p>Función: simulación de una clase de esquí a nivel superior.</p> <p>Leción 3: Pronombres relativos. Verbos frases más frecuentes que implican acción o movimiento. Repaso general de aspectos problemáticos de la gramática del grado medio del Técnico Deportivo. Vocabulario: expresiones y protocolos habituales para las gestiones con agencias de viajes internacionales.</p> <p>Función: mantener una conversación telefónica que implique una gestión de grupos y/o mantener una conversación típica en una agencia de viajes internacional.</p>

<p>PORTUGUÉS</p> <p>Objetivos formativos</p> <p>Aprender un nivel avanzado portugués orientado a los deportes de invierno.</p> <p>Contenidos</p> <p>Lección 1: El verbo III: variaciones en las grafías en la representación del lexema. Los valores del subjuntivo. Vocabulario: Protocolo más habitual en la venta de una clase de esquí.</p> <p>Función: hablar de casos hipotéticos (imaginar) posibles soluciones ante problemas planteados durante una clase de esquí, reserva y venta de una clase de esquí.</p> <p>Lección 2: Formas no personales del verbo: infinitivo personal e impersonal, el gerundo, el participio, vocabulario: ejercicios y habilidades técnicas del grado superior en el esquí alpino.</p> <p>Función: simulación de una clase de esquí de nivel superior.</p> <p>Lección 3: Repaso general de aspectos problemáticos de la gramática del grado medio del Técnico Deportivo. Vocabulario: expresiones y protocolos habituales para las gestiones con agencias de viajes internacionales.</p> <p>Función: mantener una conversación telefónica que implique una gestión de grupos y/o mantener una conversación típica en una agencia de viajes internacional.</p>	<p>Criterios de evaluación</p> <p>Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del grado superior en portugués: supuesto práctico. Ejercicios de conversación en la nieve: impartir una clase de esquí alpino en portugués.</p> <p>Contenidos nocio-funcionales: expresar opiniones y gustos, argumentar, expresar órdenes y mandatos, analizar y comentar un discurso, una situación, entre otros.</p>	<p>Objetivos formativos</p> <p>El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino, tiene como finalidad que los alumnos y alumnas desarrollen las competencias adquiridas durante el periodo de formación, aplicando en situaciones reales las habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica.</p> <p>Contenidos</p> <p>1. La formación práctica del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino, tiene como finalidad que los alumnos y alumnas desarrollen las competencias adquiridas durante el periodo de formación, aplicando en situaciones reales las habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica.</p>	<p>Criterios de evaluación</p> <p>En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos y alumnas tendrán que:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Hacer asistido como mínimo al 80 por ciento de las horas establecidas para cada una de las fases. * Participar de forma activa en las sesiones de trabajo. * Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones. * Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica. * Presentar correctamente la memoria de prácticas.
<p>2. ÁREA DE ENSEÑANZA Y/O ENTRENAMIENTO A DEPORTISTAS CON NECESIDADES ESPECIALES</p> <p>Objetivos formativos</p> <p>Conocer, en función de su minusvalía, los sistemas y métodos para desarrollar las cualidades físicas y perceptivo-motorices, enseñar y/o entrenar la técnica y táctica necesarias, practicar el esquí alpino.</p> <p>Contenidos</p> <p>Técnica y Enseñanza avanzadas Adaptaciones de la actuación del profesor o profesora y entrenadora a deportistas con necesidades especiales. Iniciación al entrenamiento de disciplinas alpinas en personas con minusvalías. Metodología del entrenamiento. Ayudas para el entrenamiento.</p> <p>Saber aplicar los conocimientos adquiridos en el área de formación técnica del bloque específico.</p> <p>Plificación y periodización del entrenamiento en el área componentes. Procedimientos de control y dirección del entrenamiento y procesos de</p>	<p>Criterios de evaluación</p> <p>Aplicar la estrategia de práctica adecuada para enseñar y/o entrenar una habilidad avanzada de la técnica alpina en cualquier de sus disciplinas a personas discapacitadas físicas, psíquicas y sensoriales.</p>	<p>Criterios de evaluación</p> <p>Explicar las diferencias a tener en cuenta en la planificación del entrenamiento con vistas al alto rendimiento en personas con minusvalías.</p>	<p>Criterios de evaluación</p> <p>a. Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el periodo de prácticas.</p> <p>b. Desarrollo de las prácticas: descripción de las principales competencias docentes que se han llevado a cabo en cada sesión realizada.</p> <p>c. Informe de autoevaluación de las prácticas, donde el Técnico Deportivo en prácticas reflexiona sobre lo ocurrido en cada sesión y propone alternativas.</p> <p>d. Informe de evaluación del tutor o</p>

<p>PORTUGUÉS</p> <p>Objetivos formativos</p> <p>Conocer, en función de su minusvalía, los sistemas y métodos para desarrollar las cualidades físicas y perceptivo-motorices, enseñar y/o entrenar la técnica y táctica necesarias, practicar el esquí alpino.</p> <p>Contenidos</p> <p>Técnica y Enseñanza avanzadas Adaptaciones de la actuación del profesor o profesora y entrenadora a deportistas con necesidades especiales. Iniciación al entrenamiento de disciplinas alpinas en personas con minusvalías. Metodología del entrenamiento. Ayudas para el entrenamiento.</p> <p>Saber aplicar los conocimientos adquiridos en el área de formación técnica del bloque específico.</p>	<p>Criterios de evaluación</p> <p>Aplicar la estrategia de práctica adecuada para enseñar y/o entrenar una habilidad avanzada de la técnica alpina en cualquier de sus disciplinas a personas discapacitadas físicas, psíquicas y sensoriales.</p>	<p>Criterios de evaluación</p> <p>Explicar las diferencias a tener en cuenta en la planificación del entrenamiento con vistas al alto rendimiento en personas con minusvalías.</p>	<p>Criterios de evaluación</p> <p>a. Sesiones de dirección de equipos, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación y dirección de enseñanza deportiva del esquí alpino, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>b. Sesiones de programación y dirección de entrenamiento de personas deportistas y equipos y su participación en competiciones de coordinación de Técnicos Deportivos de medio esquí alpino de medio nivel inferior, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>c. Sesiones de programación y dirección de los Técnicos Deportivos de alto nivel. * La programación y dirección de una escuela de deportes de invierno, entre un 10 y un 15 por 100 del total del tiempo del</p>
---	---	---	---

alpinos.	bloque de formación práctica.
* La programación y dirección de la enseñanza deportiva a. Fase de observación: el alumno y alumna observará la sesión de esquí del esquí alpino.	2. El bloque de formación práctica constará de tres fases:
* La programación y coordinación de la actividad de los Técnicos Deportivos de nivel inferior.	b. Fase de colaboración y actuación supervisada: el alumno y alumna empieza colaborando en las funciones del Técnico que dirige la sesión, y continua asumiendo diferentes competencias docentes dentro del grupo, siempre supervisado por el Técnico Deportivo.
* La dirección de un departamento, sección o escuela de deportes de invierno.	c. Fase autónoma: El alumno y alumna desarrollará las competencias docentes en la sesión de esquí con plena autonomía.
3. Al término de las tres fases el alumno y alumna realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor o tutora de la entidad deportiva, con el seguimiento del centro de formación donde hubiera realizado su formación.	

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno y la alumna ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el proceso formativo y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio del Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino.	El proyecto final consistirá en la concepción y elaboración de un trabajo monográfico que versará sobre alguno de los aspectos siguientes de su formación en función de cada área: a. Alto Rendimiento: * El entrenamiento de personas deportistas y equipos de esquí alpino. * La dirección técnica de equipos de esquiadores y esquiadoras alpinos. b. Acondicionamiento físico de esquiadores y esquiadoras. c. Enseñanza y Formación: * La dirección y formación de Técnicos Deportivos. * La enseñanza del esquí alpino. d. Gestión: * La dirección y gestión de escuelas de deportes de invierno. El proyecto final constará de los siguientes partes:	El proyecto final será calificado siguiendo la escala numérica de uno a diez puntos, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes. Se valorará en el proyecto: * La realización de un trabajo original. * La utilización de un lenguaje claro y una correcta terminología específica. * La presentación y estructuración correcta del proyecto. * La pertinencia y la viabilidad del proyecto. * La realización de una completa revisión bibliográfica.

3.5 Proyecto Final

BLOQUE COMÚN			
		TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ DE FONDO PRIMER NIVEL	TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ DE FONDO SEGUNDO NIVEL
Módulo	H. teóricas	H. prácticas	H. prácticas
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	20	10	25
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	10	5	25
Entrenamiento deportivo	15	15	20
Fundamentos sociológicos del deporte	15	-	-
Organización y legislación del deporte	10	-	10
Primeros auxilios e higiene en el deporte	10	10	5
Teoría y sociología del deporte	-	-	15

ANEXO II
Enseñanzas correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo

A) TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ DE FONDO

1. Duración de los módulos de formación del Técnico Deportivo en Esquí de Fondo:

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno y la alumna ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el proceso formativo y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio del Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino.	El proyecto final consistirá en la concepción y elaboración de un trabajo monográfico que versará sobre alguno de los aspectos siguientes de su formación en función de cada área: a. Alto Rendimiento: * El entrenamiento de personas deportistas y equipos de esquí alpino. * El acondicionamiento físico de esquiadores y esquiadoras. b. Enseñanza y Formación: * La dirección y formación de Técnicos Deportivos. * La enseñanza del esquí alpino. c. Gestión: * La dirección y gestión de escuelas de deportes de invierno. El proyecto final constará de los siguientes partes:	El proyecto final será calificado siguiendo la escala numérica de uno a diez puntos, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes. Se valorará en el proyecto: * La realización de un trabajo original. * La utilización de un lenguaje claro y una correcta terminología específica. * La presentación y estructuración correcta del proyecto. * La pertinencia y la viabilidad del proyecto. * La realización de una completa revisión bibliográfica.

Carga horaria del bloque	80	40	100	50
CARGA HORARIA TOTAL	120		150	
TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ DE FONDO SEGUNDO NIVEL PRIMER NIVEL			450	565

BLOQUE ESPECÍFICO

Módulo	H. teóricas	H. prácticas	H. teóricas	H. prácticas
Desarrollo profesional	10	-	10	-
Formación técnica del esquí de fondo	20	30	10	20
Material de esquí de fondo	10	5	10	5
Medio ambiente de montaña	10	10	10	10
Metodología de la enseñanza del esquí de fondo	15	30	10	15
Metodología del entrenamiento del esquí de fondo	-	-	15	40
Seguridad deportiva	10	5	10	5
Carga horaria del bloque	75	80	75	95
	155		170	

BLOQUE COMPLEMENTARIO

Carga horaria del bloque	TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ DE FONDO SEGUNDO NIVEL PRIMER NIVEL
	25 45

BLOQUE FORMACIÓN PRÁCTICA

Carga horaria del bloque	TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ DE FONDO SEGUNDO NIVEL PRIMER NIVEL
	150 200

2. Técnico Deportivo en Esquí de Fondo. Primer Nivel.

2.1. Descripción del Perfil Profesional.

2.1.1. Definición genérica del perfil profesional.
El Certificado de Primer Nivel de Técnico Deportivo en Esquí de Fondo acredita que su titular posee las competencias necesarias para realizar la iniciación al esquí de fondo, así como para promocionar esta modalidad deportiva.

2.1.2. Unidades de competencia.

1. Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del esquí de fondo.
2. Conducir y acompañar a individuos o grupos durante la práctica deportiva.
3. Garantizar la seguridad de las y los fondistas y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.

2.1.3. Capacidades profesionales.

Este Técnico deberá ser capaz de:

- Realizar la enseñanza del esquí de fondo, siguiendo los objetivos, los contenidos, recursos y métodos de evaluación, en función de la programación general de la actividad.
- Instruir a los alumnos y alumnas sobre las técnicas y las tácticas básicas del esquí de fondo, utilizando los equipamientos y materiales apropiados, demostrando los movimientos y los gestos según los modelos de referencia.
- Evaluar a su nivel la progresión del aprendizaje, identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los deportistas y las deportistas, sus causas y aplicar los métodos y medios necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecificación deportiva.
- Enseñar la utilización de los materiales específicos de esquí de fondo, así como su mantenimiento preventivo y su conservación.
- Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza.
- Motivar a los alumnos y alumnas en el progreso técnico y la mejora de la condición física.
- Detectar la información técnica relacionada con sus funciones.
- Enseñar la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de deportes de invierno.
- Informar sobre los materiales y vestimenta adecuados para la práctica del esquí de fondo.
- Ejercer el control del grupo, cohesionando y dinamizando la actividad.
- Transmitir a las y los deportistas las normas, valores y contenidos éticos de la práctica deportiva.
- Introducir a las y los deportistas en la práctica deportiva saludable.
- Enseñar y hacer cumplir la normativa vigente sobre la conservación de la naturaleza.
- Identificar los efectos de sus actuaciones sobre el medio ambiente de montaña.
- Esquiar con seguridad y eficacia por el dominio esquiable de una estación de deportes de invierno.
- Enseñar y hacer cumplir las normas básicas del reglamento de las estaciones de deportes de invierno.

- Prevenir las lesiones más frecuentes en el esquí de fondo y los accidentes más comunes durante la práctica deportiva.
- Aplicar en caso necesario la asistencia de emergencia siguiendo los protocolos y las pautas establecidas.
- Controlar la disponibilidad de la asistencia sanitaria existente.
- Organizar el traslado de la persona enferma o accidentada, en caso de urgencia, en condiciones de seguridad y empleando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.
- Colaborar con los servicios de evacuación y primeros auxilios en pistas de las estaciones de deportes de invierno.

2.1.4. Ubicación del ámbito deportivo.
 Ejercerá su actividad en el ámbito de la iniciación deportiva, desarrollando sesiones de enseñanza de esquiadores y esquadoras, en pistas balizadas de una estación de deportes de invierno. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del esquí de montaña y del esquí alpino.
 Este Técnico actuará siempre en el seno de un organismo público o privado, relacionado con la práctica del esquí de fondo. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas de esquí.
- Centros de iniciación deportiva.
- Clubes y asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

- 2.1.5. Responsabilidades en las situaciones de trabajo.**
 Este Técnico actuará bajo la supervisión general de Técnicos y/o profesionales de nivel superior al suyo, siéndole requeridas las responsabilidades siguientes:
- La enseñanza del esquí de fondo hasta la obtención, por parte del deportista o de la deportista, de los conocimientos técnicos y tácticos elementales que les capaciten para desender con seguridad esquiando por pistas
 - La elección de los objetivos, medios, métodos y materiales más adecuados para la realización de la enseñanza.
 - La evaluación y control del proceso de enseñanza deportiva.
 - La elección de las pistas.
 - La información a los practicantes y las practicantes sobre los materiales y vestimenta adecuados más apropiados en función de las condiciones climáticas existentes.
 - La conducción y el acompañamiento de los individuos y grupos durante la práctica de la actividad deportiva.
 - La seguridad del grupo durante el desarrollo de la actividad.
 - La administración de los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad en ausencia de personal facultativo.
 - El cumplimiento del reglamento de las estaciones de deportes de invierno.
 - La colaboración con los servicios de primeros auxilios y evacuación de pistas de las estaciones de deportes de invierno.
 - El cumplimiento de las instrucciones generales procedentes del responsable o de la responsable de la entidad deportiva.

2.2.- Enseñanzas.

- 2.2.1. Bloque Común. Módulos.**
 El bloque común de las enseñanzas de primer nivel conducentes al título de Técnico Deportivo en Esquí de Fondo es igual al expuesto para el Técnico Deportivo en Esquí Alpino.

2.2.2. Bloque Específico. Módulos.

1. DESARROLLO PROFESIONAL			
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación	
Conocer los requisitos legales para el acceso y ejercicio de la profesión.	La figura profesional del Técnico Deportivo. Requisitos laborales y fiscales para el ejercicio de la profesión. Trabajo por cuenta ajena. Trabajo sin remuneración.	Describir derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden al Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.	
Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares certificado de primer nivel en esquí de fondo.	Legislación aplicable a las relaciones laborales.	Conocer la legislación laboral aplicable al ejercicio de la profesión del primer nivel en esquí de fondo.	
Especificar las competencias, funciones y tareas del certificado de Primer Nivel de esquí de fondo.	Perfil profesional del Primer Nivel del Técnico en Deportes de Invierno en la especialidad de Esquí de Fondo. Competencias profesionales.	Describir las competencias, tareas y limitaciones del certificado de Primer Nivel en esquí de fondo.	
Conocer las responsabilidades del Técnico Deportivo derivadas del ejercicio profesional, y como deportista por cuenta propia.	Régimen de responsabilidades del Técnico Deportivo en el ejercicio profesional.	Diferenciar las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.	
Determinar el sistema básico organizacional territorial de los deportes de invierno en las comunidades autónomas, así como en el ámbito nacional.	Organización y gestión de entidades que fomentan y promocionan el esquí de fondo. Clubes y escuelas de deportes de invierno. Clasificación y características Federación Andaluza de deportes de invierno. Organización y funciones.	Diferenciar las funciones de las federaciones deportivas, clubes deportivos, escuelas de esquí de fondo y agencias de viajes. Describir el funcionamiento de un club elemental de deportes de invierno. Identificar la estructura organizativa del esquí de fondo en la Comunidad Autónoma de Andalucía	
Estructurar la formación de los Técnicos deportivos de los deportes de invierno.	Planes de formación de los Técnicos deportivos de los deportes de invierno en España.	Describir la estructura formativa de los Técnicos deportivos de esquí de fondo en España, y su desarrollo profesional.	
Determinar los sectores profesionales que conforman.	El turismo de nieve. Características y estructura de los servicios que los que intervienen en el Turismo de nieve.	Describir las competencias e identificar las responsabilidades de los servicios que intervienen en el Turismo de nieve.	

conforman el turismo de nieve.	
Conocer la regulación básica y de la Comunidad Autónoma de Andalucía de las actividades en el medio natural.	Regulación de actividades deportivas en el medio natural.

2. FORMACIÓN TÉCNICA DEL ESQUI DE FONDO	
Objetivos formativos	Contenidos
Conocer los fundamentos de la técnica del esquí de fondo.	Antecedentes históricos de la técnica Bases y fundamentos técnico-tácticos I del esquí de fondo. Descripción y definición de las habilidades fundamentales de la técnica del esquí de fondo.
Deformar los gestos técnicos y fundamentales que componen la técnica del esquí de fondo: los mecanismos de base.	Principios, gestos y movimientos y mecanismos fundamentales del esquí de fondo, en la teoría y en la práctica.

3. MATERIAL DE ESQUI DE FONDO	
Objetivos formativos	Contenidos
Determinar las características técnicas de los materiales que se emplean en la práctica del esquí de fondo y aconsejar la elección del mismo en función de las características individuales.	Describir las características técnicas de los materiales específicos del esquí de fondo. Describir la relación existente entre las características técnicas del material y la técnica de esquí de fondo en clásica y en libre. Describir qué material es recomendable aconsejar a las y los fondistas que se inicián en el esquí de fondo.
Conocer los procesos de cuidado y mantenimiento de los materiales técnicos.	El mantenimiento y preventivos de los materiales técnicos. La reparación del material.

4. MEDIO AMBIENTE DE MONTAÑA	
Objetivos formativos	Contenidos
	<p>técnicas de vestimenta y complementos específicos para práctica del esquí de fondo, así como su conservación.</p> <p>Ubicar en un mapa las cadenas montañosas y las cuencas hidrográficas en relación con las cadenas montañosas de la Península Ibérica. Concepto de ecología. Determinar e identificar las características de los diferentes ecosistemas de montaña de la Península Ibérica. Analizar diferentes tipos de mapas e interpretar su simbología. Calcular distancias y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas. Reconocer e interpretar diferentes signos naturales para orientarse. Empleando brújula y mapas: Determinar la propia situación en el mapa, a partir de los accidentes geográficos y/o los datos de los instrumentos de orientación. Situar en el mapa puntos desconocidos. Definir itinerarios sobre el mapa y justificar esta elección. Explicar cómo incorpora el Técnico de deportes de invierno, los recursos metodológicos de la panteamiento de la educación ambiental a su trabajo.</p> <p>Conocer la utilidad de la educación ambiental para el cambio de actitudes. Conocer las iniciativas legislativas y sociales para la conservación de la naturaleza silvestre. Espacios naturales protegidos de las zonas de la montaña de la Península Ibérica.</p> <p>Conocer la introducción a la promoción y conservación de la naturaleza silvestre. Espacios naturales de Andalucía.</p> <p>Interpretar la legislación sobre los espacios naturales y las prácticas deportivas normativizadas.</p>

Objetivos formativos	5. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL ESQUÍ DE FONDO	
	Criterios de evaluación	Contenidos
Aplicar los fundamentales de la didáctica al proceso de enseñanza-aprendizaje del esquí de fondo.	Saber aplicar en la enseñanza el sentido de movimiento y los criterios para conocer cómo aprende un alumno y alumna a realizar el esquí de fondo. Explicar la aplicación de los principios de la didáctica a la enseñanza del esquí de fondo.	Métodos y estilos de enseñanza en el esquí de fondo.
Caracterizar los diferentes métodos y estilos de enseñanza, así como su aplicación en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.	Emplear un estilo de enseñanza en la sesión de esquí de fondo y justificar su utilización. Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.	Explainar, en la teoría y la práctica, cómo se deben aplicar los contenidos técnicos y tácticos que necesita el Técnico Deportivo en el Primer Nivel. Definir la progresión metodológica para la enseñanza de la técnica del esquí de fondo en función de alumnos y alumnas de diferentes edades.
Determinar los contenidos técnicos y tácticos de las etapas de iniciación al esquí de fondo y de adquisición de los fundamentos de la técnica.	Etapas de aprendizaje I. Progresiones metodológicas en el esquí de fondo I.	Explainar, en la teoría y la práctica, las competencias docentes centradas en: presentación de la tarea, demostración, feedback, organización y desarrollo de las tareas, en diferentes sesiones de esquí de fondo.
Desarrollar las competencias docentes del Técnico Deportivo en la enseñanza del esquí de fondo.	Competencias docentes del Técnico Deportivo en el Esquí de Fondo.	Realizar dos supuestos prácticos con diferentes tipos de alumnos y alumnas (niños y niñas, jóvenes, adultos); una clase particular y un cursillo (por ejemplo de 5 días con 3 horas cada día).
Aplicar la programación de la enseñanza deportiva al esquí de fondo.	Bases para la programación de la enseñanza del esquí de fondo. Elementos a tener en cuenta en la programación del esquí de fondo.	Realizar calentamientos específicos en función de: número de alumnos y alumnas, tipo de sesión, hora del día, entre otros.
Aplicar los criterios para evaluar la enseñanza en el esquí de fondo.	Evaluación y valoración de la enseñanza en el esquí de fondo.	Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de los alumnos y las alumnas.
alumnas. Indicar los criterios para clasificar por niveles a los fondistas y las fondistas. Definir los criterios para evaluar la progresión del alumnado en el aprendizaje de la técnica.		Indicar los criterios para clasificar por niveles a los fondistas y las fondistas. Definir los criterios para evaluar la progresión del alumnado en el aprendizaje de la técnica.
6. SEGURIDAD DEPORTIVA		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Conocer las estaciones de esquí y montaña, su organización y dominios esquiables.	Las estaciones de esquí y montaña. Organización por áreas y funciones. El dominio esquiable.	Explicar cómo se organiza una estación de esquí y montaña. Definir qué es el dominio esquiable.
Conocer la normativa de seguridad en las estaciones de esquí y montaña.	La seguridad en las estaciones de esquí y montaña. Normas de seguridad y balizaje en pistas de esquí de fondo. Señalización de peligros. Sistemas de protección. Reglas de comportamiento del o la fondista.	Explicar las actuaciones del Técnico Deportivo en las estaciones de esquí y montaña, en función de la normativa de seguridad aplicada.
Conocer los accidentes más frecuentes y consecuencias habituales, para prevenir y actuar eficazmente.	Los accidentes más frecuentes en el esquí de fondo. Actuación, prevención y primeros auxilios en los diferentes accidentes producidos en las estaciones de esquí y montaña.	Describir los traumatismos más frecuentes en el esquí de fondo. Práctica de primeros auxilios en función del accidente propuesto, en montaña.
Conocer los primeros auxilios en montaña.	Describir y aplicar los métodos más eficaces para la prevención de los trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares.	Describir los sistemas de protección y prevención de trastornos y lesiones ocasionados por la acción de las radiaciones solares.
1. ÁREA DE INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Recordar, conocer o ampliar los conocimientos informáticos necesarios que permitan al Técnico	Conceptos básicos de informática y los componentes del ordenador personal. Sistemas operativos y componentes principales. Procesador de textos y hojas de cálculo.	Describir los principales componentes del ordenador. Saber utilizar un procesador de textos para generar informes escritos. Supuesto práctico utilizando una hoja de cálculo.

Objetivos formativos	Contenidos	5. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL ESQUÍ DE FONDO
Aplicar los fundamentales de la didáctica al proceso de enseñanza-aprendizaje del esquí de fondo.	Saber aplicar en la enseñanza el sentido de movimiento y los criterios para conocer cómo aprende un alumno y alumna a realizar el esquí de fondo. Explicar la aplicación de los principios de la didáctica a la enseñanza del esquí de fondo.	Métodos y estilos de enseñanza en el esquí de fondo.
Caracterizar los diferentes métodos y estilos de enseñanza, así como su aplicación en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.	Emplear un estilo de enseñanza en la sesión de esquí de fondo y justificar su utilización. Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.	Explainar, en la teoría y la práctica, cómo se deben aplicar los contenidos técnicos y tácticos que necesita el Técnico Deportivo en el Primer Nivel. Definir la progresión metodológica para la enseñanza de la técnica del esquí de fondo en función de alumnos y alumnas de diferentes edades.
Determinar los contenidos técnicos y tácticos de las etapas de iniciación al esquí de fondo y de adquisición de los fundamentos de la técnica.	Etapas de aprendizaje I. Progresiones metodológicas en el esquí de fondo I.	Explainar, en la teoría y la práctica, las competencias docentes centradas en: presentación de la tarea, demostración, feedback, organización y desarrollo de las tareas, en diferentes sesiones de esquí de fondo.
Desarrollar las competencias docentes del Técnico Deportivo en la enseñanza del esquí de fondo.	Competencias docentes del Técnico Deportivo en el Esquí de Fondo.	Realizar dos supuestos prácticos con diferentes tipos de alumnos y alumnas (niños y niñas, jóvenes, adultos); una clase particular y un cursillo (por ejemplo de 5 días con 3 horas cada día).
Aplicar la programación de la enseñanza deportiva al esquí de fondo.	Bases para la programación de la enseñanza del esquí de fondo. Elementos a tener en cuenta en la programación del esquí de fondo.	Realizar calentamientos específicos en función de: número de alumnos y alumnas, tipo de sesión, hora del día, entre otros.
Aplicar los criterios para evaluar la enseñanza en el esquí de fondo.	Evaluación y valoración de la enseñanza en el esquí de fondo.	Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de los alumnos y las alumnas.

	El imperativo básico. La hora y el calendario. Vocabulario relacionado con técnicas y destrezas del esquí de fondo. Funciones: dar y recibir órdenes relacionadas con destrezas y técnicas del esquí a nivel básico.	FRANCÉS
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación

Facilitar los conocimientos necesarios de informática para que el Técnico Deportivo pueda acceder a las nuevas tecnologías para recabar información en cualquier lugar del mundo y sobre web, cualquier aspecto relacionado con su deporte u otros aspectos de la vida

Saber acceder a Internet, enviar y recibir mensajes. Desarrollo básico de una página web.

Aprender un nivel básico de francés orientado a los deportes de invierno.

Lección 1: La frase atributiva. Los adjetivos. Formación de género: marcas orales y gráficas. Vocabulario: las partes más importantes del cuerpo del esquiador o esquidora. Función: Presentarse e identificarse. Hablar de uno mismo (nombre, nacionalidad, edad).

Lección 2: Los pronombres personales. Los determinantes. La formación de número. Localizadores espaciales y temporales (I). Vocabulario: El material de esquí, lugares típicos en una estación de esquí.

Lección 3: Los adverbios pronominales (I). Contenidos fonéticos: sistema fonológico francés, la liaison. Expresiones variadas: presente de indicativo, imperativo, pasado, petición, obligación, entre otros. Vocabulario: relacionado con técnicas y destrezas del esquí de fondo.

Funciones: describirse, saludos y despedidas. Simulación de una clase de esquí básica.

Lección 4: Los adverbios pronominales (II). Contenidos fonéticos: sistema fonológico francés, la liaison.

Expresiones variadas: presente de indicativo, imperativo, pasado, petición, obligación, entre otros. Vocabulario: relacionado con técnicas y destrezas del esquí de fondo.

Funciones: dar y recibir órdenes relacionadas con destrezas y técnicas del esquí a nivel básico.

2. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA (Inglés, Francés o Portugués))		
	Contenidos	Criterios de evaluación
Objetivos formativos	<p>Aprender un nivel básico de inglés orientado a los deportes de invierno.</p> <p>Aprender un nivel básico de francés orientado a los deportes de invierno.</p> <p>Aprender un nivel básico de portugués orientado a los deportes de invierno.</p>	<p>INGLÉS</p> <p>Lección 1: Repaso de los pronombres personales y su correspondencia con el pronombre de objeto directo e indirecto, pronombres y adjetivos posesivos, interrogativos básicos (how, where y what). Demostrativos. Conjugar verbos (to be, to have). Vocabulario: las partes más importantes del cuerpo del esquiador o esquidora. Función: Presentarse e identificarse. Hablar de uno mismo (nombre, nacionalidad, edad).</p> <p>Lección 2: Los artículos indeterminados y determinados. Las preposiciones y sustantivos. Formar plurales con los sustantivos. El adjetivo calificativo. Vocabulario: El material de esquí, lugares típicos en una estación de esquí.</p> <p>Funciones: describirse, saludos y despedidas. Simulación de una clase de esquí básica.</p> <p>Lección 3: Principales verbos en presente simple y continuo. La negación e interrogación con el auxiliar do y does.</p> <p>Realizar ejercicios para ordenar frases: adjetivos, presente simple y continuo, realizando ejercicios de test: preposiciones, plurales.</p> <p>Realizar ejercicios escritos de repaso: verbos irregulares.</p> <p>Preparar y explicar una clase del primer nivel en inglés; supuesto práctico.</p> <p>Ejercicios de conversación: iniciar conversaciones con los compañeros y el profesor o profesora.</p> <p>Realizar ejercicios de repaso:</p>

PORTUGUÉS		Criterios de evaluación
Objetivos formativos		Criterios de evaluación
Aprender un nivel básico de portugués orientado a los deportes de invierno.	<p>Lección 1: Artículos definidos e indefinidos. Demostrativos, posesivos, numéricos, interrogativos. Grado de adjetivos. Vocabulario: las partes más importantes del cuerpo del esquiador o esquiadora.</p> <p>Función: Presentarse e identificarse. Hablar de uno mismo (nombre, nacionalidad, edad).</p> <p>Lección 2: Los pronombres personales. La preposición: preposiciones del lugar. Vocabulario: El material de esquí, lugares típicos en una estación de esquí.</p> <p>Funciones: describirse, saludos y despedida. Simulación de una clase de esquí básica.</p> <p>Lección 3: Adverbios. El verbo: i- tiempo del indicativo. Imperativo. Vocabulario: relacionado con técnicas y destrezas del esquí de fondo.</p> <p>Funciones: dar y recibir órdenes con destrezas y técnicas del esquí a nivel básico.</p>	<p>e Realizar ejercicios de repaso: adjetivos, pronombres personales, adverbios, posesivos, interrogrativos. Preparar y explicar una clase del primer nivel en portugués: supuesto práctico.</p> <p>Ejercicios con contenidos nociofuncionales: Encuentros, saludos, despedidas, presentaciones, relatar como se desarrolla una clase de esquí, entre otros.</p> <p>f Repasar y explicar la actividad de la clase de fondo, el periodo de desarrollo de los grupos de práctica durante su práctica continua y dirigir la sesión, y asumir la responsabilidad de las principales competencias docentes que se han llevado a cabo en cada sesión realizada.</p> <p>g Desarrollo de las prácticas: descripción de las diferentes competencias docentes dentro del grupo, siempre supervisado por el Técnico Deportivo.</p> <p>h Fase autónoma: El alumno y alumna de los grupos de práctica, dentro de la actividad, desarrollará las competencias docentes en la sesión de esquí de fondo con plena autonomía.</p> <p>i Informe de autoevaluación de las prácticas, donde el Técnico Deportivo reflexiona sobre lo ocurrido en cada sesión y propone alternativas.</p> <p>j Desarrollar las competencias docentes dentro de la actividad, aplicando en caso necesario los primeros auxilios.</p> <p>k Informe de evaluación del tutor.</p>
		<p>l. Iniciación al esquí de fondo, el supervisor de las funciones prácticas.</p> <p>m. Desarrollo de las prácticas: descripción de las principales competencias docentes que se han llevado a cabo en cada sesión realizada.</p> <p>n. Informe de autoevaluación de las prácticas, donde el Técnico Deportivo reflexiona sobre lo ocurrido en cada sesión y propone alternativas.</p> <p>o. Informe de evaluación del tutor.</p>

3. Técnico Deportivo en Esquí de Fondo. Segundo Nivel.

3.1. Descripción del Perfil Profesional.

3.1.1. Definición genética del perfil profesional.

El título de Técnico Deportivo en Esquí de Fondo acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y efectuar la enseñanza de esquí de fondo con vistas al perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del deportista o la deportista, así como efectuar el entrenamiento básico de deportistas y equipos de esta modalidad deportiva.

3.1.2. Unidades de competencia.

1. Programar y efectuar la enseñanza del esquí de fondo y programar y dirigir el entrenamiento básico de fondistas.
2. Dirigir a los y las deportistas y equipos durante su participación en competiciones de esquí de fondo.
3. Programar y organizar las actividades ligadas a la enseñanza y a la práctica del esquí de fondo.

3.1.3. Capacidades profesionales.

- Este Técnico debe ser capaz de:
- Esquiar con seguridad y eficacia en todo tipo de pista balizada y en terrenos no balizados dentro del dominio esquiable de una estación de deportes de invierno.
 - Programar la enseñanza del esquí de fondo y la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Realizar la enseñanza del esquí de fondo con vistas al perfeccionamiento técnico y táctico del deportista y de la deportista.
 - Evaluar la progresión del aprendizaje.
 - Identificar los errores de ejecución técnica y táctica de las y los fondistas, detectar las causas y aplicar los medios y los métodos necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnicificación deportiva.
 - Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a corto

PORTUGUÉS		Criterios de evaluación
Objetivos	Contenidos	Criterios de evaluación
El bloque de formación práctica del Primer Nivel en esquí de fondo, tiene como finalidad que los alumnos y las alumnas desarrollos competencias las adquiridas durante el periodo de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia	<p>1. La formación práctica del Primer Nivel en Esquí de fondo, consistirá en la asistencia a sesiones de iniciación al esquí de fondo, bajo la supervisión de un tutor o tutora asignado y con grupos designados a tal efecto dentro del nivel técnico correspondiente al primer nivel. Este periodo deberá contener en su desarrollo sesiones de iniciación al esquí de fondo entre el 60 y el 80 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica y entre el 20 y el 40 por 100 en sesiones de programación de las actividades realizadas.</p> <p>2. El bloque de formación práctica en la formación teórica y práctica: constará de tres fases:</p> <p>a. Fase de observación: el alumno y la alumna observará la sesión de esquí de fondo que llevará a cabo un Técnico Deportivo en Esquí de Fondo.</p>	<p>En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos y alumnas tendrán que:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases. * Participar de forma activa en las sesiones de trabajo. * Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones. * Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica. * Presentar correctamente la memoria de prácticas. * Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a. Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las

2.2.4. Bloque Formación Práctica

PORTUGUÉS		Criterios de evaluación
Objetivos	Contenidos	Criterios de evaluación
El bloque de formación práctica del Primer Nivel en esquí de fondo, tiene como finalidad que los alumnos y las alumnas desarrollos competencias las adquiridas durante el periodo de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia	<p>1. La formación práctica del Primer Nivel en Esquí de fondo, consistirá en la asistencia a sesiones de iniciación al esquí de fondo, bajo la supervisión de un tutor o tutora asignado y con grupos designados a tal efecto dentro del nivel técnico correspondiente al primer nivel. Este periodo deberá contener en su desarrollo sesiones de iniciación al esquí de fondo entre el 60 y el 80 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica y entre el 20 y el 40 por 100 en sesiones de programación de las actividades realizadas.</p> <p>2. El bloque de formación práctica en la formación teórica y práctica: constará de tres fases:</p> <p>a. Fase de observación: el alumno y la alumna observará la sesión de esquí de fondo que llevará a cabo un Técnico Deportivo en Esquí de Fondo.</p>	<p>En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos y alumnas tendrán que:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases. * Participar de forma activa en las sesiones de trabajo. * Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones. * Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica. * Presentar correctamente la memoria de prácticas. * Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a. Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las

- y medio plazo.
- Dirigir las sesiones de entrenamiento en razón de los objetivos deportivos, garantizando las condiciones de seguridad.
 - Dirigir a su nivel el acondicionamiento físico en función del rendimiento deportivo.
 - Dirigir equipos o los y las deportistas en competiciones de esquí de fondo de ámbito autonómico, haciendo cumplir el reglamento de las competiciones.
 - Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición deportiva.
 - Dirigir a personas deportistas o equipos en su actuación técnica y táctica durante la competición.
 - Evaluar la actuación del deportista, de la deportista o el equipo después de la competición.
 - Colaborar en la detección de individuos con características físicas y psíquicas susceptibles de introducirse en proceso de alto rendimiento deportivo.
 - Establecer el plan de actuaciones para el desarrollo de las actividades de esquí de fondo, con el fin de alcanzar el objetivo deportivo propuesto, garantizando las condiciones de seguridad, en razón de la condición física y los intereses de los practicantes.
 - Controlar la disponibilidad de la prestación de todos los servicios necesarios.
 - Acceder a las fuentes de información meteorológica e interpretar la información obtenida.
 - Prever e identificar los cambios de tiempo en un área por la observación de los meteoros locales.
 - Prever la evolución de la nieve en función de las condiciones atmosféricas.
 - Colaborar en la promoción del patrimonio cultural de las zonas de montaña y en la conservación de la naturaleza silvestre.
 - Detectar e interpretar la información técnica relacionada con su trabajo, con el fin de incorporar nuevas técnicas y tendencias, y utilizar nuevos equipos y materiales del sector.
 - Detectar e interpretar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.
 - Poseer una visión global e integradora del proceso, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos y las dimensiones técnicas, pedagógicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.

- 3.1.4. Ubicación en el ámbito deportivo**
- El título de Técnico Deportivo en Esquí de Fondo acredita la adquisición de los conocimientos y las competencias profesionales suficientes para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.
- Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento del esquí de fondo. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del esquí alpino y del esquí de montaña.
- Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:
- Escuelas y centros de iniciación deportiva.
 - Clubes y asociaciones deportivas.
 - Federaciones deportivas.
 - Patronatos deportivos.
 - Empresas de servicios deportivos.
 - Centros escolares (actividades extraescolares).

3.1.5. Responsabilidades en las situaciones de trabajo

A este Técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

- La enseñanza del esquí de fondo hasta el perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del deportista o de la deportista.
- El entrenamiento de esquiadores y esquiadoras y equipos de esquí de fondo.
- El control y evaluación del proceso de instrucción deportiva.
- El control a su nivel del rendimiento deportivo.

- La dirección técnica de esquiadores y esquiadoras y equipos durante la participación en competiciones deportivas.

3.2.- Enseñanzas.

- 3.2.1. Bloque Común. Módulos.**
El bloque común de las enseñanzas de Segundo Nivel conducentes al título de Técnico Deportivo en Esquí de Fondo es igual al expuesto para el Técnico Deportivo en Esquí Alpino.

3.2.2. Bloque Específico. Módulos

1. DESARROLLO PROFESIONAL II		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del título de Técnico Deportivo de los deportes de invierno.	La figura del Técnico Deportivo, Requisitos laborales y fiscales del trabajador por cuenta propia, Técnico Deportivo de Orientación sociolaboral.	Definir las características del mercado laboral del Técnico Deportivo en Esquí de Fondo. Describir los trámites necesarios, administrativos, laborales y fiscales para ejercer la profesión por cuenta propia. Describir las funciones y tareas propias de los Técnicos Deportivos en Esquí de Fondo.
Especificando las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo en Esquí de Fondo.	Las competencias profesionales del Técnico Deportivo en Esquí de Fondo.	Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden a un Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.

funciones de la Real Federación Española de Deportes de Invierno.	Española de Deportes de Invierno.	Procesos de reparación y preparación para la competición del esquí de fondo.	Efectuar correctamente el proceso de reparación y preparación para la competición de otros materiales.
Describir las características más sobresalientes del turismo de nieve en Europa. Singularidades del turismo de nieve en España y turismo de nieve en los países del resto de la Unión Europea.	Definir las características más significativas de los productos del turismo de nieve en España y en los países del resto de la Unión Europea.	Determinar los materiales y vestimentas específicos de competición del esquí de fondo.	Identificar y seleccionar los materiales y vestimentas específicos de competición del esquí de fondo.
Objetivos formativos	2. FORMACIÓN TÉCNICA DEL ESQUI DE FONDO II Contenidos	Material necesarios para el entrenamiento y la competición del esquí de fondo.	Seleccionar y emplear los materiales necesarios para la realización del entrenamiento y la competición de esquí de fondo.
Objetivos formativos	Bases y fundamentos técnicos-tácticos II del esquí de fondo. Capacidades condicionales y la percepción-motrices aplicadas a la técnica del esquí de fondo.	Material necesario para la realización del entrenamiento y la competición del esquí de fondo.	Seleccionar y emplear los materiales necesarios para la realización del entrenamiento y la competición de esquí de fondo.
Aplicar la biomecánica deportiva al estudio de la técnica del esquí de fondo. Conocer las gestos técnicos y todas las posibilidades de la técnica del esquí de fondo en el nivel II.	Definir las fuerzas internas y externas que actúan en la técnica del esquí de fondo. Explicar los mecanismos y gestos técnicos específicos de adaptación a situaciones especiales.	Objetivos formativos	4. MEDIO AMBIENTE DE MONTAÑA II Contenidos
Aplicar la biomecánica deportiva al estudio de la técnica del esquí de fondo. Conocer las gestos técnicos y todas las posibilidades de la técnica del esquí de fondo en el nivel II.	Definir las fuerzas internas y externas que actúan en la técnica del esquí de fondo. Explicar los mecanismos y gestos técnicos específicos de adaptación a situaciones especiales.	Identificar las zonas de esquí más importantes del planeta.	Criterios de evaluación
Ejecutar gestos progresivos de las habilidades técnicas del esquí de fondo, desde el nivel intermedio hasta la competición. Conocer las progresiones de las habilidades técnicas en el esquí de fondo en el nivel II.	Explicar las progresiones técnicas del esquí de fondo en el nivel II, con diferentes supuestos prácticos. Demostrar la mejora del nivel de destreza, en la práctica del esquí de fondo, en el nivel II.	Profundizar en el conocimiento del medio ambiente de montaña. Explicar la génesis de las cadenas montañosas de la Península Ibérica y del continente europeo. Conocer el medio donde se practica el esquí de fondo, las características del manto de nieve y los cambios que experimenta la temperatura. Conocer qué son las avalanchas y cómo se producen.	Identificar las zonas de esquí más relevantes de las cadenas montañosas, donde se ubican las estaciones de esquí en España y las más relevantes en Europa.
Efectuar la reparación del material de esquí de fondo. Efectuar la reparación del material para la competición de niños y niñas.	Justificar la elección del material técnico de competición de los niños y niñas.	El conocimiento de la nieve y los factores de riesgo en la práctica del esquí de fondo. Las avalanchas y sus causas.	Explainar los cambios que experimenta la nieve, desde que se origina hasta que se funde. Explicar la metamorfosis del manto nivooso. Tipos de nieve. Describir los tipos de avalanchas y cómo se producen.
Objetivos formativos	3. MATERIAL DE ESQUI DE FONDO II Contenidos	Explicar sistemáticamente el proceso de reparación del material de esquí de fondo. Explicar sistemáticamente el proceso de reparación del material de esquí de fondo.	Identificar y explicar las características más significativas de los diferentes ecosistemas de montaña.
Objetivos formativos	Procesos de reparación de los esquis. El material de esquí de competición de niños y niñas.	Justificar la elección del material técnico de competición de los niños y niñas.	Explicar los principios de los ecosistemas y su interrelación.
Efectuar la reparación del material de esquí de fondo.	Procesos de preparación de los esquis para la competición: ceras, parafinas, otros.	Explicar sistemáticamente el proceso de preparación del material para la competición del esquí de fondo.	Ante un supuesto práctico y empleando la bibliografía adecuada realizar una exposición general sobre la fauna de

Federación Española de Deportes de Invierno.	Española de Deportes de Invierno.
Describir las características más sobresalientes del turismo de nieve en Europa. Singularidades del turismo de nieve en España y turismo de nieve en los países del resto de la Unión Europea.	Definir las características más significativas de los productos del turismo de nieve en España y en los países del resto de la Unión Europea.
Objetivos formativos	2. FORMACIÓN TÉCNICA DEL ESQUI DE FONDO II Contenidos
Profundizar en los fundamentos de la técnica y la táctica del esquí de fondo.	Explicar cómo influyen las capacidades condicionales y perceptivo-motrices en la técnica-táctica del esquí de fondo, en el nivel II.
Aplicar la biomecánica deportiva al estudio de la técnica del esquí de fondo. Conocer las gestos técnicos y todas las posibilidades de la técnica del esquí de fondo en el nivel II.	Definir las fuerzas internas y externas que actúan en la técnica del esquí de fondo. Explicar los mecanismos y gestos técnicos específicos de adaptación a situaciones especiales.
Ejecutar gestos progresivos de las habilidades técnicas del esquí de fondo, desde el nivel intermedio hasta la competición. Conocer las progresiones de las habilidades técnicas en el esquí de fondo en el nivel II.	Explicar las progresiones técnicas del esquí de fondo en el nivel II, con diferentes supuestos prácticos. Demostrar la mejora del nivel de destreza, en la práctica del esquí de fondo, en el nivel II.
Objetivos formativos	3. MATERIAL DE ESQUI DE FONDO II Contenidos
Determinar las características técnicas del material de competición de niños y niñas.	Justificar la elección del material técnico de competición de los niños y niñas.
Efectuar la reparación del material de esquí de fondo.	Explicar sistemáticamente el proceso de reparación del material de esquí de fondo.
Efectuar la reparación del material para la competición de niños y niñas.	Explicar sistemáticamente el proceso de reparación del material de esquí de fondo.

6. METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEL ESQUI DE FONDO		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Aplicar los principios y conceptos elementales de la teoría del entrenamiento deportivo al entrenamiento de esquí de fondo.	Factores que intervienen en el entrenamiento del esquí de fondo de competición. Fundamentos, exigencias y teoría del entrenamiento del esquí de fondo. Fases sensibles de desarrollo de las capacidades específicas aplicadas al esquí de fondo.	Explicar en qué consiste el entrenamiento integrado en el esquí de fondo. Diseñar una estrategia de práctica para entrenar el concepto táctico de la adaptación de la técnica a los cambios de terreno en función del trazado, utilizando los medios, recursos y ayudas necesarias para conseguirlo. Explicar qué competencias debe priorizar el Técnico Deportivo en este supuesto.
Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí de fondo en las diferentes disciplinas nómadas. Entrenamiento de la técnica clásica y libre. Competencias del Técnico Deportivo en el entrenamiento del Esquí de Fondo.	Metodología del entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí de fondo. Iniciación en el entrenamiento del esquí de fondo en las diferentes disciplinas nómadas. Entrenamiento de la técnica clásica y libre. Competencias del Técnico Deportivo en el entrenamiento del Esquí de Fondo.	Metodología del entrenamiento de las capacidades físicas condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices específicas del esquí de fondo. Control y coordinativas, en el entrenamiento de equipos infantiles.
Realizar el entrenamiento específico con esquís de las cualidades condicionales físicas y perceptivo-motrices.	Metodología de entrenamiento de las capacidades físicas condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices específicas del esquí de fondo. Control y coordinativas, en el entrenamiento de la carga de entrenamiento en el esquí de fondo.	Metodología de la planificación y periodización del entrenamiento en el esquí de fondo. Componentes del entrenamiento en las diferentes disciplinas nómadas: físico, técnico, táctico, psicológico. Planificar las salidas a diferentes competiciones nómadas, con equipos de competición. La sesión de entrenamiento.
Aplicar los criterios y emplear los métodos de planificación del entrenamiento del esquí de fondo. Determinar los componentes fundamentales del entrenamiento del esquí de fondo.	Fundamentos de la planificación y periodización del entrenamiento en el esquí de fondo. Componentes del entrenamiento en el esquí de fondo. Determinar los criterios y seleccionar las competencias más apropiadas para la práctica del esquí de fondo. Criterios de selección de los y las baterías de pruebas psicocinéticas aplicadas al esquí de fondo. Seguimiento del talento deportivo en el esquí de fondo.	Planificar la participación en competiciones de un grupo de corredores o corredoras en edad infantil, y de otro en edad juvenil de una temporada, programando los entrenamientos necesarios con objetivos, contenidos de trabajo, medios específicos, recursos y ayudas. Como compatibilizan el estudio con el entrenamiento en este tipo de supuestos.
Adquirir los conocimientos necesarios para realizar procesos de captación y selección de talentos deportivos en el esquí de fondo.	La captación y selección de jóvenes talentos para la práctica del esquí de fondo. Criterios de selección de los y las baterías de pruebas psicocinéticas aplicadas al esquí de fondo. Seguimiento del talento deportivo en el esquí de fondo.	Realizar las pruebas psicocinéticas relevantes en fondistas seleccionados para formar parte de equipos de competición infantiles.
Determinar las estrategias más adecuadas durante la clase de esquí de fondo, con diferentes edades (niños y niñas, jóvenes y adultos) y teniendo presente que puede ser en cualquier nivel técnico, no incluyendo la competición.	Táctica en el esquí de fondo. Iniciación y desarrollo.	Reglamento I: Reglas conjuntas para todas las pruebas nómadas. Organización, salida, llegada, orden de salida, descalificaciones, reclamaciones. Reglas particulares de cada prueba técnica de cada disciplina nómada.
Determinar la táctica que debe desarrollar el Técnico Deportivo en las sesiones de esquí de fondo.		Conocer el reglamento por el que se rigen las competiciones nómadas.

5. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL ESQUI DE FONDO II		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Aplicar las diferentes habilidades motrices básicas en las sesiones de esquí de fondo.	Las habilidades motrices básicas en el esquí de fondo. Aprendizaje motor en el esquí de fondo. La práctica.	Explicar cómo se llevan a la práctica las diferentes habilidades motrices, según el número, edades y condiciones especiales de los alumnos y alumnas.
Emplear la didáctica del esquí de fondo en etapas infantiles.	Metodología de enseñanza-aprendizaje del esquí de fondo en etapas infantiles.	Supuesto práctico: por ejemplo, programar un cursillo de 5 días, 3 horas cada día y con niños y niñas.
Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del esquí de fondo en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.	Desarrollar dos supuestos prácticos en nieve, utilizando las competencias docentes en función de cada propuesta: cursillo, clase particular, según el número de alumnos y alumnas, de sus edades, etc. Además de aplicar la progresión técnica más adecuada en cada supuesto práctico. Estas prácticas deben ser explicadas por el Técnico: la presentación de las tareas, las demostraciones, los feedbacks, las organizaciones desarrolladas, la seguridad empleada, la elección de los ejercicios, entre otros.	Desarrollar dos supuestos prácticos en nieve, utilizando las competencias docentes en función de cada propuesta: cursillo, clase particular, según el número de alumnos y alumnas, de sus edades, etc. Además de aplicar la progresión técnica más adecuada en cada supuesto práctico. Estas prácticas deben ser explicadas por el Técnico: la presentación de las tareas, las demostraciones, los feedbacks, las organizaciones desarrolladas, la seguridad empleada, la elección de los ejercicios, entre otros.
Determinar los contenidos técnicos y tácticos del esquí de fondo de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.	Etapas de aprendizaje II y la enseñanza de la programación de las etapas aplicadas a estas etapas. Progresiones metodológicas en el esquí de fondo II.	
Determinar la táctica que debe desarrollar el Técnico Deportivo en las sesiones de esquí de fondo.		

		para mejorar su formación y control de los procesos de enseñanza y/o entrenamiento.
7. SEGURIDAD DEPORTIVA II		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Conocer los principios generales que rigen la meteorología de montaña.	Explicar los diferentes partes meteorológicas y sus posibles consecuencias para la actividad del Técnico Deportivo en deportes de invierno.	Practicar en avalanchas, con todos los supuestos posibles, como personas sepultadas tras la misma, aplicando el protocolo de seguridad en cada uno de ellos. Utilización de los diferentes materiales y medios en las avalanchas.
Aplicar la normativa para evitar los accidentes por avalancha.	Técnicas de medición y previsión del riesgo de avalanchas. Control y actuación ante las avalanchas en las estaciones de esquí y montaña. Protocolo de seguridad ante las avalanchas.	Practicar en avalanchas, con todos los supuestos posibles, como personas sepultadas tras la misma, aplicando el protocolo de seguridad en cada uno de ellos. Utilización de los diferentes materiales y medios en las avalanchas.
Colaborar con el socorro y salvamento de personas en las zonas nevadas.	Socorro y salvamento en las zonas nevadas.	Explicar cómo debe actuar el Técnico Deportivo ante un salvamento de fondistas en un accidente.
Conocer y emplear los sistemas radiotelecomunicación de emergencia.	Radiotelecomunicación en montaña. Protocolo de actuación. Servicio 112	Practicar utilizando diversos medios de comunicación, donde el Técnico Deportivo, por ejemplo, ha tenido una permanencia con sus alumnos y alumnas fuera y dentro de las pistas.
2. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA (Inglés, Francés o Portugués)		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Aprender un nivel intermedio de inglés orientado a los deportes de invierno.	Leccción 1: Continuación de los pronombres interrogativos. El orden en conjunciones, gerundio, entre otros. Ejercicios de conversación en la nieve: wh o preguntas de afirmación/negación. Repaso del imperativo. Modales básicos de obligación (must have to) y modales de habilidad (can y be able to). Vocabulario: Expresiones más habituales en una clase de esquí. Función: simulación más avanzada de una clase de esquí y practicando fórmulas habituales de esa clase de esquí.	Realizar ejercicios de test: Ejercicios de conversaciones fluidas con los compañeros y el profesor o profesora, durante una clase de esquí. Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del segundo nivel inglés; supuesto práctico.
	Leccción 2: Repaso de los números ordinales y cardinales. Formas no personales del verbo. Expressar gustos y preferencias. El gerundio terminaciones -ing. Los adverbios. Las conjunciones. Vocabulario: El material complementario del esquiador y esquidora.	
	Funciones: descripción del material del esquiador y esquidora y poder hablar sobre las destrezas exigidas en el esquiador y esquidora de grado medio.	
	Leccción 3: Gradación del material del esquiador y esquidora y poder hablar sobre las destrezas exigidas en el esquiador y esquidora de los adjetivos. Tiempos verbales: el pasado simple y continuo. Uso del auxiliar did. Vocabulario: el tiempo, el clima, las condiciones atmosféricas en la estación de esquí.	
	Funciones: establecer comparaciones entre personas, cosas y acciones.	
FRANCÉS		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Aprender un nivel intermedio de francés orientado a los deportes de invierno.	Leccción 1: Constituyentes del sintagma nominal: el sistema de determinantes, el adjetivo, la expansión relativa, morfosintaxis. Vocabulario: expresiones más habituales en una clase de esquí. Función: simulación más avanzada de una clase de esquí y practicando fórmulas habituales de esa clase de	Realizar ejercicios de repaso: sistema pronominal y temporal. Preparar y explicar una clase del segundo nivel en francés: supuesto práctico. Ejercicios con contenidos nociofuncionales: Comparar, mostrar las diferencias, hacer comentarios sobre

	Las normas de organización de competiciones de la RFEDI.
7. SEGURIDAD DEPORTIVA II	
Objetivos formativos	Contenidos
Conocer los principios generales que rigen la meteorología de montaña.	Conocer la Meteorología y climatología en la montaña.

	1. ÁREA DE INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS
Objetivos formativos	Contenidos
Conocer o ampliar los conocimientos de informática necesarios que permitan al Técnico Deportivo utilizar el ordenador como herramienta de trabajo complementaria a su formación.	Crear una presentación. Animar una presentación. Utilizar objetos en las presentaciones. Principales funciones y utilidades. Crear y utilizar una base de datos. Guardar y/o modificar datos. Generar informes con sólo pulsar una tecla del ordenador. Principales funciones y utilidades. Introducción a la Multimedia. Capturar imágenes con Scanners. Capturar imágenes en el ordenador de un video. Tratamiento de imágenes en el ordenador. Sonidos.

3. ÁREA DE ENSEÑANZA Y/O ENTRENAMIENTO A DEPORTISTAS CON NECESIDADES ESPECIALES			
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación	
Introducir a los futuros técnicos en la práctica deportiva realizada por personas discapacitadas.	Analisis histórico de la especialidad del esquí de fondo para personas discapacitadas. Valorar la historia, organización y estructura de las especialidades de los deportes de invierno para personas discapacitadas.	Explicar qué actuaciones llevan a cabo las diferentes organizaciones nacionales, dedicadas a la promoción de los deportes de invierno con personas con alguna minusvalía.	
Conocer la descripción de la etiología y tipología de las personas que pueden practicar el esquí de fondo.	Etiología y tipología de las personas que pueden practicar el esquí de fondo.	Describir las diferentes discapacidades que podemos encontrar en los y las deportistas que practican el esquí de fondo así como su clasificación médica y funcional. Identificar las discapacidades que posibilitan la práctica de esquí de fondo de competición.	

PORTUGUÉS			
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación	
Aprender un nivel intermedio portugués orientado a los deportes de invierno.	<p>Lección 1: Estudio detallado de los artículos determinados e indeterminados. El sustantivo: plural, femenino, sufijos diminutivos y aumentativos. El verbo II: tiempos del subjuntivo. Vocabulario: Expresiones más habituales en una clase de esquí. Función: simulación más avanzada de una clase de esquí y practicando fórmulas habituales de esa clase de esquí.</p> <p>Lección 2: La voz activa y pasiva. La preposición. La conjunción. Vocabulario: El material complementario del esquiador y esquiadora.</p> <p>Funciones: descripción del material del esquiador y esquiadora y poder hablar sobre las destrezas exigidas en el esquiador y esquiadora de grado medio.</p> <p>Lección 3: Los términos de realce. La entonación: funciones distintivas. Vocabulario: el tiempo, el clima, las condiciones atmosféricas en la estación de esquí.</p> <p>Funciones: establecer comparaciones entre personas, cosas y acciones.</p>	<p>Realizar ejercicios de repaso: el sustantivo. Preparar y explicar una clase del segundo nivel en portugués: supuesto práctico. Ejercicios con contenidos nociofuncionales: Comparar, mostrar las diferencias, hacer comentarios sobre los diferentes tipos de alumnos y alumnas en clase de esquí, car instrucciones, entre otros.</p>	<p>Técnica y táctica adaptada. Enseñanza de las habilidades fundamentales del esquí de fondo. Adaptaciones de la actuación del profesor o profesora a las necesidades de los deportistas con necesidades especiales. Adecuación de materiales a personas deportistas con necesidades especiales para la práctica del esquí de fondo. Ayudas y recursos que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Técnicas de motivación para esquiadores y esquiadoras.</p> <p>Adaptar los conocimientos adquiridos en el bloque específico del área de formación técnica a la enseñanza y/o a la práctica del esquí de fondo. Ayudas y recursos que motivan el aprendizaje o la mejora de gestos técnicos en personas deportistas con necesidades especiales.</p>

	plena autonomía.
	3. Al término de las tres fases el alumno y alumna realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor o tutora de la entidad deportiva, con el seguimiento del centro de formación donde hubiera realizado su formación.

B) TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN ESQUÍ DE FONDO

1. Duración de los módulos de formación del Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo:

BLOQUE COMÚN			
Módulo	H. teóricas	H. prácticas	
Bio mecánica del deporte	20	10	
Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	30	25	
Fisiología del esfuerzo	25	10	
Gestión del deporte	30	10	
Psicología del alto rendimiento deportivo	20	-	
Sociología del deporte de alto rendimiento	20	-	
Carga horaria del bloque	145	55	
	200		

BLOQUE ESPECÍFICO			
Módulo	H. teóricas	H. prácticas	
Desarrollo profesional III	10	5	
Material de esquí de fondo III	10	5	
Metodología del entrenamiento del esquí de fondo II	40	60	
Optimización de las técnicas y las tácticas del esquí de fondo	40	60	
Seguridad deportiva III	20	5	
Carga horaria del bloque	120	135	

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación																																																																
El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo en Esquí de Fondo, tiene como finalidad que los alumnos y alumnas desarrollen las competencias adquiridas durante el periodo de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia propia de su nivel, entre un 15 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.	<p>1. La formación práctica del Técnico Deportivo en Esquí de Fondo consistirá en la asistencia continuada, a las actividades propias del Técnico Deportivo en Esquí de Fondo y con grupos designados a tal efecto. Este periodo deberá contener en su desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sesiones de iniciación y perfeccionamiento del esquí de fondo, entre el 30 y el 40 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica. b) Sesiones de entrenamientos de esquí de fondo, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica. c) Sesiones de acondicionamiento físico de fondistas en las diferentes modalidades, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica. d) Sesiones de dirección de equipos en competiciones de esquí de fondo propias de su nivel, entre un 15 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica. e) Sesiones de programación de las actividades realizadas, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica. <p>2. El bloque de formación práctica constará de tres fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Fase de observación: el alumno y alumna observará a fondo que llevará a cabo un Técnico Deportivo en Esquí de Fondo. b. Fase de colaboración y actuación supervisada: el alumno y alumna empleará colaborando en las funciones del Técnico que dirige la sesión, y continua asumiendo diferentes competencias docentes dentro del grupo, siempre supervisado por el Técnico Deportivo. c. Fase autónoma: El alumno y alumna desarrollará las competencias docentes en la sesión de esquí de fondo con 	<p>3. Al término de las tres fases el alumno y alumna realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor o tutora de la entidad deportiva, con el seguimiento del centro de formación donde hubiera realizado su formación.</p> <p>B) TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN ESQUÍ DE FONDO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Duración de los módulos de formación del Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo: <p>BLOQUE COMÚN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Módulo</th> <th>H. teóricas</th> <th>H. prácticas</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bio mecánica del deporte</td> <td>20</td> <td>10</td> <td></td></tr> <tr> <td>Entrenamiento de alto rendimiento deportivo</td> <td>30</td> <td>25</td> <td></td></tr> <tr> <td>Fisiología del esfuerzo</td> <td>25</td> <td>10</td> <td></td></tr> <tr> <td>Gestión del deporte</td> <td>30</td> <td>10</td> <td></td></tr> <tr> <td>Psicología del alto rendimiento deportivo</td> <td>20</td> <td>-</td> <td></td></tr> <tr> <td>Sociología del deporte de alto rendimiento</td> <td>20</td> <td>-</td> <td></td></tr> <tr> <td>Carga horaria del bloque</td> <td>145</td> <td>55</td> <td></td></tr> <tr> <td></td> <td>200</td> <td></td> <td></td></tr> </tbody> </table> <p>BLOQUE ESPECÍFICO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Módulo</th> <th>H. teóricas</th> <th>H. prácticas</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desarrollo profesional III</td> <td>10</td> <td>5</td> <td></td></tr> <tr> <td>Material de esquí de fondo III</td> <td>10</td> <td>5</td> <td></td></tr> <tr> <td>Metodología del entrenamiento del esquí de fondo II</td> <td>40</td> <td>60</td> <td></td></tr> <tr> <td>Optimización de las técnicas y las tácticas del esquí de fondo</td> <td>40</td> <td>60</td> <td></td></tr> <tr> <td>Seguridad deportiva III</td> <td>20</td> <td>5</td> <td></td></tr> <tr> <td>Carga horaria del bloque</td> <td>120</td> <td>135</td> <td></td></tr> </tbody> </table>	Módulo	H. teóricas	H. prácticas		Bio mecánica del deporte	20	10		Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	30	25		Fisiología del esfuerzo	25	10		Gestión del deporte	30	10		Psicología del alto rendimiento deportivo	20	-		Sociología del deporte de alto rendimiento	20	-		Carga horaria del bloque	145	55			200			Módulo	H. teóricas	H. prácticas		Desarrollo profesional III	10	5		Material de esquí de fondo III	10	5		Metodología del entrenamiento del esquí de fondo II	40	60		Optimización de las técnicas y las tácticas del esquí de fondo	40	60		Seguridad deportiva III	20	5		Carga horaria del bloque	120	135	
Módulo	H. teóricas	H. prácticas																																																																
Bio mecánica del deporte	20	10																																																																
Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	30	25																																																																
Fisiología del esfuerzo	25	10																																																																
Gestión del deporte	30	10																																																																
Psicología del alto rendimiento deportivo	20	-																																																																
Sociología del deporte de alto rendimiento	20	-																																																																
Carga horaria del bloque	145	55																																																																
	200																																																																	
Módulo	H. teóricas	H. prácticas																																																																
Desarrollo profesional III	10	5																																																																
Material de esquí de fondo III	10	5																																																																
Metodología del entrenamiento del esquí de fondo II	40	60																																																																
Optimización de las técnicas y las tácticas del esquí de fondo	40	60																																																																
Seguridad deportiva III	20	5																																																																
Carga horaria del bloque	120	135																																																																

	266
BLOQUE COMPLEMENTARIO	
Carga horaria bloque	75
BLOQUE FORMACIÓN PRÁCTICA	
Carga horaria bloque	250
PROYECTO FINAL	
Carga horaria bloque	75
CARGA HORARIA TOTAL	855

- Programar la realización de las actividades deportivas ligadas al desarrollo del esquí de fondo.
- Planificar y coordinar la actividad de otros Técnicos del deporte.
- Garantizar la seguridad de los Técnicos que dependan de él.
- Realizar la gestión económica y administrativa de una pequeña o mediana empresa.
- Colaborar en el diseño, planificación y dirección técnica de competiciones de esquí de fondo.
- Adaparse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.

2.4. Ubicación en el ámbito deportivo

Este título acredita la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada. Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza, el entrenamiento y la dirección de los y las deportistas y equipos de esquí de fondo de alto nivel. En el área de gestión deportiva prestará sus servicios en la dirección de departamentos, secciones o escuelas de deportes de invierno. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Centros de alto rendimiento deportivo.
- Centros de tecnicidad deportiva.
- Escuelas de deportes de invierno.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros de formación de Técnicos Deportivos de deportes de invierno.

2.5. Responsabilidades en las situaciones de trabajo

A este Técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

- La programación y dirección del entrenamiento técnico y táctico de esquiadores y esquiadoras de medio y alto nivel.
- La programación y dirección del acondicionamiento físico de esquiadores y esquiadoras.
- La valoración del rendimiento de los deportistas y las deportistas.
- La dirección y seguridad de los Técnicos que dependen de él.
- La dirección técnica de un departamento, sección o escuela de deportes de invierno y de la gestión económica administrativa.

3. Enseñanzas

3.1. Bloque Común. Módulos

- El bloque común de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo es igual al expuesto para el Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino.
- 1. DESARROLLO PROFESIONAL III Criterios de evaluación
 - 2. Bloque Específico. Módulos
- | Objetivos formativos | Contenidos | Criterios de evaluación |
|---|---------------------------|---|
| Especificificar las competencias profesionales, tareas y funciones, | Orientación sociolaboral. | Definir las características del mercado laboral del Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo. |

2.2. Unidades de competencia

1. Planificar y dirigir el entrenamiento de fondistas.
2. Programar y dirigir la participación de los deportistas, las deportistas y equipos de esquí de fondo en competiciones de medio y alto nivel.
3. Dirigir un departamento, sección o escuela de deportes de invierno.

2.3. Capacidades profesionales

- Este Técnico debe ser capaz de:
- Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a medio y largo plazo con vistas a la alta competición.
 - Dirigir el entrenamiento técnico y táctico con vistas a la alta competición.
 - Dirigir el acondicionamiento físico de esquí de fondo en función del rendimiento deportivo.
 - Realizar el planeamiento táctico aplicable a la competición, en función del alto rendimiento deportivo.
 - Valorar el rendimiento de los deportistas, las deportistas o equipos en colaboración con especialistas de las ciencias del deporte.
 - Dirigir al deportista, la deportista o al equipo en su actuación técnica y táctica durante la competición.
 - Evaluar la actuación del deportista, la deportista o el equipo después de la competición.
 - Programar la enseñanza del esquí de fondo.

2.4. Unidades de competencia

1. Planificar y dirigir el entrenamiento de fondistas.
2. Programar y dirigir la participación de los deportistas, las deportistas y equipos de esquí de fondo en competiciones de medio y alto nivel.
3. Dirigir un departamento, sección o escuela de deportes de invierno.

2.5. Capacidades profesionales

- Este Técnico debe ser capaz de:
- Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a medio y largo plazo con vistas a la alta competición.
 - Dirigir el entrenamiento técnico y táctico con vistas a la alta competición.
 - Dirigir el acondicionamiento físico de esquí de fondo en función del rendimiento deportivo.
 - Realizar el planeamiento táctico aplicable a la competición, en función del alto rendimiento deportivo.
 - Valorar el rendimiento de los deportistas, las deportistas o equipos en colaboración con especialistas de las ciencias del deporte.
 - Dirigir al deportista, la deportista o al equipo en su actuación técnica y táctica durante la competición.
 - Evaluar la actuación del deportista, la deportista o el equipo después de la competición.
 - Programar la enseñanza del esquí de fondo.

responsabilidades del Fondo. Técnico Deportivo La dirección y promoción de equipos de competición superior en Esquí de Fondo.	Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de un equipo de competición de esquí de fondo.	técnico en función de las características de las disciplinas nórdicas.
Identificar las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo, derivados del ejercicio de su profesión.	Supuesto práctico describiendo las responsabilidades más relevantes para un técnico superior; por ejemplo, tras un accidente con alumnos y alumnas en una pista de esquí.	Adaptar el material técnico a las características de los atletas.
Conocer las normativas de dopaje españolas e internacionales de los deportes de invierno.	Ante un supuesto práctico de competición de los deportes de invierno, explicar la aplicación de la normativa nacional e internacional sobre el dopaje en las competiciones.	Determinar y efectuar los procesos de preparación especial de los materiales técnicos.
Conocer la sistemática de la organización de eventos y actividades en los deportes de invierno.	Describir cómo se dirige, gestiona, administra y organiza una escuela, un club y un centro de formación de deportes de invierno. Supuesto práctico de creación de una entidad deportiva en la nieve.	Preparaciones especiales de los esquíes, de las botas y de los bastones.
Aplicar la sistemática para la elaboración y ejecución de proyectos de actividades relacionadas con los deportes de invierno.	Describir cómo se dirige y coordina la actividad de Técnicos deportivos, desde su fase de formación práctica hasta su actividad profesional.	Realizar el proceso de preparación especial de los esquíes y de las botas para las diferentes disciplinas nórdicas.
Aplicar los criterios para la organización y la promoción de actividades relacionadas con los deportes de invierno.	Los proyectos deportivos.	Realizar el montaje y reglaje especial de las fijaciones.
Organizar competiciones de esquí de fondo de carácter regional y nacional.	La dirección y coordinación de Técnicos deportivos.	Realizar el montaje y reglaje especial de las fijaciones.
3. METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEL ESQUI DE FONDO II		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Aplicar los modelos de planificación de entrenamiento al fondo de alto nivel.	Metodología del entrenamiento en el alto nivel. Entrenamiento de las diferentes disciplinas nórdicas en el alto nivel: técnica clásica, técnica libre.	Explicar los diferentes modelos de planificación en el entrenamiento de las diferentes disciplinas nórdicas.
Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí de fondo de alto nivel.	Planificación y periodización del entrenamiento de los diferentes componentes del entrenamiento: físico, táctico, psicológico, por disciplinas corto, medio y largo plazo, etapa. Los períodos preparatorios y los períodos de competición, especificando en cada uno los objetivos, contenidos, los medios de entrenamiento, como llevar el control diario del rendimiento de los deportistas y las deportistas y la inclusión de diferentes ayudas psicológicas adaptadas al o la deportista de alto nivel.	Efectuar una planificación de una temporada de entrenamiento y el acondicionamiento físico de un equipo de esquí de fondo de alto nivel, determinando el macrociclo, los microciclos de cada mesociclo, los microciclos de cada disciplinas corto, medio y largo plazo, etapa. Los períodos preparatorios y los períodos de competición, especificando en cada uno los objetivos, contenidos, los medios de entrenamiento, como llevar el control diario del rendimiento de los deportistas y las deportistas y la inclusión de diferentes ayudas psicológicas adaptadas al o la deportista de alto nivel.
Desarrollar las competencias Técnicas Deportivas superiores en el control y dirección de entrenamiento de alto nivel.	Estrategias en carreras de relevos y largas distancias, en la alta competición.	Definir las competencias más relevantes del Técnico Deportivo superior en el control y la dirección del entrenamiento en el alto nivel del esquí de fondo.
Aplicar los medios de competición.		Determinar los factores que influyen en la recuperación durante los períodos de entrenamiento y competiciones.
2. MATERIAL DE ESQUI DE FONDO III		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Conocer los materiales técnicos que se utilizan en la media y alta competición.	Las características de los materiales que se utilizan en la media y alta competición.	Determinar el comportamiento de los materiales técnicos en las diferentes circunstancias de la competición y en función de la disciplina nórdica.
Aplicar los criterios de selección del material	La elección del material técnico en función de la disciplina nórdica.	Elección y justificación de la elección del material técnico.

recuperación física a los períodos de entrenamiento y competición de fondo de alto nivel.	Proponer un programa de recuperación de la persona deportista.	diferentes trazados en las diferentes modalidades nórdicas.
Profundizar en los procesos de captación y selección de talentos en el esquí de fondo.	Criterios de selección de los y las deportistas de alto nivel en el esquí de pruebas psicocinéticas aplicadas al esquí de fondo en el alto nivel. Batería de evaluación del talento deportivo durante su competición en la alta competición del esquí de fondo.	Realizar un proyecto en el que se reflejen los procedimientos que se llevarían a cabo para una captación y selección de talentos deportivos en el esquí de fondo en edades tempranas, creando las estructuras por las que debería de ir progresando y realizando el seguimiento hasta convertirse en un deportista o una deportista de alto rendimiento.
Profundizar en el reglamento por el que se rigen las diferentes competiciones nórdicas, en el ámbito nacional e internacional.	Reglamento II: Cálculo de resultados. Confirmación de los puntos y mejora en el ranking nacional e internacional. La participación en competiciones internacionales: Requisitos de participación. Organización de competiciones internacionales, para todas las categorías y disciplinas nórdicas.	Realizar la selección de los y las deportistas de alto nivel en el esquí de fondo en el alto nivel. Seguimiento del talento deportivo durante su vida deportiva en la alta competición del esquí de fondo.
Objetivos formativos	Contenidos	5. SEGURIDAD DEPORTIVA III
Conocer las adaptaciones de la técnica a las diferentes disciplinas nórdicas. Conocer la exigencia de media y alta competición en las diferentes disciplinas nórdicas.	Aplicar las medidas de seguridad en el entrenamiento y en la competición de las diferentes especialidades nórdicas. Conocer las lesiones más frecuentes en el alto nivel, su prevención y su recuperación.	Conocer los métodos de valoración y seguimiento del rendimiento técnico y táctico de las y los fondistas en las diferentes disciplinas nórdicas.
Objetivos formativos	Contenidos	4. OPTIMACIÓN DE LAS TÉCNICAS Y LAS TÁCTICAS DEL ESQUÍ DE FONDO
Conocer el conocimiento y análisis de la biomecánica aplicada a las diferentes disciplinas nórdicas.	El entrenamiento de la técnica de las diferentes disciplinas nórdicas. Principios y conceptos del esquí de fondo del mundo de competición en diferentes países y en España.	El entrenamiento de la técnica de las diferentes disciplinas nórdicas. Principios y conceptos del esquí de fondo para la mejora del rendimiento.
Aplicar un correcto entrenamiento de la táctica en función de las diferentes disciplinas nórdicas.	Analís biomecánico de la técnica del esquí de fondo. Técnicas y métodos cuantitativos y cualitativos de la técnica del esquí de fondo para la mejora del rendimiento. Análisis cinemático y dinámico de la técnica en las diferentes disciplinas nórdicas.	Analís biomecánico de la técnica del esquí de fondo. Técnicas y métodos cuantitativos y cualitativos de la técnica del esquí de fondo para la mejora del rendimiento.
Objetivos formativos	Contenidos	5. SEGURIDAD DEPORTIVA III
Conocer las lesiones más frecuentes en el alto nivel, su prevención y su recuperación.	Explicar las condiciones y medidas de seguridad en el entrenamiento y en la competición de las diferentes especialidades nórdicas.	Seguimiento y valoración de las y los fondistas en las diferentes disciplinas nórdicas.
Aplicar las diferentes tácticas en función del tipo de carrera en las diferentes disciplinas nórdicas.	Explicar la actuación que debe seguir un Técnico Deportivo superior, para prevenir y/o recuperar las diferentes lesiones más frecuentes en las y los fondistas que participan en las diferentes disciplinas nórdicas.	Valorar y hacer el seguimiento de la evolución del rendimiento técnico y táctico de los competidores y las competidoras en las diferentes disciplinas nórdicas.

Objetivos formativos	Contenidos	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	FRANCÉS	
Aprender un nivel avanzado de inglés orientado a los deportes de invierno.	Lección 1: Repaso de todos los tiempos verbales simples, iniciación en los tiempos verbales compuestos: present perfect y past perfect. El condicional simple y compuesto, las oraciones condicionales. Vocabulario: Protocolo más habitual en la venta de una clase de esquí. Función: hablar de casos hipotéticos, imaginar posibles soluciones ante problemas planteados durante una clase de esquí. Reserva y venta de una clase de esquí.	Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del grado superior en francés: supuesto práctico.	Lección 1: Revisión del constituyente adjetivo: emplazamiento, comparativos, superlativos. Las nominalizaciones. Vocabulario. Ejercicios de conversación en la nieve: impartir una clase de esquí de fondo en la venta de una clase de esquí.	Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del grado superior en francés: supuesto práctico.

1. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA (Inglés, Francés o Portugués)	
INGLÉS	
Objetivos formativos	Contenidos
Aprender un nivel avanzado de inglés orientado a los deportes de invierno.	<p>Lección 1: Repaso de todos los tiempos verbales simples, iniciación en los tiempos verbales compuestos: present perfect y past perfect. El condicional simple y compuesto, las oraciones condicionales. Vocabulario: Protocolo más habitual en la venta de una clase de esquí. Función: hablar de casos hipotéticos, imaginar posibles soluciones ante problemas planteados durante una clase de esquí. Reserva y venta de una clase de esquí.</p> <p>Lección 2: Continuación de los verbos modales. Continuación de los tiempos verbales compuestos (for y since, yet y already). La oración pasiva. Vocabulario: ejercicios y habilidades técnicas del grado superior en el esquí de fondo.</p> <p>Lección 3: Pronomombres relativos. Verbos frasales más frecuentes que implican acción o movimiento. Repaso general de aspectos problemáticos de la gramática del grado medio del Técnico Deportivo. Vocabulario: expresiones y protocolos habituales para las gestiones con agencias de viajes internacionales.</p> <p>Función: mantener una conversación telefónica que implique una gestión de grupos y/o mantener una conversación típica en una agencia de viajes internacionales.</p>

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Aprender un nivel avanzado portugués orientado a los deportes de invierno.	<p>Leccción 1: El verbo III: variaciones gráficas en la representación del lexema. Los valores del subjuntivo. Vocabulario: Protocolo más habitual en la venta de una clase de esquí de fondo en portugués.</p> <p>Ejercicios de conversación en la nieve: Contenidos nocio-funcionales: expresar opiniones y gustos, argumentar, expresar órdenes y mandatos, analizar y comentar un discurso, una situación entre otros.</p> <p>Funció: hablar de casos hipotéticos (imagina) posibles soluciones ante problemas planteados durante una clase de esquí, reserva y venta de una clase de esquí).</p> <p>Leccción 2: Formas no personales del verbo: infinitivo personal e impersonal, el gerundio, el participio. Vocabulario: ejercicios y habilidades técnicas del grado superior en el esquí de fondo.</p> <p>Funció: simulación de una clase de esquí de nivel superior.</p> <p>Leccción 3: Repaso general de aspectos problemáticos de la gramática del grado medio del Técnico Deportivo.</p> <p>Vocabulario: expresiones y protocolos habituales para las gestiones con agencias de viajes internacionales.</p> <p>Funció: mantener una conversación telefónica que implique una gestión de grupos y/o mantener una conversación típica en una agencia de viajes internacionales.</p>	<p>Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del grado superior en portugués: supuesto práctico.</p> <p>Ejercicios de conversación en la nieve: impartir una clase de esquí de fondo en portugués.</p> <p>Contenidos nocio-funcionales: expresar opiniones y gustos, argumentar, expresar órdenes y mandatos, analizar y comentar un discurso, una situación entre otros.</p> <p>Funció: infinitivo personal e impersonal, el gerundio, el participio. Vocabulario: ejercicios y habilidades técnicas del grado superior en el esquí de fondo.</p> <p>Funció: simulación de una clase de esquí de nivel superior.</p> <p>Leccción 3: Repaso general de aspectos problemáticos de la gramática del grado medio del Técnico Deportivo.</p> <p>Vocabulario: expresiones y protocolos habituales para las gestiones con agencias de viajes internacionales.</p> <p>Funció: mantener una conversación telefónica que implique una gestión de grupos y/o mantener una conversación típica en una agencia de viajes internacionales.</p>

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
El bloque formación práctica del Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo consistirá en la asistencia continuada a las actividades propias del Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo, tiene como finalidad que los alumnos y alumnas asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:	<p>1. La formación práctica del Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo consistirá en la asistencia continuada a las actividades propias del Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo, tiene como finalidad que los alumnos y alumnas asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sesiones de entrenamiento de esquí de fondo, entre un 25 por 100 y un 30 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica. b) Sesiones de acondicionamiento físico durante el periodo de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos adquiridos durante el periodo de formación práctica. <p>y las y los fondistas en las diferentes modalidades nórdicas, entre un 10 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>c) Sesiones de dirección de equipos, y obtengan la experiencia para tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>d) Sesiones de programación y dirección de enseñanza deportiva del esquí de fondo, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>e) Sesiones de programación y coordinación de Técnicos deportivos de esquí de fondo de nivel inferior, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>f) La programación y formación práctica.</p>	<p>En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos y alumnas tendrán que:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Hacer asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases. * Participar de forma activa en las sesiones de trabajo. * Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones. * Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica. * Presentar correctamente la memoria de prácticas. <p>Establecer la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:</p> <p>a. Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el periodo de prácticas.</p> <p>b. Desarrollo de las prácticas; descripción de las principales competencias docentes que se han llevado a cabo en cada sesión realizada.</p> <p>c. Informe de autoevaluación de las prácticas, donde el Técnico Deportivo en prácticas reflexiona sobre lo</p>

PORTEGUÉS		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Aprender un nivel avanzado portugués orientado a los deportes de invierno.	<p>Leccción 1: El verbo III: variaciones gráficas en la representación del lexema. Los valores del subjuntivo. Vocabulario: Protocolo más habitual en la venta de una clase de esquí de fondo en portugués.</p> <p>Ejercicios de conversación en la nieve: Contenidos nocio-funcionales: expresar opiniones y gustos, argumentar, expresar órdenes y mandatos, analizar y comentar un discurso, una situación entre otros.</p> <p>Funció: infinitivo personal e impersonal, el gerundio, el participio. Vocabulario: ejercicios y habilidades técnicas del grado superior en el esquí de fondo.</p> <p>Funció: simulación de una clase de esquí de nivel superior.</p> <p>Leccción 3: Repaso general de aspectos problemáticos de la gramática del grado medio del Técnico Deportivo.</p> <p>Vocabulario: expresiones y protocolos habituales para las gestiones con agencias de viajes internacionales.</p> <p>Funció: mantener una conversación telefónica que implique una gestión de grupos y/o mantener una conversación típica en una agencia de viajes internacionales.</p>	<p>Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del grado superior en portugués: supuesto práctico.</p> <p>Ejercicios de conversación en la nieve: impartir una clase de esquí de fondo en portugués.</p> <p>Contenidos nocio-funcionales: expresar opiniones y gustos, argumentar, expresar órdenes y mandatos, analizar y comentar un discurso, una situación entre otros.</p> <p>Funció: infinitivo personal e impersonal, el gerundio, el participio. Vocabulario: ejercicios y habilidades técnicas del grado superior en el esquí de fondo.</p> <p>Funció: simulación de una clase de esquí de nivel superior.</p> <p>Leccción 3: Repaso general de aspectos problemáticos de la gramática del grado medio del Técnico Deportivo.</p> <p>Vocabulario: expresiones y protocolos habituales para las gestiones con agencias de viajes internacionales.</p> <p>Funció: mantener una conversación telefónica que implique una gestión de grupos y/o mantener una conversación típica en una agencia de viajes internacionales.</p>

3. ÁREA DE ENSEÑANZA Y/O ENTRENAMIENTO A DEPORTISTAS CON NECESIDADES ESPECIALES

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Conocer en función de su minusvalía, los sistemas y métodos para desarrollar las cualidades físicas y percepтивomotorias, enseñar y/o entrenar la técnica y táctica necesarias, para practicar el esquí de fondo.	<p>Técnica y táctica adaptada II. las habilidades de fondo.</p> <p>Avanzadas del esquí de fondo.</p> <p>Adaptaciones de la actuación del profesor o profesora y/o entrenador o entrenadora a personas deportistas con necesidades especiales.</p> <p>Iniciación al entrenamiento de las disciplinas alpinas en personas con minusvalías.</p> <p>Metodología Ayudas para el entrenamiento.</p>	<p>Aplicar la estrategia de práctica adecuada para enseñar y/o entrenar una habilidad avanzada de la técnica alpina en cualquiera de sus disciplinas a personas discapacitadas físicas, psíquicas y sensoriales.</p>

<p>del dirección acondicionamiento físico de los fondistas y las fondistas en las diferentes modalidades nórdicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> * La programación y dirección de la enseñanza deportiva en Esquí de Fondo. * La programación y coordinación de la actividad de los Técnicos deportivos de nivel inferior. * La dirección de un departamento, sección o escuela de deportes de invierno. <p>1) Sesiones de dirección de una escuela de deportes de invierno, entre un 10 y un 15 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>2. El bloque de formación práctica constará de tres fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Fase de observación: el alumno y alumna observará la sesión de esquí de fondo que llevará a cabo un Técnico Deportivo en Esquí de Fondo. b. Fase de colaboración y actuación supervisada: el alumno y alumna emplea colaborando en las funciones del Técnico que dirige la sesión, y continua asumiendo diferentes competencias docentes dentro del grupo, siempre supervisado por el Técnico Deportivo. c. Fase autónoma: El alumno y alumna desarrollará las competencias docentes en la sesión de esquí de fondo con plena autonomía. <p>3. Al término de las tres fases el alumno y alumna realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor o tutora de la entidad deportiva, con el seguimiento del centro de formación donde hubiera realizado su formación.</p>	<p>ocurrido en cada sesión y propone d) Informe de evaluación del tutor o tutora.</p> <p>o</p> <p>ocurrido en cada sesión y propone d) Informe de evaluación del tutor o tutora.</p> <p>o</p> <p>ocurrido en cada sesión y propone d) Informe de evaluación del tutor o tutora.</p> <p>o</p>	<p>c. Gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La dirección y gestión de escuelas de deportes de invierno. El proyecto final constará de los siguientes partes: <ol style="list-style-type: none"> a) Introducción, que establecerá los objetivos del trabajo, su relación con otros trabajos precedentes si los hubiere y en enfoque general del mismo. b) Núcleo o contenidos del proyecto por áreas (alto rendimiento, enseñanza y formación, y gestión). * Descripción de la entidad. * Descripción de las actividades y actuaciones realizadas. * Recursos utilizados. * Evaluación del alumno y alumna sobre la formación y las prácticas en cada área. c) Referencias bibliográficas e iconográficas utilizadas para la elaboración del trabajo.
--	--	---

ANEXO III
Enseñanzas correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Snowboard

A) TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD

1. Duración de los módulos de formación del Técnico Deportivo en Snowboard:

BLOQUE COMÚN			
		TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD PRIMER NIVEL	TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD SEGUNDO NIVEL
Módulo	H. teóricas	H. prácticas	H. teóricas
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	20	10	25
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	10	5	25
Entrenamiento deportivo	15	15	20
Fundamentos sociológicos del deporte	15	-	-

<p>Objetivos formativos</p> <p>El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno y la alumna ha asimilado y es capaz de integrar, sincrétizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el proceso formativo y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio del Técnico Deportivo superior en Esquí de fondo.</p>	<p>Contenidos</p> <p>El proyecto final consistirá en la concepción y elaboración de un monográfico que versará sobre alguno de los aspectos siguientes de su formación, en función de cada área:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Alto Rendimiento: * El entrenamiento de personas deportistas y equipos de esquí de fondo. * La dirección técnica de equipos de fondistas. * El acondicionamiento físico de fondistas. b. Enseñanza y Formación: * La dirección y formación de Técnicos deportivos. * La enseñanza del esquí de fondo. 	<p>Criterios de evaluación</p> <p>El proyecto final será calificado siguiendo la escala numérica de uno a diez puntos, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes. Se valorará en el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La realización de un trabajo original. * La utilización de un lenguaje claro y una correcta terminología específica. * La presentación y estructuración correcta del proyecto. * La pertinencia y la viabilidad del proyecto. <p>La realización de una completa revisión bibliográfica.</p>
--	---	--

3.5 Proyecto Final

<p>El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno y la alumna ha asimilado y es capaz de integrar, sincrétizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el proceso formativo y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio del Técnico Deportivo superior en Esquí de fondo.</p>	<p>Contentidos</p> <p>El proyecto final consistirá en la concepción y elaboración de un monográfico que versará sobre alguno de los aspectos siguientes de su formación, en función de cada área:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Alto Rendimiento: * El entrenamiento de personas deportistas y equipos de esquí de fondo. * La dirección técnica de equipos de fondistas. * El acondicionamiento físico de fondistas. b. Enseñanza y Formación: * La dirección y formación de Técnicos deportivos. * La enseñanza del esquí de fondo. 	<p>Criterios de evaluación</p> <p>El proyecto final será calificado siguiendo la escala numérica de uno a diez puntos, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes. Se valorará en el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La realización de un trabajo original. * La utilización de un lenguaje claro y una correcta terminología específica. * La presentación y estructuración correcta del proyecto. * La pertinencia y la viabilidad del proyecto. <p>La realización de una completa revisión bibliográfica.</p>
--	--	--

BLOQUE FORMACIÓN PRÁCTICA				
Organización y legislación del deporte	10	-	10	-
Primeros auxilios e higiene en el deporte	10	10	5	10
Teoría y sociología del deporte	-	-	15	-
Carga horaria del bloque	80	40	100	50
	120		150	

BLOQUE ESPECÍFICO				
	TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD PRIMER NIVEL	TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD SEGUNDO NIVEL	CARGA HORARIA TOTAL	TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD PRIMER NIVEL
Módulo	H. teóricas	H. prácticas	H. teóricas	H. prácticas

2. Técnico Deportivo en Snowboard. Primer Nivel.
- 2.1. Descripción del Perfil Profesional.
 - 2.1.1. Definición genérica del perfil profesional.
El Certificado de Primer Nivel de Técnico Deportivo en Snowboard acredita que su titular posee las competencias necesarias para realizar la iniciación al snowboard, así como para promocionar esta modalidad deportiva.
 - 2.1.2. Unidades de competencia.
 1. Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del snowboard.
 2. Conducir y acompañar a individuos o grupos durante la práctica deportiva.
 3. Garantizar la seguridad de los snowboarders y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.
 - 2.1.3. Capacidades profesionales.
Este Técnico debe ser capaz de:
 - Realizar la enseñanza del snowboard, siguiendo los objetivos, los contenidos, recursos y métodos de evaluación, en función de la programación general de la actividad.
 - Instruir a los alumnos y alumnas sobre las técnicas y las tácticas básicas del snowboard, utilizando los equipamientos y materiales apropiados, demostrando los movimientos y los gestos según los modelos de referencia.
 - Evaluar a su nivel la progresión del aprendizaje, identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los deportistas y las deportistas, sus causas y aplicar los métodos y medios necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnicificación deportiva.
 - Enseñar la utilización de los materiales específicos de snowboard, así como su mantenimiento preventivo y su conservación.
 - Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza.
 - Motivar a los alumnos y alumnas en el progreso técnico y la mejora de la condición física.
 - Detectar la información técnica relacionada con sus funciones.
 - Enseñar la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de deportes de invierno.
 - Informar sobre los materiales y vestimenta adecuados para la práctica del snowboard.
 - Ejercer el control del grupo, cohesionando y dinamizando la actividad.
 -

BLOQUE COMPLEMENTARIO				
	TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD PRIMER NIVEL	TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD SEGUNDO NIVEL		
Carga horaria bloque	25	45		
	155	200		

BLOQUE COMPLEMENTARIO				
	TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD PRIMER NIVEL	TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD SEGUNDO NIVEL		
Carga horaria bloque	25	45		

- Transmitir a los deportistas y las deportistas las normas, valores y contenidos éticos de la práctica deportiva.
 - Introducir a los deportistas y las deportistas en la práctica deportiva saludable.
 - Enseñar y hacer cumplir la normativa vigente sobre la conservación de la naturaleza.
 - Identificar los efectos de sus actuaciones sobre el medio ambiente de montaña.
 - Esquiar con seguridad y eficacia por el dominio esquiable de una estación de deportes de invierno.
 - Enseñar y hacer cumplir las normas básicas del reglamento de las estaciones de deportes de invierno.
 - Prevenir las lesiones más frecuentes en el snowboard y los accidentes más comunes durante la práctica deportiva.
 - Aplicar en caso necesario la asistencia de emergencia siguiendo los protocolos y las pautas establecidas.
 - Controlar la disponibilidad de la asistencia sanitaria existente.
 - Organizar el traslado de la persona enferma o accidentada, en caso de urgencia, en condiciones de seguridad y empleando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.
 - Colaborar con los servicios de evacuación y primeros auxilios en pistas de las estaciones de deportes de invierno.
- 2.1.4. Ubicación en el ámbito deportivo.**
Ejercerá su actividad en el ámbito de la iniciación deportiva, desarrollando sesiones de enseñanza de snowboarders en las pistas balizadas de una estación de deportes de invierno. Este Técnico actuará siempre en el seno de un organismo público o privado relacionado con la práctica de snowboard. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:
- Escuelas deportivas
 - Centros de iniciación deportiva.
 - Clubs y asociaciones deportivas.
 - Federaciones deportivas.
 - Patronatos deportivos.
 - Empresas de servicios deportivos.
 - Centros escolares (actividades extraescolares).
- 2.1.5. Responsabilidades en las situaciones de trabajo**
Este Técnico actuará bajo la supervisión general de Técnicos y/o profesionales de nivel superior al suyo, siéndole requeridas las responsabilidades siguientes:
- La enseñanza del snowboard hasta la obtención, por parte del deportista o de la deportista de los conocimientos técnicos y tácticos elementales que les capaciten para ascender en los remontes mecánicos y descender con seguridad desplazándose por pistas rojas.
 - La elección de los objetivos, medios, métodos y materiales más adecuados para la realización de la enseñanza.
 - La evaluación y control del proceso de enseñanza deportiva.
 - La elección de las pistas y los remontes mecánicos.
 - La información a los practicantes y las practicantes sobre los materiales y la vestimenta más apropiados en función de las condiciones climáticas existentes.
 - La enseñanza de la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de deportes de invierno.
 - La conducción y el acompañamiento de los individuos y grupos durante la práctica de la actividad deportiva.
 - La seguridad del grupo durante el desarrollo de la actividad.
 - La administración de los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad en ausencia

1. DESARROLLO PROFESIONAL		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Conocer los requisitos legales y accesorios para el ejercicio de su profesión.	La figura profesional del Técnico Deportivo. Requisitos laborales y fiscales para el ejercicio de la profesión. Trabajo sin remuneración.	Describir derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden al Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.
Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del certificado de Primer Nivel en Snowboard.	Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del certificado de Primer Nivel en Snowboard.	Conocer la legislación laboral aplicable al ejercicio de la profesión del Primer Nivel en Snowboard.
Especificar las competencias, funciones y tareas del certificado de Primer Nivel en Snowboard.	Perfil profesional del Primer Nivel del Técnico en Deportes de Invierno en la especialidad de Snowboard.	Describir las competencias, tareas y limitaciones del certificado de Primer Nivel en Snowboard.
Conocer las responsabilidades del Técnico Deportivo derivadas del ejercicio profesional, y como deportista por cuenta propia.	Régimen de responsabilidades del Técnico Deportivo en el ejercicio profesional.	Diferenciar las responsabilidades del ejercicio profesional.
Determinar el sistema básico de organización territorial de los deportes de invierno en la Comunidad Autónoma Andalucía, así como en el ámbito nacional.	Organización y gestión de entidades que fomentan y promocionan el snowboard. Clubes y escuelas de deportes de invierno. Clasificación y características. Federación Andaluza de deportes de invierno. Organización y funciones.	Diferenciar las funciones de las federaciones deportivas, clubes deportivos, escuelas de snowboard y agencias de viajes. Describir el funcionamiento de un club elemental de deportes de invierno. Identificar la estructura organizativa del snowboard en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Estructurar la formación de los Técnicos Deportivos de los Deportes de Invierno en España.	Planes de formación de los Técnicos Deportivos de los Deportes de Invierno en España.	Describir la estructura formativa de los Técnicos Deportivos de Snowboard en España, y su desarrollo profesional.

de los Deportes de Invierno.		individuales.	snowboard.
Determinar sectores profesionales que conforman el turismo de nieve.	El turismo de nieve. Características y estructura de los servicios que los conforman.	Conocer los procesos de cuidado y mantenimiento de los materiales técnicos.	Describir y realizar los cuidados que deben ser aplicados al material para su correcta conservación.
Conocer la regulación básica y de la Comunidad Autónoma de Andalucía de las actividades en el medio natural.	Regulación de actividades deportivas en el medio natural.	Conocer las características de la vestimenta y complementos para la práctica del snowboard, así como su conservación.	Describir las características de la vestimenta y de los complementos deportivos y determinar los cuidados que deben ser aplicados para su correcta conservación.
4. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL SNOWBOARD			
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación	
Aplicar los principios fundamentales de la didáctica al proceso de enseñanza-aprendizaje del snowboard.	Antecedentes históricos de la técnica del snowboard. Bases y fundamentos técnico-tácticos I del snowboard. Descripción y definición de las habilidades fundamentales de la técnica del snowboard.	Explicar cómo influyen las habilidades fundamentales en la técnica-táctica del snowboard. Explicar cómo influyen las habilidades fundamentales de la técnica del snowboard.	Saber aplicar en la enseñanza el sentido de movimiento y los criterios para conocer cómo aprende un alumno y alumna a surfear en la nieve. Explicar la aplicación de los principios de la didáctica a la enseñanza de la técnica del snowboard.
Caracterizar los diferentes métodos y estilos de enseñanza así como su aplicación en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.	Principios, gestos y movimientos fundamentales que componen la técnica del snowboard; los mecanismos de base. Fases y teorías de la curva en la técnica del snowboard.	Explicar los gestos técnicos y fundamentales del snowboard, en la teoría y en la práctica. Explicar, con la terminología adecuada, qué ocurre durante la realización de curvas en el snowboard.	Emplear un estilo de enseñanza en la sesión de snowboard y justificar su utilización. Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.
Determinar los contenidos técnicos y tácticos de las etapas de iniciación al snowboard y de los fundamentos de la técnica.	Explicar las progresiones técnicas del snowboard en el nivel I, con diferentes supuestos prácticos. Demostrar la mejora del nivel de destreza, en la práctica del snowboard nivel I.	Explicar, en la teoría y la práctica, cómo se deben aplicar los contenidos técnicos y tácticos que necesita el Técnico Deportivo en el Primer Nivel. Definir la progresión metodológica para la enseñanza de la técnica del snowboard en función de alumnos y alumnas de diferentes edades.	
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación	
Desarrollar las competencias docentes del Técnico Deportivo en el Snowboard.	Competencias docentes del Técnico Deportivo en la	Explainar, en la teoría y en la práctica, las competencias docentes centradas en: presentación de la tarea, demostración, feedback, organización	

de los Deportes de Invierno.		2. FORMACIÓN TÉCNICA DEL SNOWBOARD		
Determinar sectores profesionales que conforman el turismo de nieve.	El turismo de nieve. Características y estructura de los servicios que los conforman.	Criterios de evaluación		
Conocer la regulación básica y de la Comunidad Autónoma de Andalucía de las actividades en el medio natural.	Regulación de actividades deportivas en el medio natural.	Contentidos		
Conocer los gestos y mecanismos fundamentales del snowboard.	Antecedentes históricos de la técnica del snowboard. Bases y fundamentos técnico-tácticos I del snowboard. Descripción y definición de las habilidades fundamentales de la técnica del snowboard.	Contentidos		
Ejecutar gestos básicos.	Principios, gestos y movimientos fundamentales que componen la técnica del snowboard; los mecanismos de base. Fases y teorías de la curva en la técnica del snowboard.	Contentidos		
Conocer las progresiones de las habilidades técnicas del snowboard hasta el nivel internacional C.	Explicar las progresiones técnicas del snowboard en el nivel I, con diferentes supuestos prácticos. Demostrar la mejora del nivel de destreza, en la práctica del snowboard nivel I.	Contentidos		
3. MATERIAL DE SNOWBOARD				
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación		
Determinar las características de los materiales que emplean la práctica snowboard.	Los materiales técnicos del snowboard. Características técnicas y aplicaciones en la nieve.	Describir las características técnicas del material y la técnica de snowboard. Efectuar el reglaje de fijaciones. Describir la relación existente entre las características técnicas del material y la técnica de snowboard. Describir qué material es recomendable aconsejar a los snowboarders que se inician en el		

<p>enseñanza del snowboard.</p> <p>Aplicar la programación de la enseñanza deportiva al snowboard.</p> <p>Aplicar los criterios para evaluar la progresión del aprendizaje de la técnica.</p>	<p>Conocer la utilidad de la ambiental educación para el cambio de actitudes.</p> <p>Realizar los supuestos prácticos con diferentes tipos de alumnos y alumnas (niños y niñas, jóvenes, adultos); una clase particular y un cursillo (por ejemplo de 5 días con 3 horas cada día).</p> <p>Realizar calentamientos específicos en función de: número de alumnos y alumnas, tipo de sesión, hora del día, entre otros.</p> <p>Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de los alumnos y las alumnas.</p> <p>Indicar los criterios para clasificar por niveles a los snowboarders.</p> <p>Definir los criterios para evaluar la progresión del alumno/a en el aprendizaje de la técnica.</p>	<p>Conocer la utilidad de la ambiental educación para el cambio de actitudes.</p> <p>Realizar los supuestos prácticos con diferentes tipos de alumnos y alumnas (niños y niñas, jóvenes, adultos); una clase particular y un cursillo (por ejemplo de 5 días con 3 horas cada día).</p> <p>Realizar calentamientos específicos en función de: número de alumnos y alumnas, tipo de sesión, hora del día, entre otros.</p> <p>Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de los alumnos y las alumnas.</p> <p>Indicar los criterios para clasificar por niveles a los snowboarders.</p> <p>Definir los criterios para evaluar la progresión del alumno/a en el aprendizaje de la técnica.</p>
		<p>6. SEGURIDAD DEPORTIVA</p>
<p>Objetivos formativos</p>	<p>Contenidos</p>	<p>Criterios de evaluación</p>
		<p>Explain how it incorporates the Technical of Education ambiental in winter, the sports of the environment, the environmental education and the environmental education in its work.</p>
		<p>Explain the legislation on wild nature, spaces and practices in Andalusia.</p>
		<p>Explain the legislation on wild nature, spaces and practices in Andalusia.</p>
		<p>Explain the legislation on wild nature, spaces and practices in Andalusia.</p>
		<p>Explain the legislation on wild nature, spaces and practices in Andalusia.</p>
		<p>Explain the legislation on wild nature, spaces and practices in Andalusia.</p>
		<p>Explain the legislation on wild nature, spaces and practices in Andalusia.</p>
		<p>Explain the legislation on wild nature, spaces and practices in Andalusia.</p>
		<p>Explain the legislation on wild nature, spaces and practices in Andalusia.</p>
		<p>Explain the legislation on wild nature, spaces and practices in Andalusia.</p>
		<p>Explain the legislation on wild nature, spaces and practices in Andalusia.</p>

1. ÁREA DE INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS		Criterios de evaluación	
Objetivos formativos	Contenidos	Objetivos formativos	Contenidos
Recordar, conocer o ampliar los conocimientos de informática necesarios que permitan al Técnico Deportivo utilizar el ordenador como herramienta trabajo y su complemento a su formación.	Conceptos básicos de informática y componentes del ordenador personal. Sistemas operativos y componentes principales. Procesador de textos y hojas de cálculo. Facilitar los conocimientos necesarios de informática para que el Técnico Deportivo pueda acceder a las nuevas tecnologías para informar en cualquier lugar del mundo y sobre cualquier aspecto relacionado con su deporte u otros aspectos de la vida.	Describir los principales componentes del ordenador. Saber utilizar un procesador de textos para generar informes escritos. Supuesto práctico utilizando una hoja de cálculo.	Describir la actividad física y el deporte. Bases para el desarrollo de páginas web.

2. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA (Inglés, Francés o Portugués)		Criterios de evaluación	
Objetivos formativos	Contenidos	Objetivos formativos	Contenidos
Aprender, un nivel básico de inglés orientado a los deportes de invierno.	Lección 1: Repaso de los pronombres personales y su correspondencia con el pronombre de objeto directo e indirecto, interrogativos y adjetivos posesivos, interrogrativos y adjetivos (how, where y what). Demostrativos. Conjugar verbos (to be, to have). Vocabulario: las partes más importantes del cuerpo del esquiador y esquidora. Función: Presentarse e identificarse. Hablar de uno mismo (nombre, nacionalidad, edad).	Realizar ejercicios para ordenar frases: adjetivos, presente simple y continuo. Realizar ejercicios de test: preposiciones, plurales. Realizar ejercicios escritos de repaso: verbos irregulares.	Realizar ejercicios de repaso: adjetivos, pronombres personales (formas tónicas y átonas, enclisis y proclisis).

2.2.3. Bloque Complementario

1. ÁREA DE INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS		Criterios de evaluación	
Objetivos formativos	Contenidos	Objetivos formativos	Contenidos
Recordar, conocer o ampliar los conocimientos de informática necesarios que permitan al Técnico Deportivo utilizar el ordenador como herramienta trabajo y su complemento a su formación.	Conceptos básicos de informática y componentes del ordenador personal. Sistemas operativos y componentes principales. Procesador de textos y hojas de cálculo. Facilitar los conocimientos necesarios de informática para que el Técnico Deportivo pueda acceder a las nuevas tecnologías para informar en cualquier lugar del mundo y sobre cualquier aspecto relacionado con su deporte u otros aspectos de la vida.	Describir los principales componentes del ordenador. Saber utilizar un procesador de textos para generar informes escritos. Supuesto práctico utilizando una hoja de cálculo.	Describir la actividad física y el deporte. Bases para el desarrollo de páginas web.

2. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA (Inglés, Francés o Portugués)		Criterios de evaluación	
Objetivos formativos	Contenidos	Objetivos formativos	Contenidos
Aprender, un nivel básico de inglés orientado a los deportes de invierno.	Lección 1: Repaso de los pronombres personales y su correspondencia con el pronombre de objeto directo e indirecto, interrogativos y adjetivos posesivos, interrogrativos y adjetivos (how, where y what). Demostrativos. Conjugar verbos (to be, to have). Vocabulario: las partes más importantes del cuerpo del esquiador y esquidora. Función: Presentarse e identificarse. Hablar de uno mismo (nombre, nacionalidad, edad).	Realizar ejercicios para ordenar frases: adjetivos, presente simple y continuo. Realizar ejercicios de test: preposiciones, plurales. Realizar ejercicios escritos de repaso: verbos irregulares.	Realizar ejercicios de repaso: adjetivos, pronombres personales (formas tónicas y átonas, enclisis y proclisis).

deportes de invierno.	<p>adjetivos. Vocabulario: las partes más importantes del cuerpo del esquiador y esquiadora.</p> <p>Función: Presentarse e identificarse. Hablar de uno mismo (nombre, nacionalidad, edad).</p> <p>Leción 2: Los pronombres personales. La preposición: preposiciones del lugar. Vocabulario: El material de esquí, lugares típicos en una estación de esquí.</p> <p>Funciones: describirse, saludos y despedida. Simulación de una clase de esquí básica.</p> <p>Lección 3: Adverbios. El verbo: tiempos del indicativo. Imperativo. Vocabulario: relacionado con técnicas y destrezas del snowboard.</p> <p>Funciones: dar y recibir órdenes relacionadas con destrezas y técnicas del esquí a nivel básico.</p>	<p>primer nivel en portugués: supuesto práctico.</p> <p>Ejercicios con contenidos noio-funcionales: Encuentros, despedidas, presentaciones, relatar cómo se desarrolla una clase de esquí, entre otros.</p> <p>Vocabulario: El material de esquí, lugares típicos en una estación de esquí.</p> <p>Funciones: describirse, saludos y despedida. Simulación de una clase de esquí básica.</p> <p>Lección 3: Adverbios. El verbo: tiempos del indicativo. Imperativo. Vocabulario: relacionado con técnicas y destrezas del snowboard.</p> <p>Funciones: dar y recibir órdenes relacionadas con destrezas y técnicas del esquí a nivel básico.</p>
	<p>2.2.4. Bloque Formación Práctica</p>	<p>Objetivos formativos</p> <p>El bloque de formación práctica del Primer Nivel en Snowboard tiene como finalidad que los alumnos y las alumnas desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el periodo de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos adquiridas en la formación teórica, y obtener una experiencia práctica, y la necesaria para la realización de las fases: a. Fase de observación: el alumno y la supervisora que llevará a cabo un análisis de las sesiones.</p> <p>b. Fase de colaboración y actuación: el alumno y la supervisora que llevan a cabo un análisis de las sesiones.</p> <p>c. Fase de evaluación: el alumno y la supervisora que llevan a cabo un análisis de las sesiones.</p> <p>d. Fase de retroalimentación: el alumno y la supervisora que llevan a cabo un análisis de las sesiones.</p>

- Dirigir a su nivel el acondicionamiento físico en función del rendimiento deportivo.
- Dirigir equipos o los y las deportistas en competiciones de snowboard de ámbito autonómico, haciendo cumplir el reglamento de las competiciones.
- Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición deportiva.
- Dirigir a personas deportistas o equipos en su actuación técnica y táctica durante la competición.
- Evaluar la actuación del deportista, de la deportista o el equipo después de la competición.
- Colaborar en la detección de individuos con características físicas y psíquicas susceptibles de introducirse en proceso de alto rendimiento deportivo.
- Establecer el plan de actuaciones para el desarrollo de las actividades de snowboard, con el fin de alcanzar el objetivo deportivo propuesto, garantizando las condiciones de seguridad, en razón de la condición física y los intereses de los practicantes.
- Controlar la disponibilidad de la prestación de todos los servicios necesarios.
- Acceder a las fuentes de información meteorológica e interpretar la información obtenida.
- Prever e identificar los cambios de tiempo en un área por la observación de los meteoros locales.
- Prever la evolución de la nieve en función de las condiciones atmosféricas.
- Colaborar en la promoción del patrimonio cultural de las zonas de montaña y en la conservación de la naturaleza silvestre.
- Detectar e interpretar la información técnica relacionada con su trabajo, con el fin de incorporar nuevas técnicas y tendencias, y utilizar nuevos equipos y materiales del sector.
- Detectar e interpretar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.
- Poseer una visión global e integradora del proceso, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos y las dimensiones técnicas, pedagógicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.

3.1.4. Ubicación en el ámbito deportivo.

Este título acredita la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento de snowboard. Su actividad profesional se realizará en pistas balizadas y fuera de pista en el dominio esquiable de una estación de deportes de invierno. Se excluye expresamente de su ámbito la actuación por terrenos que necesiten para la progresión técnicas y materiales específicos de escalada o alpinismo.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde puedan desarrollar sus funciones son:

- Escuelas deportivas.
- Clubes y asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

3.1.5. Responsabilidades en las situaciones de trabajo.

A este técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

- La enseñanza del snowboard hasta el perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del snowboarder.
- El entrenamiento básico de los deportistas, de las deportistas y equipos de snowboard.
- El control y evaluación del proceso de instrucción deportivo.
- El control a su nivel del rendimiento deportivo.

- La dirección técnica de esquiadores y esquiadoras y equipos durante la participación en competiciones de snowboard.

3.2.- Enseñanzas.

- 3.2.1. Bloque Común. Módulos.
- El bloque común de las enseñanzas de Segundo Nivel conducentes al título de Técnico Deportivo en Snowboard es igual al expuesto para el Técnico Deportivo en Esquí Alpino.

3.2.2. Bloque Específico. Módulos.

Objetivos formativos	1. DESARROLLO PROFESIONAL II		
	Contenidos	Criterios de evaluación	
Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del título de Técnico Deportivo de los Deportes de Invierno.	La figura del Técnico Deportivo. Requisitos laborales y fiscales del trabajador por cuenta propia. Orientación sociolaboral.	Definir las características del mercado laboral del Técnico Deportivo en Snowboard. Describir los trámites necesarios, administrativos, laborales y fiscales para ejercer la profesión por cuenta propia.	
Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo en Snowboard.	Las competencias profesionales del Técnico Deportivo en Snowboard.	Describir las funciones y tareas propias de los Técnicos Deportivos en Snowboard. Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden a un Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.	
Especificar el grado de desarrollo de las profesiones de los deportes de invierno.	Situación profesional de los técnicos de deportes de invierno en otros países.	Definir las alternativas laborables de los Técnicos deportivos en Snowboard en otros países. Identificar las similitudes y las diferencias de la práctica profesional de los Técnicos de Deportes de Invierno en los países alpinos y en los países americanos, la equivalencia de titulaciones y comparar las competencias profesionales de estos países.	
Determinar las actuaciones para realizar trabajo contra remuneración en países de la Unión Europea y países de fuera de la Unión.	Determinar todos los requisitos legales para trabajar en una estación de esquí y montaña en el extranjero.	Realizar un supuesto práctico donde se valoren todos los requisitos legales para trabajar en una estación de esquí y montaña en el extranjero.	
Determinar la Real Federación Española de Deportes de Invierno.			Determinar las competencias y funciones de la Real Federación

funciones de la Real Federación Española de Deportes de Invierno.	Organización y funciones.	Española de Deportes de Invierno.	
Describir las características más sobresalientes del turismo de nieve.	El turismo de nieve en España y turismo de nieve en Europa. Singularidades.	Definir las características más significativas de los productos del turismo de nieve en España y en los países del resto de la Unión Europea.	
Objetivos formativos	Contenidos	2. FORMACIÓN TÉCNICA DEL SNOWBOARD II	Criterios de evaluación
Profundizar en los fundamentos de la técnica y la táctica del snowboard.	Bases y fundamentos técnicos-tácticos	Explicar cómo influyen las capacidades condicionales y perceptivo-motrices aplicadas a la técnica del snowboard.	
Aplicar biomecánica deportiva al estudio de la técnica del snowboard alpino, boardercross y freestyle.	Estudio y desarrollo de la técnica del snowboard alpino, boardercross y freestyle, desde el punto de vista de la biomecánica deportiva. Características cinemáticas y dinámicas de los movimientos. Conocer las gestos técnicos y todas las posibilidades de la técnica del snowboard en el nivel II: las acciones de control.	Definir las fuerzas internas y externas que actúan en la técnica del snowboard alpino, boardercross y freestyle. Explicar los mecanismos y gestos técnicos específicos de adaptación a situaciones especiales.	
Ejecutar gestos técnicos perfeccionados.	Progresiones de las habilidades boardercross y freestyle.	Explicar las progresiones técnicas del snowboard en el nivel II, con diferentes supuestos prácticos. Demostrar la mejora del nivel de destreza en la práctica del snowboard alpino, boardercross y freestyle, en el nivel II.	
Determinar las características técnicas del material de competición de niños y niñas.	Adaptaciones de la técnica de ejecución en las diferentes disciplinas en el snowboard en el nivel II.		
Objetivos formativos	Contenidos	3. MATERIAL DE SNOWBOARD II	Criterios de evaluación
Determinar las características técnicas del material de competición de niños y niñas.	El material de snowboard para la competición para los niños y niñas.	Justificar la elección del material técnico de competición de los niños y niñas.	
Efectuar la reparación del material de snowboard.	Procesos de reparación de las tablas de snowboard.	Explicar sistemáticamente el proceso de reparación del material de snowboard.	
			Determinar las estrategias más adecuadas durante la clase de

federación Española de Deportes de Invierno.	Organización y funciones.	Española de Deportes de Invierno.	
Describir las características más sobresalientes del turismo de nieve.	El turismo de nieve en España y turismo de nieve en Europa. Singularidades.	Definir las características más significativas de los productos del turismo de nieve en España y en los países del resto de la Unión Europea.	
Objetivos formativos	Contenidos	2. FORMACIÓN TÉCNICA DEL SNOWBOARD II	Criterios de evaluación
Profundizar en los fundamentos de la técnica y la táctica del snowboard.	Bases y fundamentos técnicos-tácticos	Explicar cómo influyen las capacidades condicionales y perceptivo-motrices aplicadas a la técnica del snowboard.	
Aplicar biomecánica deportiva al estudio de la técnica del snowboard alpino, boardercross y freestyle.	Estudio y desarrollo de la técnica del snowboard alpino, boardercross y freestyle, desde el punto de vista de la biomecánica deportiva. Características cinemáticas y dinámicas de los movimientos. Conocer las gestos técnicos y todas las posibilidades de la técnica del snowboard en el nivel II: las acciones de control.	Definir las fuerzas internas y externas que actúan en la técnica del snowboard alpino, boardercross y freestyle. Explicar los mecanismos y gestos técnicos específicos de adaptación a situaciones especiales.	
Ejecutar gestos técnicos perfeccionados.	Progresiones de las habilidades boardercross y freestyle.	Explicar las progresiones técnicas del snowboard en el nivel II, con diferentes supuestos prácticos. Demostrar la mejora del nivel de destreza en la práctica del snowboard alpino, boardercross y freestyle, en el nivel II.	
Determinar las características técnicas del material de competición de niños y niñas.	Adaptaciones de la técnica de ejecución en las diferentes disciplinas en el snowboard en el nivel II.		
Objetivos formativos	Contenidos	3. MATERIAL DE SNOWBOARD II	Criterios de evaluación
Determinar las características técnicas del material de competición de niños y niñas.	El material de snowboard para la competición para los niños y niñas.	Justificar la elección del material técnico de competición de los niños y niñas.	
Efectuar la reparación del material de snowboard.	Procesos de reparación de las tablas de snowboard.	Explicar sistemáticamente el proceso de reparación del material de snowboard.	

Objetivos formativos	Contenidos	4. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL SNOWBOARD II	Criterios de evaluación
Determinar las características técnicas del material de competición de niños y niñas.	El material de snowboard para la competición para los niños y niñas.	Objetivos formativos	Criterios de evaluación
Efectuar la reparación del material de snowboard.	Procesos de reparación de las tablas de snowboard.	Aplicar las diferentes habilidades motrices básicas en las sesiones de snowboard.	Explainar cómo se llevan a la práctica las diferentes habilidades motrices, según el número, edades y condiciones especiales de los alumnos y alumnas.
		Aplicar la didáctica del snowboard en etapas infantiles.	Supuesto práctico: por ejemplo, programar un cursillo de 5 días, 3 horas cada día y con niños y niñas.
		Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del snowboard en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y disponibilidad variable.	Desarrollar dos supuestos prácticos en nieve, utilizando las competencias docentes en función de cada propuesta: cursillo, clase particular, según el número de alumnos y alumnas, de sus edades, etc. Además de aplicar la progresión técnica más adecuada en cada supuesto práctico. Estas prácticas deben ser explicadas por el técnico: la presentación de las tareas, las demostraciones, los feedbacks, las organizaciones desarrolladas, la seguridad empleada, la elección de los ejercicios, entre otros.
		Determinar los contenidos técnicos y tácticos del snowboard de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y disponibilidad variable.	Etapas de aprendizaje II y la programación de la enseñanza aplicadas a estas etapas. Progresiones metodológicas en el snowboard II.
		Determinar la táctica en el snowboard. Iniciación y efectuar correctamente el proceso de	Determinar la táctica en el snowboard. Iniciación y efectuar correctamente el proceso de

	5. METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEL SNOWBOARD	Contenidos	Criterios de evaluación	
		Objetivos formativos		
Aplicar los principios y conceptos elementales de la teoría del entrenamiento deportivo al entrenamiento de base del snowboard.	Factores que intervienen en el de competición. Fundamento y teoría del entrenamiento de snowboard. Fases sensibles de desarrollo de las capacidades específicas aplicadas al snowboard.	Explicar en qué consiste el entrenamiento integrado en el slalom gigante, duel, boardercross y freestyle.	Elaborar una estrategia de práctica para entregar el concepto táctico de la adaptación de la técnica a los cambios de terreno en función del trazado, utilizando los medios, recursos y ayudas necesarias para conseguirlo. Explicar qué competencias debe priorizar el Técnico Deportivo en este supuesto.	Realizar una metodología del entrenamiento de la técnica y la táctica del snowboard. Iniciación en el entrenamiento del snowboard en las diferentes disciplinas del snowboard: slalom gigante, duel, boardercross y freestyle. Competencias del Técnico Deportivo en el entrenamiento del snowboard.
Realizar el entrenamiento de las cualidades condicionales y perceptivo-motrices.	Metodología de entrenamiento de las capacidades físicas condicionales y perceptivo-motrices específicas del snowboard. Control de la carga de entrenamiento en el snowboard.	Explicar en base a qué criterios se aplican las capacidades condicionales y coordinativas, en el entrenamiento de equipos infantiles.	Plificar la planificación y competiciones de un grupo de corredores y corredoras en edad infantil, y de otro en edad juvenil de una temporal, programando los entrenamientos necesarios con objetivos, contenidos de trabajo, medios específicos, recursos y ayudas. Cómo compatibilizan el estudio con el entrenamiento en este tipo de supuestos.	Aplicar los criterios y emplear los métodos de planificación del entrenamiento del snowboard. Determinar componentes fundamentales del entrenamiento del snowboard.
Adquirir conocimientos necesarios para realizar procesos de captación y selección de talentos deportivos en el snowboard.	La captación y selección de jóvenes talentos para la práctica del snowboard. Criterios de selección de los y las deportistas, y batería de pruebas psicocinéticas aplicadas al snowboard. Seguimiento del talento deportivo en el snowboard.	Realizar las pruebas psicocinéticas más relevantes en snowboards seleccionados para formar parte de equipos de competición infantiles.	Entender la interrelación entre los ecosistemas y las especies que habitan.	Identificar influencia actividad humana en la administración del medio ambiente en los espacios naturales de montaña.

el Técnico Deportivo en las sesiones de snowboard.	snowboard, con diferentes edades (niños y niñas, jóvenes y adultos) y teniendo presente que puede ser en cualquier nivel técnico, no incluyendo la competición.	
		5. METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEL SNOWBOARD
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Aplicar los principios y conceptos elementales de la teoría del entrenamiento deportivo al entrenamiento de base del snowboard.	Factores que intervienen en el de competición. Fundamento y teoría del entrenamiento de snowboard. Fases sensibles de desarrollo de las capacidades específicas aplicadas al snowboard.	Explicar en qué consiste el entrenamiento integrado en el slalom gigante, duel, boardercross y freestyle.
Realizar el entrenamiento de las cualidades condicionales y perceptivo-motrices.	Metodología de entrenamiento de las capacidades físicas condicionales y perceptivo-motrices específicas del snowboard. Control de la carga de entrenamiento en el snowboard.	Explicar en base a qué criterios se aplican las capacidades condicionales y coordinativas, en el entrenamiento de equipos infantiles.
Adquirir conocimientos necesarios para realizar procesos de captación y selección de talentos deportivos en el snowboard.	La captación y selección de jóvenes talentos para la práctica del snowboard. Criterios de selección de los y las deportistas, y batería de pruebas psicocinéticas aplicadas al snowboard. Seguimiento del talento deportivo en el snowboard.	Realizar las pruebas psicocinéticas más relevantes en snowboards seleccionados para formar parte de equipos de competición infantiles.

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación	Ampliar conocimientos acerca de la utilización de las nuevas tecnologías puestas al servicio del Técnico Deportivo para mejorar su formación y control de los procesos de enseñanza y/o entrenamiento.	Saber acceder a un debate sobre snowboard vía Internet y diferenciar otros sistemas de comunicación
2. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA (Inglés, Francés o Portugués)				
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación		

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación	Proponer acciones personales y colectivas a realizar en las estaciones de deportes de invierno para sensibilizar en relación a la conservación de la naturaleza y minimizar el impacto de la práctica del snowboard en el medio ambiente natural.	Realizar ejercicios de test: conjunciones, gerundo, entre otros. Ejercicios de conversación en la nieve: mantener conversaciones fluidas con los compañeros y el profesor o profesora, durante una clase de esquí. Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del segundo nivel en inglés: supuesto práctico.
			Conocer los principios generales que rigen la meteorología de montaña.	
7. SEGURIDAD DEPORTIVA II				
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación		
Conocer los principios generales que rigen la meteorología de montaña.	Meteorología y climatología en la montaña.	Explicar los diferentes partes meteorológicas y sus posibles consecuencias para la actividad del Técnico Deportivo en deportes de invierno.	Practicar en avalanchas, con todos los supuestos posibles, como personas seputadas tras la misma, aplicando el protocolo de seguridad en cada uno de ellos. Utilización de los diferentes materiales y medios en las avalanchas.	Explicar cómo debe actuar el Técnico Deportivo ante un salvamento de snowboarders fuera de pistas.
Aplicar la normativa para evitar los riesgos de accidentes por avalancha.	Técnicas de medición y previsión del riesgo de avalanchas. Control y actuación ante las avalanchas en las estaciones de esquí y montaña.	Practicar utilizando diversos medios de comunicación, donde el Técnico Deportivo, por ejemplo, ha tenido un encuentro con sus alumnos y alumnas fuera y dentro de las pistas.	Practicar utilizando diversos medios de comunicación, donde el Técnico Deportivo, por ejemplo, ha tenido un encuentro con sus alumnos y alumnas fuera y dentro de las pistas.	Practicar utilizando diversos medios de comunicación, donde el Técnico Deportivo, por ejemplo, ha tenido un encuentro con sus alumnos y alumnas fuera y dentro de las pistas.
Conocer y aplicar el protocolo de seguridad ante las avalanchas.	Protocolo de seguridad ante las avalanchas.	Socorro y salvamento en las zonas nevadas. Seguridad en el snowboard fuera de pista.	Explainar cómo debe actuar el Técnico Deportivo ante un salvamento de snowboarders fuera de pistas.	Explainar cómo debe actuar el Técnico Deportivo ante un salvamento de snowboarders fuera de pistas.
Colaborar con el socorro y salvamento de personas en las zonas nevadas.		Radiotelecomunicación en montaña. Protocolo de actuación. Servicio 112 de emergencia.	Practicar utilizando diversos medios de comunicación, donde el Técnico Deportivo, por ejemplo, ha tenido un encuentro con sus alumnos y alumnas fuera y dentro de las pistas.	Practicar utilizando diversos medios de comunicación, donde el Técnico Deportivo, por ejemplo, ha tenido un encuentro con sus alumnos y alumnas fuera y dentro de las pistas.
Conocer y emplear los sistemas de radiotelecomunicación.				

3.2.3. Bloque Complementario. Módulos.

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación	Realizar ejercicios de test: conjunciones, gerundo, entre otros. Ejercicios de conversación en la nieve: mantener conversaciones fluidas con los compañeros y el profesor o profesora, durante una clase de esquí. Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del segundo nivel en inglés: supuesto práctico.	Realizar ejercicios de test: conjunciones, gerundo, entre otros. Ejercicios de conversación en la nieve: mantener conversaciones fluidas con los compañeros y el profesor o profesora, durante una clase de esquí. Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del segundo nivel en inglés: supuesto práctico.
1. ÁREA DE INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS				
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación		

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación	Realizar ejercicios de test: conjunciones, gerundo, entre otros. Ejercicios de conversación en la nieve: mantener conversaciones fluidas con los compañeros y el profesor o profesora, durante una clase de esquí. Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del segundo nivel en inglés: supuesto práctico.	Realizar ejercicios de test: conjunciones, gerundo, entre otros. Ejercicios de conversación en la nieve: mantener conversaciones fluidas con los compañeros y el profesor o profesora, durante una clase de esquí. Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del segundo nivel en inglés: supuesto práctico.
1. ÁREA DE INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS				
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación		

	condiciones atmosféricas en la estación de esquí. Funciones: establecer comparaciones entre personas, cosas y acciones.	
3. ÁREA DE ENSEÑANZA Y/O ENTRENAMIENTO A DEPORTISTAS CON NECESIDADES ESPECIALES		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Introducir a los futuros técnicos en la práctica deportiva por personas discapacitadas.	Analisis histórico de la especialidad del snowboard para personas discapacitadas. La organización federativa internacional, estatal y autonómica.	Explicar qué actuaciones llevan a cabo las diferentes organizaciones nacionales, dedicadas a la promoción de los deportes de invierno con personas con alguna minusvalía.
Conocer la descripción de la etiología y tipología de las personas que pueden practicar el snowboard.	Identificar las diferentes discapacidades que podemos encontrar en los y las deportistas que practican el snowboard así como su clasificación médica y funcional.	Describir las diferentes discapacidades que identifican la práctica de snowboard de competición.
Adaptar los conocimientos adquiridos en el bloque específico de formación a la enseñanza de deportistas con necesidades especiales.	Aplicar la estrategia de práctica adecuada para enseñar una habilidad fundamental de la técnica a personas discapacitadas físicas, psíquicas y sensoriales.	Aplicar la estrategia de práctica adecuada para enseñar una habilidad fundamental de la técnica a personas discapacitadas.
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Lección 1: Estudio detallado de los artículos determinados e indeterminados. El sustantivo: plural, femenino, sufijos diminutivos y aumentativos. El verbo II: tiempos del subjuntivo. Vocabulario: Expresiones más habituales en una clase de esquí.	Realizar ejercicios de repaso: el sustantivo. Preparar y explicar una clase de segundo nivel en portugués: supuesto sustantivo.	Enseñanza de las habilidades fundamentales del snowboard. Adaptaciones de la actuación del profesor o profesora a las necesidades de los deportistas con necesidades especiales.
Aprender un nivel intermedio de portugués orientado a los deportes de invierno.	Ejercicios con contenidos nociofuncionales: Comparar, mostrar las diferencias, hacer comentarios sobre los diferentes tipos de alumnos y alumnas en clase de esquí, dar instrucciones, entre otros.	Aplicar la estrategia de práctica adecuada para enseñar una habilidad fundamental de la técnica a personas discapacitadas.
		3.2.4. Bloque de Formación Práctica.
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación

	1. La formación práctica del Técnico Deportivo en snowboard consistirá en la asistencia continua, a las actividades propias del Técnico Deportivo en snowboard y con grupos designados a tal efecto. Este periodo deberá contener en su desarrollo:
	<p>a) Sesiones de iniciación y perfeccionamiento del snowboard, entre el 30 y el 40 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>b) Sesiones de entrenamientos de snowboard, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>c) Sesiones de acondicionamiento físico de snowboarders en las diferentes modalidades, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>d) Sesiones de dirección de equipos en competiciones de snowboard propias de su nivel, entre un 15 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>e) Sesiones de programación de las actividades realizadas, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>2. El bloque de formación práctica constará de tres fases:</p> <p>a. Fase de observación: el alumno y alumna observará la sesión de snowboard que llevará a cabo un Técnico Deportivo en snowboard.</p> <p>b. Fase de colaboración y actuación supervisada: el alumno y alumna empieza colaborando en las funciones del técnico que dirige la sesión, y continua asumiendo diferentes competencias docentes dentro del grupo, siempre supervisado por el Técnico Deportivo.</p> <p>c. Fase autónoma: El alumno y alumna desarrollará las competencias docentes en la sesión de snowboard con plena autonomía.</p> <p>3. Al término de las tres fases el alumno y alumna realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor o tutores de la entidad.</p>

B) TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN SNOWBOARD

1. Duración de los módulos de formación del Técnico Deportivo Superior en Snowboard:

BLOQUE COMÚN			
Módulo	H. teóricas	H. prácticas	H. prácticas
Biomecánica del deporte	20	10	
Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	30	25	
Fisiología del esfuerzo	25	10	
Gestión del deporte	30	10	
Psicología del alto rendimiento deportivo	20	-	
Sociología del deporte de alto rendimiento	20	-	
Carga horaria del bloque	145	55	200

BLOQUE ESPECÍFICO			
Módulo	H. teóricas	H. prácticas	H. prácticas
Desarrollo profesional III	10	5	
Material de snowboard III	10	5	
Metodología del entrenamiento del snowboard II	20	50	
Optimización de las técnicas y las tácticas del snowboard	20	50	
Seguridad deportiva III	20	5	
Carga horaria del bloque	80	115	

1. La formación práctica del Técnico Deportivo en snowboard consistirá en la asistencia continua, a las actividades propias del Técnico Deportivo en snowboard y con grupos designados a tal efecto. Este periodo deberá contener en su desarrollo:	En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos y alumnas tendrán que:
de	* Hacer asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.
El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo en Snowboard tiene finalidad que los alumnos y alumnas desarrollem durante el periodo de formación, de forma práctica las competencias adquiridas durante el periodo de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia: * La enseñanza de la técnica y la táctica del snowboard.	* Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
de	* Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo en Snowboard tiene finalidad que los alumnos y alumnas desarrollem durante el periodo de formación, de forma práctica las competencias adquiridas durante el periodo de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia: * La enseñanza de la técnica y la táctica del snowboard.	* Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
de	* Presentar correctamente la memoria estructurada la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:
El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo en Snowboard tiene finalidad que los alumnos y alumnas desarrollem durante el periodo de formación, de forma práctica las competencias adquiridas durante el periodo de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia: * La enseñanza de la técnica y la táctica del snowboard.	a. Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el periodo de prácticas.
de	b. Desarrollo de las prácticas; descripción de las principales competencias docentes que se han llevado a cabo en cada sesión realizada.
El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo en Snowboard tiene finalidad que los alumnos y alumnas desarrollem durante el periodo de formación, de forma práctica las competencias adquiridas durante el periodo de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia: * La enseñanza de la técnica y la táctica del snowboard.	c. Informe de autoevaluación de las prácticas, donde el Técnico Deportivo en prácticas reflexiona sobre lo ocurrido en cada sesión y propone alternativas.
de	d. Informe de evaluación del tutor o tutora.
El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo en Snowboard tiene finalidad que los alumnos y alumnas desarrollem durante el periodo de formación, de forma práctica las competencias adquiridas durante el periodo de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia: * La enseñanza de la técnica y la táctica del snowboard.	3. Al término de las tres fases el alumno y alumna realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor o tutores de la entidad.

		195
BLOQUE COMPLEMENTARIO		
Carga horaria bloque		75
BLOQUE FORMACIÓN PRÁCTICA		
Carga horaria bloque		250
PROYECTO FINAL		
Carga horaria bloque		75
CARGA HORARIA TOTAL		795

2. Descripción del Perfil Profesional.

2.1. Definición genérica del perfil profesional.
El título de Técnico Deportivo Superior en Snowboard acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y dirigir el entrenamiento de personas deportistas y equipos de snowboard, dirigir la participación de éstos en competiciones de medio y alto nivel, así como dirigir a Técnicos Deportivos en Snowboard de niveles inferiores al suyo y escuelas de deportes de invierno.

2.2. Unidades de competencia.

1. Planificar y dirigir el entrenamiento de snowboarders.
2. Programar y dirigir la participación de los deportistas, las deportistas y equipos de snowboard en competiciones de medio y alto nivel.
3. Dirigir un departamento, sección o escuela de deportes de invierno.

2.3. Capacidades profesionales.
Este Técnico debe ser capaz de:

- Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a medio y largo plazo con vistas a la alta competición.
- Dirigir el entrenamiento técnico y táctico con vistas a la alta competición.
- Dirigir el acondicionamiento físico de snowboarders en función del rendimiento deportivo.
- Realizar el planeamiento táctico aplicable a la competición, en función del alto rendimiento deportivo.
- Valorar el rendimiento de los deportistas, las deportistas o equipos en colaboración con especialistas de las ciencias del deporte.
- Dirigir al deportista, a la deportista o al equipo en su actuación técnica y táctica durante la competición.
- Evaluar la actuación del deportista, de la deportista o del equipo después de la competición.

2.4. Ubicación en el ámbito deportivo
Este título certifica la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.
Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento del snowboard, de la dirección de los y las deportistas y equipos de alto nivel. Su actividad profesional se realizará en pistas balizadas y fuera de pista en el dominio esquiable de una estación de deportes de invierno. Se excluye expresamente de su ámbito la actuación por terrenos que necesiten para la progresión técnicas y materiales específicos de escalada o alpinismo.
En el área de gestión deportiva ejercerá su actividad prestando sus servicios en la dirección de departamentos, secciones o escuelas de deportes de invierno.
Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Centros de alto rendimiento deportivo.
- Centros de tecnificación deportiva.
- Escuelas de deportes de invierno.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros de formación de Técnicos Deportivos de deportes de invierno.

2.5. Responsabilidades en las situaciones de trabajo
A este Técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

- La programación y dirección del entrenamiento técnico y táctico de snowboarders de medio y alto nivel.
- La programación y dirección del acondicionamiento físico de snowboarders.
- La valoración del rendimiento de los deportistas y las deportistas.
- La dirección y seguridad de los técnicos que depende de él.
- La dirección técnica de un departamento, sección o escuela de deportes de invierno y de la gestión económica administrativa.

3. Enseñanzas.

3.1. Bloque Común. Módulos.
El bloque común de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo superior en Snowboard de Fondo es igual al expuesto para el Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino.

3.2. Bloque Específico. Módulos.

2. MATERIAL DE SNOWBOARD II		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Conocer las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo superior en snowboard.	Definir las características del mercado laboral del Técnico Deportivo superior en snowboard. Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de un equipo de competición de snowboard.	Determinar el comportamiento de los materiales técnicos en las diferentes circunstancias de la competición y en función de la disciplina de snowboard.
Identificar las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo superior en Snowboard, derivados del ejercicio de su profesión.	Las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo superior en Snowboard, derivados del ejercicio de su profesión.	Las características de los materiales técnicos que se utilizan en la media y alta competición.
Conocer las normativas de dopaje españolas e internacionales de los deportes de invierno.	El dopaje. Normativa española e internacional.	Las características de los materiales técnicos que se utilizan en la media y alta competición.
Conocer la sistemática de organización de eventos y actividades en los deportes de invierno.	La gestión, dirección y administración de organizaciones dedicadas a la enseñanza y/o el entrenamiento de los deportes de invierno. Aplicar la sistemática para la elaboración y ejecución de proyectos de actividades relacionados con los deportes de invierno.	Las características de los materiales técnicos que se utilizan en la media y alta competición.
Aplicar los criterios para la organización y promoción de actividades relacionadas con los deportes de invierno.	La organización de competiciones y eventos deportivos.	Las características de los materiales técnicos que se utilizan en la media y alta competición.
3. METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEL SNOWBOARD II		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Aplicar los modelos de planificación del entrenamiento de alto nivel.	Metodología del entrenamiento en el alto nivel. Entrenamiento de las diferentes disciplinas del snowboard en el alto nivel.	Explicar los diferentes modelos de planificación en el entrenamiento de las diferentes disciplinas del snowboard.
Realizar el entrenamiento de alto nivel.	Planificación y periodización del entrenamiento de los diferentes componentes del entrenamiento: físico, táctico, psicológico, por etapas. Los períodos preparatorios y los períodos de competición, especificando en cada uno los objetivos, contenidos, las actividades y los medios de entrenamiento integrado en las disciplinas del snowboard.	Efectuar una planificación de una temporalizada de entrenamiento y el acondicionamiento físico de un equipo de snowboard de alto nivel, determinando el macrociclo, los mesociclos, los microciclos de cada etapa. Los períodos preparatorios y los períodos de competición, especificando en cada uno los objetivos, contenidos, las actividades y los medios de entrenamiento integrado en las disciplinas del snowboard.

1. DESARROLLO PROFESIONAL III		
Criterios de evaluación		
Objetivos formativos	Contenidos	
Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo superior en snowboard.	Orientación sociolaboral. Las competencias profesionales del Técnico Deportivo superior en snowboard.	Definir las características del mercado laboral del Técnico Deportivo superior en snowboard.
Identificar las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo superior en Snowboard, derivados del ejercicio de su profesión.	El dopaje. Normativa española e internacional.	Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de un equipo de competición de snowboard.
Aplicar los criterios para la organización y promoción de actividades relacionadas con los deportes de invierno.	La organización de competiciones y eventos deportivos.	Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de un equipo de competición de snowboard.

psíquicas que influyen en las disciplinas snowboard.	Inclusión de diferentes ayudas psicológicas adaptadas al deportista de alto nivel.	Conocimiento y análisis de la cuantitativa y cualitativa de la técnica en cualquiera de las disciplinas del snowboard: slalom gigante, duel, boardercross y freestyle.
Desarrollar las competencias del Técnico Deportivo superior en el control y dirección de entrenamiento de alto nivel.	Definir las competencias más relevantes del Técnico Deportivo superior en el control y la dirección del entrenamiento en el alto nivel del snowboard. Determinar los factores que influyen en la recuperación durante los períodos de entrenamiento y competición. Proponer un programa de recuperación de la persona deportista.	Aplicar un correcto entrenamiento de la táctica en función de las diferentes disciplinas del snowboard: slalom gigante, duel, boardercross y freestyle.
Aplicar los medios de recuperación física a los períodos de entrenamiento y competición de snowboarders de alto nivel.	Procedimientos de control y dirección del entrenamiento eficaz en el snowboard. Procesos de regeneración utilizados en el entrenamiento y la competición.	El entrenamiento de la táctica de las diferentes disciplinas del snowboard. Reconocimiento y memorización de los diferentes trazados y pruebas en las diferentes modalidades del snowboard.
Profundizar en los procesos de captación y selección de talentos en el ámbito nacional e internacional.	Realizar un proyecto en el que se reflejen los procedimientos que se llevarían a cabo para una captación y selección de talentos deportivos en el snowboard en edades tempranas, creando las estructuras por las que debería ir progresando y realizando el seguimiento hasta convertirse en un deportista o una deportista de alto rendimiento.	Conocer los métodos de valoración y seguimiento del rendimiento técnico y táctico de los snowboarders en las diferentes disciplinas del snowboard.

Conocer las adaptaciones de la técnica a las diferentes disciplinas del snowboard.	Reglamento II: Cálculo de resultados. Confirmación de los puntos y mejorar en el ranking nacional e internacional. La participación en competiciones internacionales: Requisitos de participación. Organización de competiciones internacionales, para todas las categorías y disciplinas del snowboard.	Reglamento II: Cálculo de resultados. Confirmación de los puntos y mejorar en el ranking nacional e internacional. La participación en competiciones internacionales: Requisitos de participación. Organización de competiciones internacionales, para todas las categorías y disciplinas del snowboard.
Conocer las adaptaciones de la técnica a las diferentes disciplinas del snowboard.	El entrenamiento de la técnica de las diferentes disciplinas del snowboard: slalom gigante, duel, boardercross y freestyle. Conocer la exigencia de media y alta competición en las diferentes disciplinas del snowboard.	El entrenamiento de la técnica de las diferentes disciplinas del snowboard: slalom gigante, duel, boardercross y freestyle. Principios y conceptos del snowboard de competición en diferentes países y en España.

Objetivos formativos	4. OPTIMACIÓN DE LAS TÉCNICAS Y LAS TÁCTICAS DEL SNOWBOARD	5. SEGURIDAD DEPORTIVA III
Conocer las adaptaciones de la técnica a las diferentes disciplinas del snowboard.	Contenidos	Contenidos

		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
FRANCÉS		CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
OBJETIVOS FORMATIVOS	APRENDER UN NIVEL AVANZADO DE FRANCÉS ADJETIVO: EMPLAZAMIENTO, COMPARATIVOS, SUPERLATIVOS. LAS NOMINALIZACIONES EN LOS DEPORTES DE INVIERNO.	<p>LECCIÓN 1: REVISIÓN DEL CONSTITUYENTE ADJETIVO: PROTOCOLO MÁS HABITUAL EN LA VENTA DE UNA CLASE DE ESQUI.</p> <p>VOCABULARIO: PROTOCOLO MÁS HABITUAL EN LA VENTA DE UNA CLASE DE ESQUI.</p> <p>FUNCIÓN: HABLAR DE CASOS HIPOTÉTICOS (IMAGINAR POSIBLES SOLUCIONES ANTE PROBLEMAS PLANTEADOS DURANTE UNA CLASE DE ESQUI, RESERVA Y VENTA DE UNA CLASE DE ESQUI).</p> <p>LECCIÓN 2: LA EXPRESIÓN DE LA HIPÓTESIS: TIPOLOGÍA. LA CONCORDANCIA DE TIEMPOS. EL DISCURSO INDIRECTO: VERBOS INTRODUCTORES. PRODUCCIÓN DE DISCURSOS: TIPOLOGÍA DISCURSIVA. VOCABULARIO: EJERCICIOS Y HABILIDADES TÉCNICAS DEL GRADO SUPERIOR EN EL SNOWBOARD.</p> <p>FUNCIÓN: SIMULACIÓN DE UNA CLASE DE ESQUI DE NIVEL SUPERIOR.</p> <p>LECCIÓN 3: REPASO GENERAL DE ASPECTOS PROBLEMÁTICOS DE LA GRAMÁTICA DEL GRADO MEDIO DEL TÉCNICO DEPORTIVO.</p> <p>VOCABULARIO: EXPRESIONES Y PROTOCOLOS HABITUALES PARA LAS GESTIONES CON AGENCIAS DE VIAJES INTERNACIONALES.</p> <p>FUNCIÓN: MANTENER UNA CONVERSACIÓN TELEFÓNICA QUE IMPLIQUE UNA GESTIÓN DE GRUPOS Y/O MANTENER UNA CONVERSACIÓN TÍPICA EN UNA AGENCIA DE VIAJES INTERNACIONALES.</p>	<p>PREPARAR Y EXPLICAR, UNA CLASE Y UN ENTRENAMIENTO, DEL GRADO SUPERIOR EN FRANCÉS; SUPUESTO PRÁCTICO.</p> <p>EJERCICIOS DE CONVERSACIÓN EN LA NIEVE: IMPARTIR UNA CLASE DE SNOWBOARD EN FRANCÉS.</p> <p>CONTENIDOS NOCION-FUNCIONALES: EXPRESAR OPINIONES Y GUSTOS, ARGUMENTAR, EXPRESAR ÓRDENES Y MANDADOS, ANALIZAR Y COMENTAR UN DISCURSO, UNA SITUACIÓN, ENTRE OTROS.</p>

1. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA (Inglés, Francés o Portugués)	
INGLÉS	
OBJETIVOS FORMATIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
APRENDER UN NIVEL AVANZADO DE INGLÉS ORIENTADO A LOS DEPORTES DE INVIERNO.	<p>PREPARAR Y EXPLICAR, UNA CLASE Y UN ENTRENAMIENTO, DEL GRADO SUPERIOR EN INGLÉS; SUPUESTO PRÁCTICO.</p> <p>EJERCICIOS DE CONVERSACIÓN EN LA NIEVE: IMPARTIR UNA CLASE DE SNOWBOARD EN INGLÉS.</p> <p>EJERCICIOS DE CONVERSACIÓN TELEFÓNICA.</p> <p>VOCABULARIO: PROTOCOLO MÁS HABITUAL EN LA VENTA DE UNA CLASE DE ESQUI.</p> <p>FUNCIÓN: HABLAR DE CASOS HIPOTÉTICOS, IMAGINAR POSIBLES SOLUCIONES ANTE PROBLEMAS PLANTEADOS DURANTE UNA CLASE DE ESQUI. RESERVA Y VENTA DE UNA CLASE DE ESQUI.</p> <p>LECCIÓN 2: CONTINUACIÓN DE LOS VERBOS MODALES. CONTINUACIÓN DE LOS TIEMPOS VERBORALES COMPUSTOS (FOR Y SINCE, YET Y ALREADY). LA ORACIÓN PASIVA.</p> <p>VOCABULARIO: EJERCICIOS Y HABILIDADES TÉCNICAS DEL GRADO SUPERIOR EN EL SNOWBOARD.</p> <p>FUNCIÓN: SIMULACIÓN DE UNA CLASE DE ESQUI DE NIVEL SUPERIOR.</p> <p>LECCIÓN 3: PRONOMBRES RELATIVOS. VERBOS FRASALES MÁS FRECUENTES QUE IMPLICAN ACCIÓN O MOVIMIENTO. REPASO GENERAL DE ASPECTOS PROBLEMÁTICOS DE LA GRAMÁTICA DEL GRADO MEDIO DEL TÉCNICO DEPORTIVO. VOCABULARIO: EXPRESIONES Y PROTOCOLOS HABITUALES PARA LAS GESTIONES CON AGENCIAS DE VIAJES INTERNACIONALES.</p> <p>FUNCIÓN: MANTENER UNA CONVERSACIÓN TELEFÓNICA QUE IMPLIQUE UNA GESTIÓN DE GRUPOS Y/O MANTENER UNA CONVERSACIÓN TÍPICA EN UNA AGENCIA DE VIAJES INTERNACIONALES.</p>

<p>Objetivos formativos</p> <p>Aprender un nivel avanzado portugués orientado a los deportes de invierno.</p> <p>Lección 1: El verbo III: variaciones gráficas en la representación del lexema. Los valores del subjuntivo. Vocabulario. Protocolo más habitual en la venta de una clase de esquí.</p> <p>Función: hablar de casos hipotéticos (imaginar) posibles soluciones ante problemas planteados durante una clase de esquí, reserva y venta de una clase de esquí).</p> <p>Lección 2: Formas no personales del verbo: infinitivo personal e impersonal, gerundo, el participio. Vocabulario, ejercicios y habilidades técnicas del grado superior en el snowboard.</p> <p>Función: simulación de una clase de esquí de nivel superior.</p> <p>Lección 3: Repaso general de aspectos problemáticos de la gramática del grado medio del Técnico Deportivo. Vocabulario: expresiones y protocolos habituales para las gestiones con agencias de viajes internacionales.</p> <p>Función: mantener una conversación telefónica que implique una gestión de grupos y/o mantener una conversación típica en una agencia de viajes internacionales.</p>	<p>Contenidos</p> <p>Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del grado superior en portugués: supuesto práctico. Ejercicios de conversación en la nieve: impartir una clase de snowboard en portugués.</p> <p>Contenidos nocio-funcionales: expresar opiniones y gustos, argumentar, expresar órdenes y mandatos, analizar y comentar un discurso, una situación, entre otros.</p>	<p>Criterios de evaluación</p> <p>Lección 1: El verbo III: variaciones gráficas en la representación del lexema. Los valores del subjuntivo. Protocolo más habitual en la venta de una clase de esquí.</p> <p>Lección 2: Formas no personales del verbo: infinitivo personal e impersonal, gerundo, el participio. Vocabulario, ejercicios y habilidades técnicas del grado superior en el snowboard.</p> <p>Función: simulación de una clase de esquí de nivel superior.</p> <p>Lección 3: Repaso general de aspectos problemáticos de la gramática del grado medio del Técnico Deportivo. Vocabulario: expresiones y protocolos habituales para las gestiones con agencias de viajes internacionales.</p> <p>Función: mantener una conversación telefónica que implique una gestión de grupos y/o mantener una conversación típica en una agencia de viajes internacionales.</p>	<p>3.4. Bloque de Formación Práctica.</p>	<p>Objetivos formativos</p> <p>El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo superior en Snowboard consistirá en la asistencia continuada, a las actividades propias del Técnico Deportivo superior en Snowboard, bajo la supervisión de un tutor o tutora asignado y con grupos diseñados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sesiones de entrenamientos de snowboard, entre un 25 por 100 y un 30 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica. b) Sesiones de acondicionamiento físico en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas durante el período de formación, aplicando en las diferentes modalidades, entre un 10 y 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica. <p>Contenidos</p> <p>1. La formación práctica del Técnico Deportivo superior en Snowboard tiene como finalidad que los alumnos y las alumnas desarrollen su forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:</p> <ul style="list-style-type: none"> c) Sesiones de dirección de equipos, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica. d) Sesiones de programación y dirección de enseñanza deportiva del snowboard, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica. e) Sesiones de programación y coordinación de técnicos deportivos de snowboard de medio y alto nivel. <p>Criterios de evaluación</p> <p>En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos y alumnas tendrán que:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Participar de forma activa en las sesiones de trabajo. * Hacer asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases. * Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica. * Presentar correctamente la memoria de prácticas.
--	--	---	--	---

PORTEGUÉS		Contenidos	Criterios de evaluación
Objetivos formativos		<p>Lección 1: El verbo III: variaciones gráficas en la representación del lexema. Los valores del subjuntivo. Vocabulario. Protocolo más habitual en la venta de una clase de esquí.</p> <p>Función: hablar de casos hipotéticos (imaginar) posibles soluciones ante problemas planteados durante una clase de esquí, reserva y venta de una clase de esquí).</p> <p>Lección 2: Formas no personales del verbo: infinitivo personal e impersonal, gerundo, el participio. Vocabulario, ejercicios y habilidades técnicas del grado superior en el snowboard.</p> <p>Función: simulación de una clase de esquí de nivel superior.</p> <p>Lección 3: Repaso general de aspectos problemáticos de la gramática del grado medio del Técnico Deportivo. Vocabulario: expresiones y protocolos habituales para las gestiones con agencias de viajes internacionales.</p> <p>Función: mantener una conversación telefónica que implique una gestión de grupos y/o mantener una conversación típica en una agencia de viajes internacionales.</p>	<p>Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del grado superior en portugués: supuesto práctico. Ejercicios de conversación en la nieve: impartir una clase de snowboard en portugués.</p> <p>Contenidos nocio-funcionales: expresar opiniones y gustos, argumentar, expresar órdenes y mandatos, analizar y comentar un discurso, una situación, entre otros.</p>

2. ÁREA DE ENSEÑANZA Y/O ENTRENAMIENTO A DEPORTISTAS CON NECESIDADES ESPECIALES		Contenidos	Criterios de evaluación
Objetivos formativos		<p>Técnica y táctica adaptada II. habilidades del snowboard.</p> <p>Adaptaciones de la actuación del profesor o profesora y/o entrenador o entrenadora a deportistas con necesidades especiales.</p> <p>Iniciación al entrenamiento de disciplinas alpinas en personas con minusvalías. Metodología del entrenamiento. Ayudas para el entrenamiento.</p>	<p>Aplicar la estrategia de práctica adecuada para enseñar y/o entrenar una habilidad avanzada de la técnica alpina en cualquiera de sus disciplinas a personas discapacitadas físicas, psíquicas y sensoriales.</p>
Saber aplicar los conocimientos adquiridos en el área de formación técnica.		<p>Planificación y periodización del entrenamiento de las diferentes componentes.</p> <p>Procedimientos de control y dirección</p>	<p>Explicar las diferencias a tener en cuenta en la planificación del entrenamiento con vistas al alto rendimiento en personas con minusvalías.</p>

		<p>deportes de invierno.</p> <p>El proyecto final constará de los siguientes partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Introducción, que establecerá los objetivos del trabajo, su relación con otros trabajos precedentes si los hubiere y el enfoque general del mismo. b) Núcleo o contenidos del proyecto por áreas (alto rendimiento, enseñanza y formación, y gestión): <ul style="list-style-type: none"> * Descripción de la entidad. * Descripción de las actividades y actuaciones realizadas. * Recursos utilizados. * Evaluación del alumno y alumna sobre la formación y las prácticas en cada área. c) Referencias bibliográficas e iconográficas utilizadas para la elaboración del trabajo.
--	--	--

físico snowboarders en las diferentes modalidades.	de un 15 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica. 2. El bloque de formación práctica constará de tres fases:	c. Informe de evaluación del tutor o tutora.
* La programación y dirección de la enseñanza deportiva del snowboard.	* Fase de observación: el alumno y alumna observará la sesión de snowboard que llevará a cabo un Técnico Deportivo superior en Snowboard.	
* La programación y coordinación de los deportivos técnicos deportivos de nivel inferior.	* Fase de colaboración y actuación supervisada: el alumno y alumna empieza colaborando en las funciones del técnico superior que dirige la sesión, y continua asumiendo diferentes competencias docentes dentro del grupo, siempre supervisado por el Técnico Deportivo.	
* La dirección de un departamento, sección o escuela de deportes de invierno.	* Fase autónoma: El alumno y alumna desarrollará las competencias docentes en la sesión de snowboard con plena autonomía.	
3. Al término de las tres fases el alumno y alumna realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor o tutora de la entidad deportiva, con el seguimiento del centro de formación donde Hubiera realizado su formación.		

3.5. Proyecto Final.

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno o la alumna ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el proceso formativo y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio del Técnico Deportivo superior Snowboard.	<p>El proyecto final constaría en la concepción y elaboración de un trabajo monográfico que versaría sobre alguno de los aspectos siguientes de su formación, en función de cada área:</p> <p>a. Alto Rendimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El entrenamiento de personas deportistas y equipos de snowboard. * La dirección técnica de equipos de snowboarders en las diferentes modalidades. * El acondicionamiento físico de snowboarders. <p>b. Enseñanza y Formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La dirección y formación de técnicos deportivos. * La enseñanza del snowboard. <p>c. Gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La dirección y gestión de escuelas de 	<p>El proyecto final será calificado siguiendo la escala numérica de uno a diez puntos, sin decimales. Se considerarán las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.</p> <p>Se valorará en el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La realización de un trabajo original. * La utilización de un lenguaje claro y una correcta terminología específica. * La presentación y estructuración correcta del proyecto. * La pertinencia y la viabilidad del proyecto. * La realización de una completa revisión bibliográfica.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 5 de septiembre de 2005, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Granada.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2004, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comu-

nidad Autónoma de Andalucía para el año 2005, en relación con lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Granada.

Sevilla, 5 de septiembre de 2005

JOSE ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Consejero de Economía y Hacienda

ANEXO



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

Presupuesto de Explotación

Empresa: Consorcio Transp. Granada

Ejercicio: 2005

E.J.A. 2005-1

Debe	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
A) GASTOS (A1 a A16)	141.785	6.947.500	7.379.477	7.637.758	7.905.080
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	0	0
2. Aprovisionamientos	0	7.700	8.075	8.356	8.648
a) Consumo de mercaderías	0	0	0	0	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	0	0	0
c) Otros gastos externos	0	7.700	8.075	8.356	8.648
3. Gastos de personal	119.844	301.800	505.758	523.460	541.781
a) Sueldos, salarios y asimilados	94.790	251.200	400.026	414.027	428.518
b) Cargas sociales	25.054	50.600	105.732	109.433	113.263
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0	0	0	0	0
5. Variación de las provisiones de tráfico	0	0	0	0	0
a) Variación de las provisiones existentes	0	0	0	0	0
b) Variación de provisiones y pérdidas por créditos incobrables	0	0	0	0	0
c) Variación de otras provisiones de tráfico	0	0	0	0	0
6. Otros gastos de explotación	21.941	6.635.000	6.862.539	7.102.728	7.351.325
a) Servicios exteriores	21.941	6.520.000	6.746.408	6.982.532	7.226.921
b) Tributos	0	0	0	0	0
c) Otros gastos de gestión corrientes	~	115.000	116.131	120.196	124.404
d) Dotación al fondo de reversión	0	0	0	0	0
I. Beneficios de explotación (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)	429.481	3.000	3.105	3.214	3.326
7. Gastos financieros y gastos asimilados	0	3.000	3.105	3.214	3.326
a) Por deudas con empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) Por deudas con empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	0	3.000	3.105	3.214	3.326
d) Pérdidas de inversiones financieras	0	0	0	0	0
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0	0	0	0	0
9. Diferencias negativas de cambio	0	0	0	0	0
II. Resultados financieros positivos (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)	0	0	0	0	0
III. Beneficios de las actividades ordinarias (A1+Al+Bi-BII)	429.481	0	0	0	0
10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	0	0	0
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	0	0	0
12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	0	0	0	0
13. Gastos extraordinarios	0	0	0	0	0
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	0	0	0	0
IV. Resultados extraordinarios positivos (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-A12-A13-A14)	0	0	0	0	0
V. Beneficios antes de impuestos (AlII+AlV-BII-BIV)	429.481	0	0	0	0
15. Impuesto sobre Sociedades	0	0	0	0	0
16. Otros impuestos	0	0	0	0	0
VI. Resultado del ejercicio (Beneficios) (AV-A15-A16)	429.481	0	0	0	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA 2005

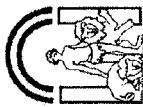
Presupuesto de Explotación

Empresa: Consorcio Transp. Granada

E.J.A. 2005-2

Ejercicio: 2005

Haber	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
B) INGRESOS (B1 a B13)	571.266	6.947.500	7.379.477	7.637.758	7.905.080
1. Importe neto de la cifra de negocios	69	5.848.306	6.221.584	6.439.339	6.664.716
a) Ventas	0	0	0	0	0
b) Prestaciones de servicios	69	5.848.306	6.221.584	6.439.339	6.664.716
c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	0	0	0	0	0
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	0	0
3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	0	0	0	0	0
4. Otros ingresos de explotación	571.197	1.099.194	1.157.893	1.198.419	1.240.364
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0	0	0	0
b) Subvenciones y otras transferencias	571.197	595.763	636.842	659.131	682.201
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0	0	0	0	0
d) Transferencias de financiación de Explotación	0	503.431	521.051	539.288	558.163
I. Pérdidas de explotación (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	0	0	0	0	0
5. Ingresos de participaciones en capital	0	0	0	0	0
a) En empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) En empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) En otras empresas	0	0	0	0	0
6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0	0	0	0	0
a) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) De otras empresas	0	0	0	0	0
7. Otros intereses del grupo	0	0	0	0	0
a) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) Otros intereses	0	0	0	0	0
d) Beneficios en inversiones financieras	0	0	0	0	0
8. Diferencias positivas de cambio	0	0	0	0	0
II. Resultados financieros negativos (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)	0	3.000	3.105	3.214	3.326
III. Pérdidas de las actividades ordinarias (B1+BII-AI-AII)	0	0	0	0	0
9. Beneficios de enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	0	0	0
10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	0	0	0	0
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0	0	0	0	0
12. Ingresos extraordinarios	0	0	0	0	0
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	0	0	0	0
IV. Resultados extraordinarios negativos (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11-B12-B13)	0	0	0	0	0
V. Pérdidas antes de impuestos (BIII+BIV-AIII-AIV)	0	0	0	0	0
VI. Resultado del ejercicio (Pérdidas) (BV+A15+A16)	0	0	0	0	0

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2005**Presupuesto Capital**

Empresa: Consorcio Transp. Granada
Ejercicio: 2005

E.J.A. 2005-3

Estado de Dotaciones		Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
1. Recursos aplicados a las operaciones		0	0	0	0	0
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas		0	0	0	0	0
3. Adquisiciones de inmovilizado		89.916	1.270.385	1.339.248	1.386.122	1.434.636
a) Inmovilizaciones iniciales		0	0	12.420	12.855	13.305
b) Inmovilizaciones materiales		89.916	1.270.385	1.326.828	1.373.267	1.421.331
c) Inmovilizaciones financieras		0	0	0	0	0
c1) Empresas del grupo		0	0	0	0	0
c2) Empresas asociadas		0	0	0	0	0
c3) Otras inversiones financieras		0	0	0	0	0
4. Adquisición de acciones propias		0	0	0	0	0
5. Reducciones de Capital		0	0	0	0	0
6. Dividendos		0	0	0	0	0
-A la Junta de Andalucía		0	0	0	0	0
-A otros		0	0	0	0	0
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo		0	0	0	0	0
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		0	0	0	0	0
b) De empresas del grupo		0	0	0	0	0
c) De empresas asociadas		0	0	0	0	0
d) De otras deudas		0	0	0	0	0
e) De proveedores de inmovilizado y otros		0	0	0	0	0
8. Provisiones para riesgos y gastos		0	0	0	0	0
+ - Aumento/Disminución del Capital		429.481	0	0	0	0
Circulante						
TOTAL DOTACIONES		519.397	1.270.385	1.339.248	1.386.122	1.434.636



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2005

Presupuesto Capital

Empresa: Consorcio Transp. Granada
Ejercicio: 2005

E.J.A. 2005-4

Estado de Recursos	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
1. Recursos procedentes de las operaciones	429.481	0	0	0	0
2. Aportaciones de los accionistas	0	0	0	0	0
a) Ampliaciones de capital:	0	0	0	0	0
-De la Junta de Andalucía	0	0	0	0	0
-De Organismos Autónomos	0	0	0	0	0
-De otros	0	0	0	0	0
b) Para compensación de pérdidas	0	0	0	0	0
3. Subvenciones y transferencias de capital	89.916	688.104	736.587	762.368	789.050
-De la Junta de Andalucía	0	0	0	0	0
-De otros	89.916	688.104	736.587	762.368	789.050
4. Transferencias de financiación de Capital	0	582.281	602.661	623.754	645.586
5. Deudas a largo plazo	0	0	0	0	0
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0	0	0	0	0
b) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
c) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
d) De otras empresas	0	0	0	0	0
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0
6. Enajenación de inmovilizado	0	0	0	0	0
a) Inmovilizaciones inmateriales	0	0	0	0	0
b) Inmovilizaciones materiales	0	0	0	0	0
c) Inmovilizaciones financieras	0	0	0	0	0
c1) Empresas del grupo	0	0	0	0	0
c2) Empresas asociadas	0	0	0	0	0
c3) Otras inversiones financieras	0	0	0	0	0
7. Enajenación de acciones propias	0	0	0	0	0
8. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	0	0	0	0	0
a) Empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) Empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) Otras inversiones financieras	0	0	0	0	0
TOTAL RECURSOS	519.397	1.270.385	1.339.248	1.386.122	1.434.636

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

Variación del Capital Circulante - Cuadro de Financiación

Empresa: Consorcio Transp. Granada
Ejercicio: 2005



E.J.A. 2005-5



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA 2005
Balance de Situación

Empresa: Consorcio Transp. Granada

Ejercicio: 2005

E.J.A. 2005-6

Activo	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	0	0	0	0	0
B) Inmovilizado	89.916	1.270.385	1.339.248	1.386.121	1.434.636
I. Gastos de establecimiento	0	0	0	0	0
II. Inmovilizaciones intangibles	0	0	12.420	12.855	13.305
1. Gastos de investigación y desarrollo	0	0	0	0	0
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	0	0	0	0	0
3. Fondo de comercio	0	0	0	0	0
4. Derechos de traspaso	0	0	0	0	0
5. Aplicaciones informáticas	0	0	12.420	12.855	13.305
6. Derechos sobre bienes adscritos o cedidos	0	0	0	0	0
7. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0	0	0	0	0
8. Anticipos	0	0	0	0	0
9. Provisiones	0	0	0	0	0
10. Amortizaciones	0	0	0	0	0
III. Inmovilizaciones materiales	89.916	1.270.385	1.326.828	1.373.266	1.421.331
1. Terrenos y construcciones	8.957	11.500	18.630	19.282	19.957
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	26.190	54.000	55.890	57.846	59.871
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	20.675	78.600	43.470	44.991	46.566
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	0	0	0	0	0
5. Otro inmovilizado	34.094	1.126.285	1.208.838	1.251.147	1.294.937
6. Provisiones	0	0	0	0	0
7. Amortizaciones	0	0	0	0	0
IV. Inmovilizaciones financieras	0	0	0	0	0
1. Participaciones en empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas del grupo	0	0	0	0	0
3. Participaciones en empresas asociadas	0	0	0	0	0
4. Créditos a empresas asociadas	0	0	0	0	0
5. Cartera de valores a largo plazo	0	0	0	0	0
6. Otros créditos	0	0	0	0	0
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	0	0	0	0	0
8. Provisiones	0	0	0	0	0
9. Administraciones públicas a largo plazo	0	0	0	0	0
V. Acciones propias	0	0	0	0	0
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	0	0	0	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0	0	0	0
D) Activo circulante	545.754	0	0	0	0
I. Accionistas por desembolso exigidos	0	0	0	0	0
II. Existencias	0	0	0	0	0
1. Comerciales	0	0	0	0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0
3. Productos en curso y semiterminados	0	0	0	0	0
4. Productos terminados	0	0	0	0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0	0	0	0
6. Anticipos	0	0	0	0	0
7. Provisiones	0	0	0	0	0
III. Deudores	190.874	0	0	0	0
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0	0	0	0	0
2. Empresas del grupo, deudores	0	0	0	0	0
3. Empresas asociadas, deudores	0	0	0	0	0
4. Deudores varios	0	0	0	0	0
5. Personal	0	0	0	0	0
6. Administraciones públicas	190.874	0	0	0	0
7. Provisiones	0	0	0	0	0
IV. Inversiones financieras temporales	0	0	0	0	0
1. Participaciones en empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas del grupo	0	0	0	0	0
3. Participaciones en empresas asociadas	0	0	0	0	0
4. Créditos a empresas asociadas	0	0	0	0	0
5. Cartera de valores a corto plazo	0	0	0	0	0
6. Otros créditos	0	0	0	0	0
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	0	0	0	0	0
8. Provisiones	0	0	0	0	0
V. Acciones propias a corto plazo	0	0	0	0	0
VI. Tesorería	354.880	0	0	0	0
VII. Ajustes por periodificación	0	0	0	0	0
Total General (A+B+C+D)	635.670	1.270.385	1.339.248	1.386.121	1.434.636



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005
Balance de Situación

Empresa: Consorcio Transp. Granada

Ejercicio: 2005

E.J.A. 2005-7

Pasivo	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
A) Fondos propios	429.481	0	0	0	0
I. Capital suscrito	0	0	0	0	0
II. Prima de emisión	0	0	0	0	0
III. Reserva de revalorización	0	0	0	0	0
IV. Reservas	0	0	0	0	0
1. Reserva legal	0	0	0	0	0
2. Reservas para acciones propias	0	0	0	0	0
3. Reservas para acciones de la sociedad dominante	0	0	0	0	0
4. Reservas estatutarias	0	0	0	0	0
5. Otras reservas	0	0	0	0	0
V. Resultados de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0
1. Remanente	0	0	0	0	0
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	0	0	0	0	0
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	429.481	0	0	0	0
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0	0	0	0	0
VIII. Acciones propias para reducción de capital	0	0	0	0	0
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	89.916	1.270.385	1.339.248	1.386.121	1.434.636
1. Subvenciones de capital	89.916	582.281	602.661	623.754	645.586
2. Derechos sobre bienes adscritos o cedidos	0	0	0	0	0
3. Diferencias positivas de cambio	0	0	0	0	0
4. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	0	688.104	736.587	762.367	789.050
5. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	0	0	0	0	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	0	0	0	0	0
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	0	0	0	0	0
2. Provisiones para impuestos	0	0	0	0	0
3. Otras provisiones	0	0	0	0	0
4. Fondo de reversión	0	0	0	0	0
D) Acreedores a largo plazo	0	0	0	0	0
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
1. Obligaciones no convertibles	0	0	0	0	0
2. Obligaciones convertibles	0	0	0	0	0
3. Otras deudas representadas en valores negociables	0	0	0	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0
1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	0	0	0	0	0
2. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0	0	0	0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0
1. Deudas con empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Deudas con empresas asociadas	0	0	0	0	0
IV. Otros acreedores	0	0	0	0	0
1. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0	0	0	0
2. Otras deudas	0	0	0	0	0
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0	0	0	0	0
4. Administraciones públicas a largo plazo	0	0	0	0	0
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0	0	0	0	0
1. De empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. De empresas asociadas	0	0	0	0	0
3. De otras empresas	0	0	0	0	0
VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo	0	0	0	0	0
E) Acreedores a corto plazo	116.273	0	0	0	0
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
1. Obligaciones no convertibles	0	0	0	0	0
2. Obligaciones convertibles	0	0	0	0	0
3. Otras deudas representadas en valores negociables	0	0	0	0	0
4. Intereses de obligaciones y otros valores	0	0	0	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0
1. Préstamos y otras deudas	0	0	0	0	0
2. Deudas por intereses	0	0	0	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0	0	0	0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	0	0	0	0
1. Deudas con empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Deudas con empresas asociadas	0	0	0	0	0
IV. Acreedores comerciales	0	0	0	0	0
1. Anticipos recibidos por pedidos	0	0	0	0	0
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	0	0	0	0	0
3. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0	0	0	0
V. Otras deudas no comerciales	116.273	0	0	0	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA 2005
Balance de Situación

Empresa: Consorcio Transp. Granada

Ejercicio: 2005

E.J.A. 2005-7

Pasivo	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
1. Administraciones públicas	0	0	0	0	0
2. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0	0	0	0
3. Otras deudas	116.273	0	0	0	0
4. Remuneraciones pendientes de pago	0	0	0	0	0
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0	0	0	0	0
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	0	0	0	0	0
VII. Ajustes por periodificación	0	0	0	0	0
Total General (A+B+C+D)	635.670	1.270.385	1.339.248	1.386.121	1.434.636


PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2005	E.J.A. 2005-8																
EMPRESA: CONSORCIO DE TRANSPORTES. ÁREA DE GRANADA																	
LIQUIDACIÓN AÑO 2003																	
<p>El Presupuesto del Consorcio de Transportes. Área de Granada para el ejercicio 2.003 se aprobó por el Consejo de Administración el 20 de febrero de 2003 y ascendía a la cantidad de seiscientos sesenta y tres mil ciento trece euros y treinta y un céntimos (663,113,31 euros), nivelado en gastos e ingresos. La determinación de los códigos de los conceptos del Estado de Ingresos y Gastos se realizó siguiendo las determinaciones de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de Septiembre de 1989, por la que se establece la Estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, por cuya normativa se rige el presente presupuesto y el funcionamiento en general del Consorcio, como legislación supletoria de los Estatutos de conformidad con el artículo 31 de los mismos.</p>																	
<table> <tr> <td>CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.....</td> <td>420.109,40 euros</td> </tr> <tr> <td>CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS.....</td> <td>114.003,91 euros</td> </tr> <tr> <td>CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS.....</td> <td>3.000,00 euros</td> </tr> <tr> <td>CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES.....</td> <td>126.000,00 euros</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS.....</td> <td>663.113,31 euros</td> </tr> <tr> <td> CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS.....</td> <td>2.000,00 euros</td> </tr> <tr> <td>CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....</td> <td>661.113,31 euros</td> </tr> <tr> <td> TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS.....</td> <td>663.113,31 euros</td> </tr> </table>		CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.....	420.109,40 euros	CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS.....	114.003,91 euros	CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS.....	3.000,00 euros	CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES.....	126.000,00 euros	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS.....	663.113,31 euros	 CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS.....	2.000,00 euros	CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	661.113,31 euros	 TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS.....	663.113,31 euros
CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.....	420.109,40 euros																
CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS.....	114.003,91 euros																
CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS.....	3.000,00 euros																
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES.....	126.000,00 euros																
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS.....	663.113,31 euros																
 CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS.....	2.000,00 euros																
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	661.113,31 euros																
 TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS.....	663.113,31 euros																
<p>La cuenta de resultados del presupuesto de gastos pone de manifiesto una gran diferencia entre los gastos de personal previstos en el presupuesto inicial, 420.109,40 € y los 119.844 € finalmente empleados. Sin embargo, si se tiene en cuenta que la mayor parte de la plantilla del Consorcio se incorporó en el último trimestre del ejercicio, el resultado es comprensible.</p>																	
<p>Por otra parte, el Capítulo IV de Ingresos del Presupuesto se compone de tantos conceptos como Entidades constituyen el Consorcio. La previsión inicial para este capítulo ascendía a 661.113,31 €. Del total estimado se han recibido aportaciones por importe de 571.197 €, de esta cifra, 297.501 € se deben a aportaciones de la Junta de Andalucía, y 273.696 € son las transferencias recibidas por los distintos municipios integrantes del Consorcio. En definitiva, las estimaciones iniciales del capítulo IV de ingresos han sufrido una variación de 89.916,31 € correspondientes a las aportaciones no recibidas por parte de algunos municipios del Consorcio.</p>																	
<p>La Liquidación de este presupuesto, tal y como consta en el Informe de la Intervención General del Consorcio, resumidamente es la siguiente:</p>																	
<p>Respecto al Remanente de Tesorería que arroja la Liquidación hay que señalar que el proceso de liquidación no ha recogido cantidad de ingresos de dudoso cobro ya que todas las deudas de edad inferior al año se corresponden con aportaciones comprometidas por los entes integrantes del Consorcio.</p>																	
<p>La liquidación del ejercicio 2.003, teniendo en cuenta lo anterior respecto de los saldos de dudoso cobro, ofrece un remanente de tesorería positivo para gastos generales de 429.481,19 euros.</p>																	
<table> <tr> <td>1. (+) Deudores pendientes de cobro.....</td> <td>190.874,43</td> </tr> <tr> <td>2. (-) Acreedores pendientes pago.....</td> <td>116.273,49</td> </tr> <tr> <td>3. (+) Fondos líquidos de Tesorería.....</td> <td>354.880,25</td> </tr> <tr> <td>4. (-) Remanente Tesorería afectado a gastos con financiación afectada.....</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>* Remanente Tesorería para gastos generales (1-2+3-4).....</td> <td>429.481,19 euros</td> </tr> </table>		1. (+) Deudores pendientes de cobro.....	190.874,43	2. (-) Acreedores pendientes pago.....	116.273,49	3. (+) Fondos líquidos de Tesorería.....	354.880,25	4. (-) Remanente Tesorería afectado a gastos con financiación afectada.....	0,00	* Remanente Tesorería para gastos generales (1-2+3-4).....	429.481,19 euros						
1. (+) Deudores pendientes de cobro.....	190.874,43																
2. (-) Acreedores pendientes pago.....	116.273,49																
3. (+) Fondos líquidos de Tesorería.....	354.880,25																
4. (-) Remanente Tesorería afectado a gastos con financiación afectada.....	0,00																
* Remanente Tesorería para gastos generales (1-2+3-4).....	429.481,19 euros																



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2005	E.J.A. 2005-9																															
EMPRESA: CONSORCIO DE TRANSPORTES. ÁREA DE GRANADA																																
AVANCE LIQUIDACIÓN AÑO 2004																																
<p>La previsión inicial del Presupuesto del Consorcio de Transportes. Área de Granada para el ejercicio 2004, ascendía a la cantidad de ocho millones cuatrocientos veintitrés mil ochocientos ochenta y ocho euros (8.423.888 euros) y se presentaba nivelado en Ingresos y Gastos.</p> <p>Previsión Inicial Presupuesto 2004:</p> <p>GASTOS:</p> <table> <tr> <td>CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.....</td> <td>488.656 euros</td> </tr> <tr> <td>CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS.....</td> <td>120.004 euros</td> </tr> <tr> <td>CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS.....</td> <td>3.000 euros</td> </tr> <tr> <td>CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....</td> <td>6.518.269 euros</td> </tr> <tr> <td>CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES.....</td> <td>1.293.959 euros</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS.....</td> <td>8.423.888 euros</td> </tr> </table> <p>RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTO:</p> <table> <tr> <td>OPERACIONES CORRIENTES (CAPÍTULOS DEL I AL IV).....</td> <td>7.129.929 euros</td> </tr> <tr> <td>OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULOS DEL VI AL IX).....</td> <td>1.293.959 euros</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS.....</td> <td>8.423.888 euros</td> </tr> </table> <p>INGRESOS:</p> <table> <tr> <td>CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS.....</td> <td>6.011.192 euros</td> </tr> <tr> <td>CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....</td> <td>1.118.737 euros</td> </tr> <tr> <td>CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....</td> <td>1.293.959 euros</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS.....</td> <td>8.423.888 euros</td> </tr> </table> <p>RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:</p> <table> <tr> <td>OPERACIONES CORRIENTES (CAPÍTULOS DEL I AL V).....</td> <td>7.129.929 euros</td> </tr> <tr> <td>OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULOS DEL VI AL IX).....</td> <td>1.293.959 euros</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS.....</td> <td>8.423.888 euros</td> </tr> </table> <p>Sin embargo, la previsión de cierre del ejercicio 2004, tal y como muestran las fichas EJA 2005, anuncia algunas desviaciones con el mismo.</p> <p>En particular, destaca la importante disminución que experimenta la partida de gastos de personal. En un principio las previsiones para este concepto ascendían a 488.656 €, sin embargo, debido a que en la relación de puestos de trabajo del Consorcio de Transportes aún existen puestos vacantes y no parece que vayan a ocuparse antes de fin de año, la cantidad empleada en esta partida hasta fin del ejercicio se espera que sea de 301.800 €.</p> <p>Por otro lado, en el estado de ingresos, la cantidad estimada para el concepto de "Ingresos por prestación de servicios", y que constituyen la principal fuente de ingresos del Consorcio, ha sido de 5.848.306 €. En un principio se estimaron 6.011.192 €, pero debido al retraso que por motivos técnicos, sufrirá la implantación del billete único se ha revisado a la baja.</p>	CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.....	488.656 euros	CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS.....	120.004 euros	CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS.....	3.000 euros	CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	6.518.269 euros	CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES.....	1.293.959 euros	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS.....	8.423.888 euros	OPERACIONES CORRIENTES (CAPÍTULOS DEL I AL IV).....	7.129.929 euros	OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULOS DEL VI AL IX).....	1.293.959 euros	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS.....	8.423.888 euros	CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS.....	6.011.192 euros	CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.118.737 euros	CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	1.293.959 euros	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS.....	8.423.888 euros	OPERACIONES CORRIENTES (CAPÍTULOS DEL I AL V).....	7.129.929 euros	OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULOS DEL VI AL IX).....	1.293.959 euros	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS.....	8.423.888 euros
CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.....	488.656 euros																															
CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS.....	120.004 euros																															
CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS.....	3.000 euros																															
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	6.518.269 euros																															
CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES.....	1.293.959 euros																															
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS.....	8.423.888 euros																															
OPERACIONES CORRIENTES (CAPÍTULOS DEL I AL IV).....	7.129.929 euros																															
OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULOS DEL VI AL IX).....	1.293.959 euros																															
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS.....	8.423.888 euros																															
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS.....	6.011.192 euros																															
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.118.737 euros																															
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	1.293.959 euros																															
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS.....	8.423.888 euros																															
OPERACIONES CORRIENTES (CAPÍTULOS DEL I AL V).....	7.129.929 euros																															
OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULOS DEL VI AL IX).....	1.293.959 euros																															
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS.....	8.423.888 euros																															

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2005	E.J.A. 2005-10
EMPRESA: CONSORCIO DE TRANSPORTES. ÁREA DE GRANADA	
PREVISIÓN AÑO 2005	
<p>En el Presupuesto para el ejercicio 2005 el Estado de Ingresos se compone de tantos conceptos como Entidades constituyen el Consorcio por sendas aportaciones de transferencias corrientes y de capital, más una previsión por ventas de billetes y bonos que se compensa en el concepto de gastos de "Transferencias a Empresas Operadoras" y una consignación para posibles imprevistos, teniendo en cuenta las previsiones de gasto que se derivan de la actividad proyectada del Consorcio para el ejercicio 2005.</p> <p>La determinación de los códigos de los conceptos del Estado de Ingresos y Gastos se realizó siguiendo las determinaciones de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de Septiembre de 1989, por la que se establece la Estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, por cuya normativa se rige el presente presupuesto y el funcionamiento en general del Consorcio, como legislación supletoria de los Estatutos de conformidad con el artículo 31 de los mismos.</p> <p>Respecto al Estado de Ingresos del presupuesto del ejercicio 2005, es especialmente representativo el importe de la partida de "Prestaciones de Servicios" de 6.221.584 €, que son los ingresos previstos en concepto de venta de billetes y bonos. Éstos constituyen la principal fuente de ingresos del Consorcio y en la que se basa su actividad principal.</p> <p>Por otra parte, las aportaciones previstas en concepto de transferencias corrientes ascienden a 1.157.893 €. De esta cifra, 521.051 € se estima que sean las aportaciones de la Junta de Andalucía y 636.842 € del resto de los entes consorciados. Las previsiones para las transferencias de capital son de 1.339.248 €.</p> <p>En cuanto al presupuesto de gastos, el mayor importe corresponde al concepto de servicios exteriores, que suponen un gasto de 6.746.408 € y que en su mayoría se emplearán en concepto de adelantos a las empresas operadoras del Consorcio, con el fin de que puedan desempeñar su actividad normal.</p> <p>En el capítulo de inversiones se contemplan, entre otras, partidas para Infraestructuras del transporte, mobiliario (postes, paradas, marquesinas, señalización) y otras inversiones (títulos de transporte, software, máquinas de recarga, etc).</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2005

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2005

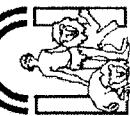
Empresa: Consorcio Transp. Granada
Ejercicio: 2005

PAIF 1

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2005			Ejercicio 2006			Ejercicio 2007		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Aportaciones a empresas privadas	nº actuaciones	7.015.509,00	60.076	116,77	7.261.052,00	60.076	120,86	7.515.187,00	60.076	125,09
2	Inversiones en Inmovilizado	N/A	1.070.148,00			1.107.603,00			1.146.369,00		
3	Cobertura costes estructura	N/A	633.068,00			655.225,00			678.158,00		
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			8.718.725,00			9.023.880,00			9.339.714,00		

- (A) Unidad específica de medición del objetivo.
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encargos de ejecución no registrados en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado a ratio de medida de la eficiencia
(E) Total de la columna (B) que se corresponde con la suma del total debe (epígrafes A.1 a A.16) de la cuenta de pérdidas y ganancias, excluidas las pérdidas que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos immobilizados o pasivos a largo plazo, los gastos que no hayan supuesto variación del capital circulante (cuentas compensadoras de valor tales como dotaciones a provisiores), y las pérdidas procedentes de la enajenación de elementos del inmovilizado, más las restantes dotaciones (apartados 2 a 8) del cuadro de financiación del ejercicio, y más el total (D) de la hoja PAIF 2-5.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2005

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2005 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Consorcio Transp. Granada

Ejercicio: 2005

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	2005		2006		2007	
			Importe	Nº Unidades C	Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
1	1.1.A.empri:privadas para imagen autobuses según Cto-Programa	nº autobuses	269.100,00	66	278.519,00	66	288.267,00	66
1	1.2. Aportación a empresas operadoras	nº viajeros/día	6.219.514,00	60.000	6.437.197,00	60.000	6.662.497,00	60.000
1	1.3.Subvenciones a la explotación	nº subvenciones	526.895,00	10	545.336,00	10	564.423,00	10
2	2.1.Inversiones en inmovilizado	N/A	1.070.148,00		1.107.603,00		1.146.369,00	
3	3.1.Cobertura de costes de estructura	N/A	633.068,00		655.225,00		678.158,00	
	Totales		8.718.725,00		9.023.880,00		9.339.714,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2005

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2005
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIf 2

Empresa: Consorcio Transp. Granada
Ejercicio: 2005

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS				
	Ejercicio 2005 Importe	Ejercicio 2006 Importe	Ejercicio 2006 Importe	Ejercicio 2007 Importe	Ejercicio 2007 Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.13.00.03.00.445.81.51B	521.051	539.288		558.163	
Total (C):	521.051	539.288		558.163	
a') APPLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Cobertura de costes de estructura Subvenciones de explotación	284.881 236.170	294.852 244.436		305.172 252.991	
Total (D):	521.051	539.288		558.163	
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0		0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIf-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2005

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2005 Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Consorcio Transp. Granada

Ejercicio: 2005

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2005 Importe	Ejercicio 2006 Importe	Ejercicio 2007 Importe	
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.13.00.03.00.445.81.51B	521.051	539.288	558.163	
Total (C):	521.051	539.288	558.163	
a') APPLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Cobertura de costes de estructura Subvenciones de explotación	284.881 236.170	294.852 244.436	305.172 252.991	
Total (D):	521.051	539.288	558.163	
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

ORDEN de 5 de septiembre de 2005, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Málaga.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2004, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005, en relación

con lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Málaga.

Sevilla, 5 de septiembre de 2005

JOSE ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Consejero de Economía y Hacienda

ANEXO



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

Presupuesto de Explotación

Empresa: Consorcio Transp. Málaga

Ejercicio: 2005

E.J.A. 2005-1

Debe	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
A) GASTOS (A1 a A16)	0	3.114.563	7.591.481	7.857.183	8.132.184
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	0	0
2. Aprovisionamientos	0	15.000	27.690	28.659	29.662
a) Consumo de mercaderías	0	0	0	0	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	0	0	0
c) Otros gastos externos	0	15.000	27.690	28.659	29.662
3. Gastos de personal	0	170.629	451.150	466.940	483.283
a) Sueldos, salarios y asimilados	0	150.629	354.247	366.646	379.479
b) Cargas sociales	0	20.000	96.903	100.294	103.804
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0	0	0	0	0
5. Variación de las provisiones de tráfico	0	0	0	0	0
a) Variación de las provisiones existentes	0	0	0	0	0
b) Variación de provisiones y pérdidas por créditos incobrables	0	0	0	0	0
c) Variación de otras provisiones de tráfico	0	0	0	0	0
6. Otros gastos de explotación	0	2.266.821	7.111.641	7.360.549	7.618.168
a) Servicios exteriores	0	1.640.821	6.309.412	6.530.241	6.758.800
b) Tributos	0	6.000	6.300	6.521	6.749
c) Otros gastos de gestión corrientes	0	620.000	795.929	823.787	852.619
d) Dotación al fondo de reversión	0	0	0	0	0
I. Beneficios de explotación (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)	661.113	1.000	1.000	1.035	1.071
7. Gastos financieros y gastos asimilados	0	1.000	1.000	1.035	1.071
a) Por deudas con empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) Por deudas con empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	0	1.000	1.000	1.035	1.071
d) Pérdidas de inversiones financieras	0	0	0	0	0
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0	0	0	0	0
9. Diferencias negativas de cambio	0	0	0	0	0
II. Resultados financieros positivos (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)	0	0	0	0	0
III. Beneficios de las actividades ordinarias (AI+AlI-BI-BII)	661.113	0	0	0	0
10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	0	0	0
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	0	0	0
12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	0	0	0	0
13. Gastos extraordinarios	0	661.113	0	0	0
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	0	0	0	0
IV. Resultados extraordinarios positivos (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-A12-A13-A14)	0	0	0	0	0
V. Beneficios antes de impuestos (AlII+AlV-BIII-BIV)	661.113	0	0	0	0
15. Impuesto sobre Sociedades	0	0	0	0	0
16. Otros Impuestos	0	0	0	0	0
VI. Resultado del ejercicio (Beneficios) (AV-A15-A16)	661.113	0	0	0	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

Presupuesto de Explotación

Empresa: Consorcio Transp. Málaga

Ejercicio: 2005

E.J.A. 2005-2

Haber	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
B) INGRESOS (B1 a B13)	661.113	2.453.450	7.591.481	7.857.183	8.132.184
1. Importe neto de la cifra de negocios	0	928.990	4.803.681	4.971.809	5.145.822
a) Ventas	0	0	0	0	0
b) Prestaciones de servicios	0	928.990	4.803.681	4.971.809	5.145.822
c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	0	0	0	0	0
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	0	0
3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	0	0	0	0	0
4. Otros ingresos de explotación	661.113	1.524.460	2.787.800	2.885.374	2.986.362
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0	0	0	0
b) Subvenciones y otras transferencias	661.113	838.453	1.533.290	1.586.956	1.642.499
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0	0	0	0	0
d) Transferencias de financiación de Explotación	0	686.007	1.254.510	1.298.418	1.343.863
I. Pérdidas de explotación (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	0	0	0	0	0
5. Ingresos de participaciones en capital	0	0	0	0	0
a) En empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) En empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) En otras empresas	0	0	0	0	0
6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0	0	0	0	0
a) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) De otras empresas	0	0	0	0	0
7. Otros intereses del grupo	0	0	0	0	0
a) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) Otros intereses	0	0	0	0	0
d) Beneficios en inversiones financieras	0	0	0	0	0
8. Diferencias positivas de cambio	0	0	0	0	0
II. Resultados financieros negativos (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)	0	1.000	1.000	1.035	1.071
III. Pérdidas de las actividades ordinarias (B1+BII-AI-AII)	0	0	0	0	0
9. Beneficios de enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	0	0	0
10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	0	0	0	0
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0	0	0	0	0
12. Ingresos extraordinarios	0	0	0	0	0
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	0	0	0	0
IV. Resultados extraordinarios negativos (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11-B12-B13)	0	661.113	0	0	0
V. Pérdidas antes de impuestos (BIII+BIV-AIII-AIV)	0	661.113	0	0	0
VI. Resultado del ejercicio (Pérdidas) (BV+A15+A16)	0	661.113	0	0	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2005
Presupuesto Capital

Empresa: Consorcio Transp. Málaga
Ejercicio: 2005

E.J.A. 2005-3

Estado de Dotaciones	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
1. Recursos aplicados a las operaciones	0	0	0	0	0
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas	0	0	0	0	0
3. Adquisiciones de inmovilizado	0	560.000	691.000	715.185	740.216
a) Inmovilizaciones inmateriales	0	6.000	30.000	31.050	32.137
b) Inmovilizaciones materiales	0	554.000	395.000	408.825	423.133
c) Inmovilizaciones financieras	0	0	266.000	275.310	284.946
c1) Empresas del grupo	0	0	266.000	275.310	284.946
c2) Empresas asociadas	0	0	0	0	0
c3) Otras inversiones financieras	0	0	0	0	0
4. Adquisición de acciones propias	0	0	0	0	0
5. Reducciones de Capital	0	0	0	0	0
6. Dividendos	0	0	0	0	0
-A la Junta de Andalucía	0	0	0	0	0
-A otros	0	0	0	0	0
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	0	0	0	0	0
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0	0	0	0	0
b) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
c) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
d) De otras deudas	0	0	0	0	0
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0
8. Provisiones para riesgos y gastos	0	0	0	0	0
+ - Aumento/Diminución del Capital Circulante	661.113	661.113	0	0	0
TOTAL DOTACIONES	661.113	560.000	691.000	715.185	740.216

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2005
Presupuesto Capital



Empresa: Consorcio Transp. Málaga
Ejercicio: 2005

E.J.A. 2005-4

Estado de Recursos		Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
1. Recursos procedentes de las operaciones		0	0	0	0	0
2. Aportaciones de los accionistas		661.113	0	0	0	0
a) Ampliaciones de capital:		0	0	0	0	0
-De la Junta de Andalucía		0	0	0	0	0
-De Organismos Autónomos		0	0	0	0	0
-De otros		0	0	0	0	0
b) Para compensación de pérdidas		661.113	0	0	0	0
3. Subvenciones y transferencias de capital		0	308.000	380.050	393.352	407.119
-De la Junta de Andalucía		0	0	0	0	0
-De otros		0	308.000	380.050	393.352	407.119
4. Transferencias de financiación de Capital		0	252.000	310.950	321.833	333.097
5. Deudas a largo plazo		0	0	0	0	0
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		0	0	0	0	0
b) De empresas del grupo		0	0	0	0	0
c) De empresas asociadas		0	0	0	0	0
d) De otras empresas		0	0	0	0	0
e) De proveedores de inmovilizado y otros		0	0	0	0	0
6. Enajenación de inmovilizado		0	0	0	0	0
a) Inmovilizaciones inmatiales		0	0	0	0	0
b) Inmovilizaciones materiales		0	0	0	0	0
c) Inmovilizaciones financieras		0	0	0	0	0
c1) Empresas del grupo		0	0	0	0	0
c2) Empresas asociadas		0	0	0	0	0
c3) Otras inversiones financieras		0	0	0	0	0
7. Enajenación de acciones propias		0	0	0	0	0
8. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras		0	0	0	0	0
a) Empresas del grupo		0	0	0	0	0
b) Empresas asociadas		0	0	0	0	0
c) Otras inversiones financieras		0	0	0	0	0
TOTAL RECURSOS		661.113	560.000	691.000	715.185	740.216

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2005

Variación del Capital Circulante - Cuadro de Financiación



Empresa: Consorcio Transp. Málaga
Ejercicio: 2005

E.J.A. 2005-5

Variación del Capital Circulante	Liquidación 2003		Avance Liquidación 2004		Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		Presupuesto 2007	
	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.
1. Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0
2. Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0
3. Deudores	661.113,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0
4. Acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0
5. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0
6. Acciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0
7. Tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0
8. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0
Total Variación del Capital Circulante	661.113,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005
Balance de Situación

Empresa: Consorcio Transp. Málaga

Ejercicio: 2005

E.J.A. 2005-6

Activo	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	0	0	0	0	0
B) Inmovilizado	0	560.000	691.000	715.185	740.216
I. Gastos de establecimiento	0	0	0	0	0
II. Inmovilizaciones inmateriales	0	6.000	30.000	31.050	32.137
1. Gastos de investigación y desarrollo	0	0	30.000	31.050	32.137
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	0	0	0	0	0
3. Fondo de comercio	0	0	0	0	0
4. Derechos de traspaso	0	0	0	0	0
5. Aplicaciones informáticas	0	6.000	0	0	0
6. Derechos sobre bienes adscritos o cedidos	0	0	0	0	0
7. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0	0	0	0	0
8. Anticipos	0	0	0	0	0
9. Provisiones	0	0	0	0	0
10. Amortizaciones	0	0	0	0	0
III. Inmovilizaciones materiales	0	554.000	395.000	408.825	423.133
1. Terrenos y construcciones	0	0	0	0	0
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	0	62.000	34.000	35.190	36.421
3. Otras instalaciones, utensilio y mobiliario	0	27.000	15.000	15.525	16.068
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	0	0	0	0	0
5. Otro Inmovilizado	0	465.000	346.000	358.110	370.644
6. Provisiones	0	0	0	0	0
7. Amortizaciones	0	0	0	0	0
IV. Inmovilizaciones financieras	0	0	266.000	275.310	284.946
1. Participaciones en empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas del grupo	0	0	0	0	0
3. Participaciones en empresas asociadas	0	0	0	0	0
4. Créditos a empresas asociadas	0	0	266.000	275.310	284.946
5. Cartera de valores a largo plazo	0	0	0	0	0
6. Otros créditos	0	0	0	0	0
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	0	0	0	0	0
8. Provisiones	0	0	0	0	0
9. Administraciones públicas a largo plazo	0	0	0	0	0
V. Acciones propias	0	0	0	0	0
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	0	0	0	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0	0	0	0
D) Activo circulante	661.113	0	0	0	0
I. Accionistas por desembolso exigidos	0	0	0	0	0
II. Existencias	0	0	0	0	0
1. Comerciales	0	0	0	0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0
3. Productos en curso y semiterminados	0	0	0	0	0
4. Productos terminados	0	0	0	0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0	0	0	0
6. Anticipos	0	0	0	0	0
7. Provisiones	0	0	0	0	0
III. Deudores	661.113	0	0	0	0
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0	0	0	0	0
2. Empresas del grupo, deudores	0	0	0	0	0
3. Empresas asociadas, deudores	0	0	0	0	0
4. Deudores varios	0	0	0	0	0
5. Personal	0	0	0	0	0
6. Administraciones públicas	661.113	0	0	0	0
7. Provisiones	0	0	0	0	0
IV. Inversiones financieras temporales	0	0	0	0	0
1. Participaciones en empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas del grupo	0	0	0	0	0
3. Participaciones en empresas asociadas	0	0	0	0	0
4. Créditos a empresas asociadas	0	0	0	0	0
5. Cartera de valores a corto plazo	0	0	0	0	0
6. Otros créditos	0	0	0	0	0
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	0	0	0	0	0
8. Provisiones	0	0	0	0	0
V. Acciones propias a corto plazo	0	0	0	0	0
VI. Tesorería	0	0	0	0	0
VII. Ajustes por periodificación	0	0	0	0	0
Total General (A+B+C+D)	661.113	560.000	691.000	715.185	740.216



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005
Balance de Situación

Empresa: Consorcio Transp. Málaga

Ejercicio: 2005

E.J.A. 2005-7

Pasivo	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
A) Fondos propios	661.113	0	0	0	0
I. Capital suscrito	0	0	0	0	0
II. Prima de emisión	0	0	0	0	0
III. Reserva de revalorización	0	0	0	0	0
IV. Reservas	0	0	0	0	0
1. Reserva legal	0	0	0	0	0
2. Reservas para acciones propias	0	0	0	0	0
3. Reservas para acciones de la sociedad dominante	0	0	0	0	0
4. Reservas estatutarias	0	0	0	0	0
5. Otras reservas	0	0	0	0	0
V. Resultados de ejercicios anteriores	0	661.113	0	0	0
1. Remanente	0	661.113	0	0	0
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	0	0	0	0	0
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	661.113	-661.113	0	0	0
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0	0	0	0	0
VIII. Acciones propias para reducción de capital	0	0	0	0	0
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0	560.000	691.000	715.185	740.216
1. Subvenciones de capital	0	252.000	310.950	321.833	333.097
2. Derechos sobre bienes adscritos o cedidos	0	0	0	0	0
3. Diferencias positivas de cambio	0	0	0	0	0
4. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	0	308.000	380.050	393.352	407.119
5. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	0	0	0	0	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	0	0	0	0	0
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	0	0	0	0	0
2. Provisiones para impuestos	0	0	0	0	0
3. Otras provisiones	0	0	0	0	0
4. Fondo de reversión	0	0	0	0	0
D) Acreedores a largo plazo	0	0	0	0	0
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
1. Obligaciones no convertibles	0	0	0	0	0
2. Obligaciones convertibles	0	0	0	0	0
3. Otras deudas representadas en valores negociables	0	0	0	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0
1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	0	0	0	0	0
2. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0	0	0	0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0
1. Deudas con empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Deudas con empresas asociadas	0	0	0	0	0
IV. Otros acreedores	0	0	0	0	0
1. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0	0	0	0
2. Otras deudas	0	0	0	0	0
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0	0	0	0	0
4. Administraciones públicas a largo plazo	0	0	0	0	0
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0	0	0	0	0
1. De empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. De empresas asociadas	0	0	0	0	0
3. De otras empresas	0	0	0	0	0
VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo	0	0	0	0	0
E) Acreedores a corto plazo	0	0	0	0	0
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
1. Obligaciones no convertibles	0	0	0	0	0
2. Obligaciones convertibles	0	0	0	0	0
3. Otras deudas representadas en valores negociables	0	0	0	0	0
4. Intereses de obligaciones y otros valores	0	0	0	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0
1. Préstamos y otras deudas	0	0	0	0	0
2. Deudas por intereses	0	0	0	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0	0	0	0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	0	0	0	0
1. Deudas con empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Deudas con empresas asociadas	0	0	0	0	0
IV. Acreedores comerciales	0	0	0	0	0
1. Anticipos recibidos por pedidos	0	0	0	0	0
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	0	0	0	0	0
3. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0	0	0	0
V. Otras deudas no comerciales	0	0	0	0	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005
Balance de Situación

Empresa: Consorcio Transp. Málaga

Ejercicio: 2005

E.J.A. 2005-7

Pasivo	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
1. Administraciones públicas	0	0	0	0	0
2. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0	0	0	0
3. Otras deudas	0	0	0	0	0
4. Remuneraciones pendientes de pago	0	0	0	0	0
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0	0	0	0	0
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	0	0	0	0	0
VII. Ajustes por periodificación	0	0	0	0	0
Total General (A+B+C+D)	661.113	560.000	691.000	715.185	740.216

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2005	E.J.A. 2005-8
EMPRESA: CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL AREA DE MALAGA	
LIQUIDACIÓN AÑO 2003	

Los primeros presupuestos del Consorcio de Transportes del Área de Málaga han sido redactados para el año 2003 y fueron aprobados por el Consejo de Administración con fecha 18 de diciembre de 2003. En estos presupuestos la partida B)4 (otros ingresos de explotación) corresponde a las aportaciones en subvenciones de los Organismos que integran el Consorcio de Transportes del Área de Málaga, y asciende a 661.113€, de los cuales 297.501 € corresponden a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Esta partida B)4 no ha sufrido modificación.

En el ejercicio 2003 no se ha contraído ningún gasto ya que la puesta en marcha operativa de las actividades del Consorcio se realiza en el ejercicio 2004, por lo que el importe total de subvenciones realizadas en el año 2003 pasan a formar parte de las economías aumentando el remanente líquido de Tesorería, que al ser este el primer ejercicio presupuestario, coinciden al cien por cien ambas magnitudes.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2005	E.J.A. 2005-9
EMPRESA: CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL AREA DE MÁLAGA	
AVANCE LIQUIDACIÓN AÑO 2004	

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Las partidas más importantes del presupuesto de explotación son las siguientes:

A) GASTOS

3. Gastos de personal (170.629 €)

Esta partida comprende los gastos de personal cuya ejecución se prevé a 31 de diciembre de 2004. En los presupuestos aprobados para el 2004 estaba presupuestado dicha partida en 241.000 €, pero puesto que el funcionamiento operativo del Consorcio se ha retrasado unos meses, la contratación de parte del personal se ha realizado en mayo de 2004 y no en enero como estaba previsto. Asimismo se contemplan las gratificaciones a los Cuerpos Nacionales que ejercen las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería.

6. Otros gastos de explotación (2.266.821 €)

La partida 6.a (servicios exteriores, 1.640.821 €) prevé los gastos para que esté operativo para final de año el billete único, así como implantar durante el presente ejercicio nuevos servicios de transporte interurbano por carretera. No varía respecto a lo que está presupuestado en el 2004, ya que en dicho presupuesto estaba previsto el comienzo de la actividad del billete para el último trimestre de esta anualidad. Para la primera actuación se ha estimado que será necesario compensar a los operadores con 1.338.178 € debido al descenso de ingresos por venta de billetes que supondrá el nuevo marco tarifario. Para el segundo concepto se han previsto 302.644 €.

La partida 6.c (otros gastos de gestión corriente 620.000€) incluye los gastos dedicados a estudios y trabajos técnicos (620.000 €) que se prevé realizar antes de finalizar el ejercicio 2004 y donde se contempla el inventario y actuación en paradas, la actualización del PIT, el estudio de los sistemas de expedición y cancelación de títulos, y otros.

INGRESOS

1. Importe neto de la cifra de negocios (928.990 €)

Esta partida contabiliza los ingresos en concepto de venta de títulos de transporte, previsto para el último trimestre de 2004. Se ha reducido su cuantía respecto a los presupuestos aprobados en el 2004 (1.179.517€), por cambios en el modelo de estimación de ingresos por ventas de títulos y aportaciones a operadores privados de transporte.

4. Otros ingresos de explotación (1.524.460€)

Esta partida representa las aportaciones en transferencias corrientes de los Organismos que integran el Consorcio de Transportes del Área de Málaga. Dentro de este concepto, la aportación que corresponde a la COPT de la Junta de Andalucía es de 686.007€.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DE DOTACIONES

3. Adquisiciones de inmovilizado (560.000 €)

Comprende como partida más importante el plan de equipamientos de paradas, así como todo lo concerniente a la dotación de la oficina del Consorcio y los gastos de información a los usuarios de la entrada en funcionamiento del nuevo sistema de transporte. Es la misma cantidad consignada en el presupuesto ya que el funcionamiento operativo del Consorcio ha comenzado en el mes de mayo y aún se está en fase de tramitación para autorización de gastos.

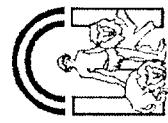
**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2005	E.J.A. 2005-9
EMPRESA: CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL AREA DE MÁLAGA	
AVANCE LIQUIDACIÓN AÑO 2004	
ESTADO DE RECURSOS	
3 Subvenciones y transferencias de capital (308.000 €)	
Esta cantidad corresponde a parte de las aportaciones de todas las administraciones que componen el Consorcio excepto las procedentes de la Junta de Andalucía. Se destinan a cubrir las inversiones reales.	
4. Transferencias de financiación de capital (252.000 €)	
Esta cantidad se corresponde con la parte de las aportaciones de la Junta de Andalucía destinadas a financiar los gastos por inversiones reales.	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2005	E.J.A. 2005-10
EMPRESA: CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA DE MÁLAGA	
PREVISIÓN AÑO 2005	
<p>PRESUPUESTO DE CAPITAL</p> <p>Las partidas más importantes del presupuesto de explotación son las siguientes:</p> <p>A) GASTOS</p> <p>3. Gastos de personal (451.150€)</p> <p>Esta partida comprende los gastos de la plantilla completa, aprobada en el Consejo de Administración de 18 de diciembre, así como las gratificaciones a los Cuerpos Nacionales que ejercen las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería.</p> <p>6. Otros gastos de explotación (7.111.641€)</p> <p>La partida 6.a (servicios exteriores 6.309.412 €) prevé los gastos que se ocasionan como motivo de las aportaciones a empresas privadas de transportes para compensar la menor recaudación tarifaria que implica la implantación del billete único (5.909.412 €), así como implantar durante el ejercicio 2005 nuevos servicios de transporte interurbano por carretera (400.000 €).</p> <p>La partida 6.c (otros gastos de gestión corriente, 795.929 €) incluye como gasto más importante el dedicado a estudios y trabajos técnicos (346.500 €), donde se contempla estudios técnicos sobre la incorporación al Consorcio del área de Málaga de los servicios de autobús urbano de los municipios consorciados (100.000 €), un plan indicativo de gestión de aparcamientos asociados en terminales de transporte público (80.000 €), estudio de desarrollo de un GIS específico para la gestión del sistema de transporte (150.000 €), elaboración de un plano de transporte (15.000€). El resto de gastos de bienes corrientes son los adecuados para el normal funcionamiento del Consorcio de Transportes.</p> <p>B) INGRESOS</p> <p>1. Importe neto de la cifra de negocios (4.803.681 €)</p> <p>Esta partida contabiliza los ingresos en concepto de venta de títulos de transporte, previsto para el año 2005.</p> <p>4. Otros ingresos de explotación (2.787.800 €)</p> <p>Esta partida representa las aportaciones en transferencias corrientes de los Organismos que integran el Consorcio de Transportes del Área de Málaga. Dentro de este concepto, la aportación que corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía es de 1.254.510 €.</p> <p>PRESUPUESTO DE CAPITAL</p> <p>ESTADO DE DOTACIONES</p> <p>3. Adquisiciones de inmovilizado (691.000 €)</p> <p>Comprende como partida más importante "bienes destinados al uso general" (230.000 €), que comprende la adquisición y colocación de postes de paradas y postes de zona. Otra partida a destacar es la de "información a los usuarios" (100.000 €), donde se presupuesta la realización y edición de dípticos, trípticos y planos de transportes, para la información a los usuarios de los servicios prestados por el Consorcio de Transportes. Se incluye asimismo una partida de 266.000€ para aportaciones a empresas para sistemas de cancelación e imagen de autobuses.</p> <p>ESTADO DE RECURSOS</p> <p>3 Subvenciones y transferencias de capital (380.050 €)</p> <p>Esta cantidad corresponde a las aportaciones de todas las Administraciones que componen el Consorcio excepto las procedentes de la Junta de Andalucía. Se destinan a cubrir las inversiones reales y el resto de transferencias de capital.</p> <p>4. Transferencias de financiación de capital (310.950 €)</p> <p>Esta cantidad se corresponde con la parte de las aportaciones de la Junta de Andalucía destinadas a financiar los gastos por inversiones reales.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2005

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2005

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Consorcio Transp. Málaga

Ejercicio: 2005

Obj. N°	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Media	Ejercicio 2005		Ejercicio 2006		Ejercicio 2007	
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Aportaciones a empresas privadas	nº autobuses	266.000,00	60	4.433,33	275.310,00	60	4.588,50
2	Inversiones en inmovilizado	N/A	425.000,00			439.875,00		455.270,00
3	Aportación a empr.privadas actividad corriente	nº viajeros	6.309.412,00	8.800.000	0,71	6.530.241,00	9.000.000	0,72
4	Cobertura de costes de estructura	N/A		1.282.069,00			1.326.941,00	
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			8.282.481,00			8.572.367,00		8.872.400,00

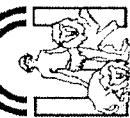
(A) Unidad específica de medición del objetivo.

(B) Importe en euros de los costes, gastos y encargos de ejecución no registrados en cuenta de resultados, imputables al objetivo

(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir

(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia

(E) Total de la columna (B), que se corresponde con la suma del total debe (epígrafes A.1 a A.16) de la cuenta de pérdidas y ganancias, excluidas las pérdidas que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados o pasivos a largo plazo, los gastos que no hayan supuesto variación del capital circulante (cuentas compensadoras de valor tales como dotaciones a provisiónes), y las pérdidas procedentes de la enajenación de elementos del inmovilizado, más las restantes dotaciones (apartados 2 a 8) del cuadro de financiación del ejercicio, y más el total (D) de la hoja PAIF 2-5.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2005 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Consorcio Transp. Málaga

Ejercicio: 2005

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	2005		2006		Ejercicio 2007	
			Importe	Nº Unidades C	Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
1	1.1.Aportac. a empresas para sist. de cancelación		50.000,00	10	51.750,00	10	53.561,00	10
1	1.2.Aportac. empr.privadas para imagen de autobuses	nº autobuses	216.000,00	60	223.560,00	60	231.385,00	60
2	2.1.Inversiones en inmovilizado	N/A	425.000,00		439.875,00		455.270,00	
3	3.1.Aportac.para compensación tarifaria	nº viajeros	5.909.412,00	8.000.000	6.116.241,00	8.000.000	6.330.310,00	8.000.000
3	3.2.Aportac. para mejoras de servicios	nº viajeros	400.000,00	800.000	414.000,00	800.000	428.490,00	800.000
4	4.1.Cobertura de costes de estructura	N/A	1.282.069,00		1.326.941,00		1.373.384,00	
	Totales		8.282.481,00		8.572.367,00		8.872.400,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2005

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2005 Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

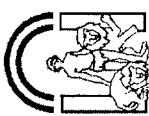
PAIF 2

Empresa: Consorcio Transp. Málaga
Ejercicio: 2005

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS				
	Ejercicio 2005 Importe	Ejercicio 2006 Importe	Ejercicio 2007 Importe		
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.13.00.03.00.445.82.51B	1.254.510	1.298.418	1.343.863		
Total (C):	1.254.510	1.298.418	1.343.863		
a') APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Aportac empr.privadas por mejoras servicios Cobertura costes estructura Aportac empr.privadas por menor recaudación tarif	180.000 576.931 497.579	186.300 597.124 514.994	192.821 618.023 533.019		
Total (D):	1.254.510	1.298.418	1.343.863		
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0		

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2005

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2005

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Consorcio Transp. Málaga

Ejercicio: 2005

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2005 Importe	Ejercicio 2006 Importe	Ejercicio 2007 Importe	
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 01.13.00.03.00.745.82.51B		310.950	321.833	333.097
Total (C):	310.950	321.833	333.097	
c) APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL Aportac.empr.privadas para imagen autobuses Inversiones en inmovilizado Aportac.empr.privadas sistema de cancelación	97.200 191.250 22.500	100.601 197.944 23.288	104.122 204.872 24.103	
Total (D):	310.950	321.833	333.097	
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	0

NOTA:

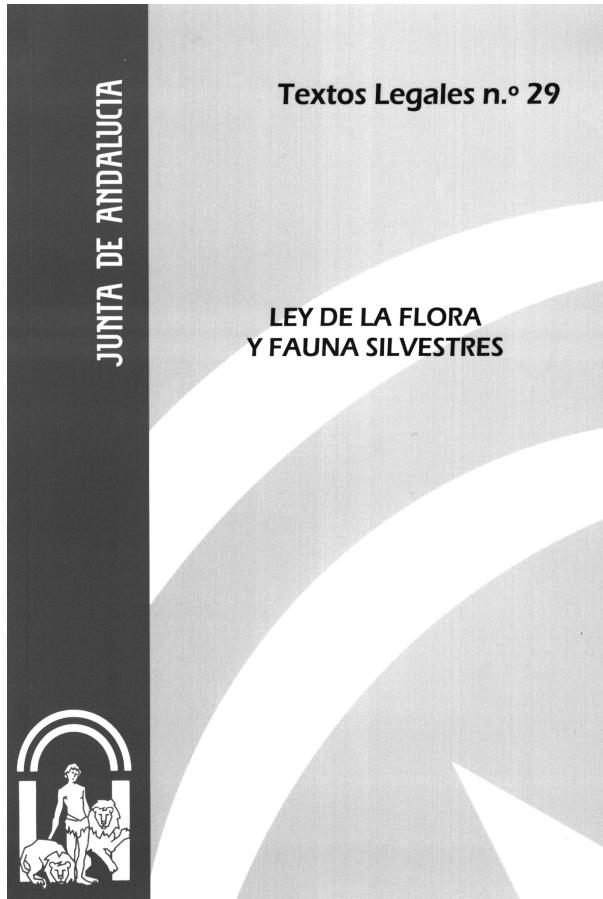
El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 29

Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

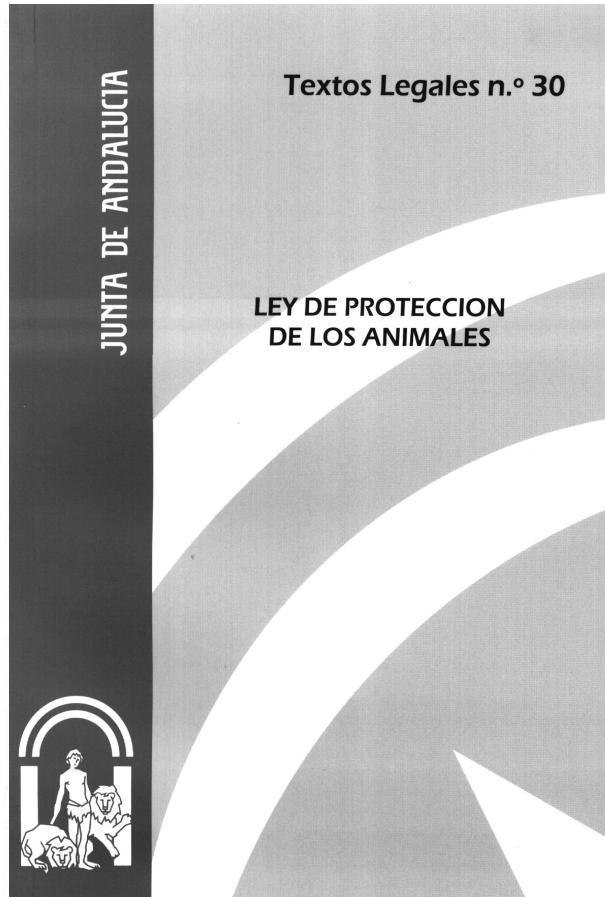
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,34 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 30

Título: Ley de Protección de los Animales



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

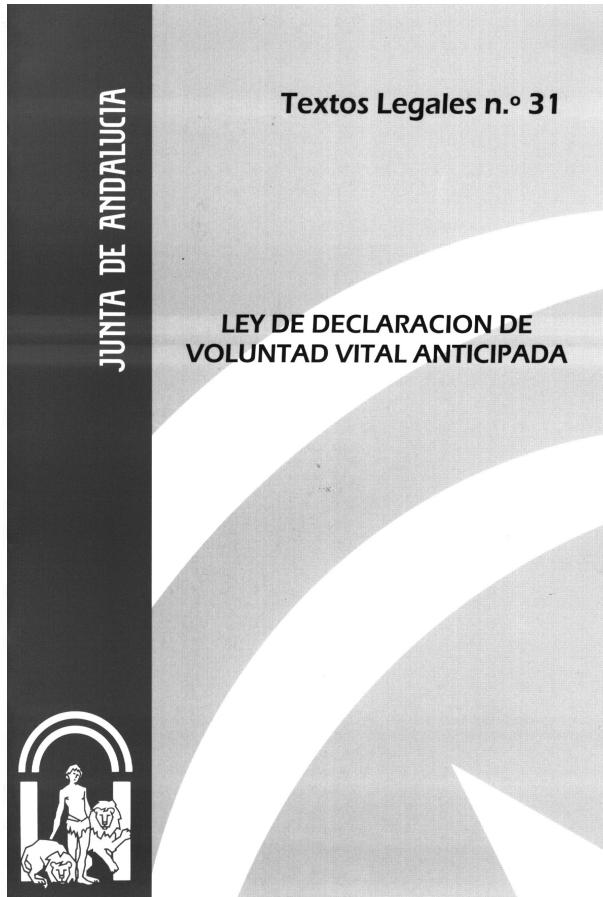
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

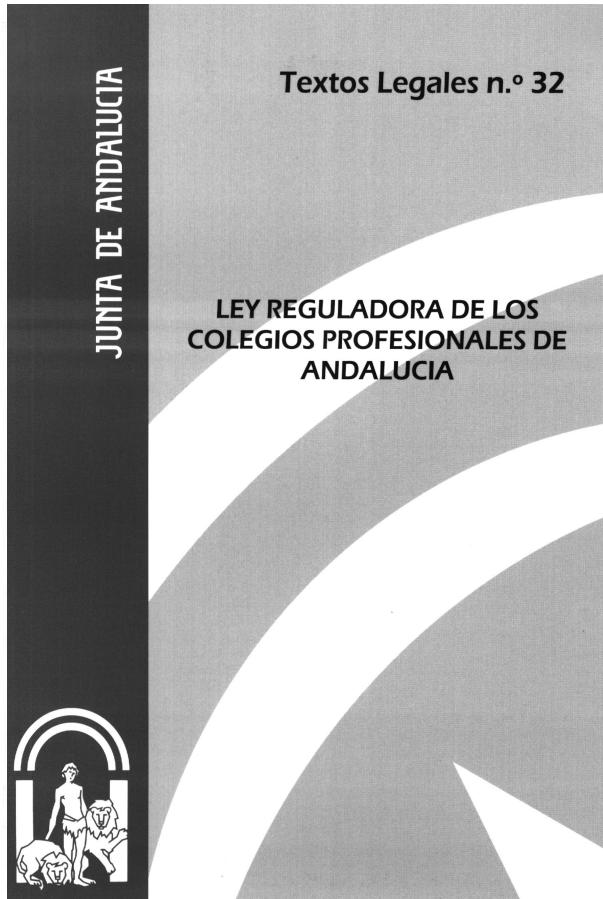
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA

Papel ecológico